DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 29 de Mayo de 1973

TOMO 271 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19042

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 353|973. — Se modifican artículos del decreto número 643|971, en lo referente a la aplicación de sanciones, calificaciones y Cursos de Pasaje de Grado en la Escuela Nacional de Policía y Organismos afines.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 643|971, de fecha 5 de octubre de 1971, que reglamenta la Ley Orgánica Policial estableciéndose las normas de funcionamiento de la Escuela Nacional de Policía y Organismos afines.

Considerando: I) La necesidad de ajustar las normas específicas relacionadas con los planes de estudio y su organización;
II) Lo imperioso de ajustar las facultades de sancionar de la Dirección de la Escuela Nacional de Policía;
III) La necesidad de aplicar coeficientes en las calificaciones acorde con la importancia de cada factor;
IV) La necesidad de ajustar algunas normas referentes a disposiciones en los Cursos de Pasaje de Grado;

Atento: al informe de la Junta Asesora de Servicios Policiales;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos N.os 113, 125, 142, 143, 145, 146, 147, 267 y 275, del decreto N.o 643|971, de fecha 5 de octubre de 1971, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 113. Las sanciones que se podrán imponer son las siguientes:

A) Observaciones.
B) Privación de recreo.
C) Recargo de servicio.
D) Arresto simple.
E) Privación de licencia.
F) Arresto de rigor.
G) Amonestación.
H) Suspensión de funciones a los Clases.
I) Deposición del cargo a los Clases.
J) Postergación del ascenso al último día de febrero.
K) Separación de la escuela.

Artículo 125. La aplicación de las sanciones de amonestación, suspensión de funciones y deposición del cargo a los Clases, y la postergación del ascenso en el Cuerpo de Cadetes, corresponderá al Director de la Escuela Nacional de Policía, quién las deberá comunicar al Ministerio del Interior dentro de las veinticuatro horas de dispuestas.

Artículo 142. Toda resolución del Tribunal aconsejando la postergación del ascenso a la separación de la Escuela, deberá tomarse por cuatro votos conformes.

En los demás asuntos, bastará con tres votos conformes.

Artículo 143. Las resoluciones que en cada caso adopte el Tribunal Asesor Disciplinario, serán comunicadas de inmediato al alumno, verbalmente y dentro de las veinticuatro horas subsiguientes, se le notificará por escrito. El alumno, podrá efectuar el descargo de las imputaciones de que ha sido objeto, por escrito y dentro de los 10 días de adoptada la resolución.

Artículo 145. La calificación anual final, aplicable a los cadetes, para determinar su orden de procedencia en cada curso, será el resultado del promedio general de:

A) Nota de estudio. — Es el resultado del promedio de las notas obtenidas en las diferentes materias, de acuerdo a su clasificación y coeficientes, que se establecen a continuación:

1) Instrucción Técnica Profesional. Coeficiente 5 (cinco).
2) Instrucción Científica Profesional. Coeficiente 4 (cuatro).
3) Instrucción Práctica Profesional. Coeficiente 3 (tres).

B) Nota de conducta. Coeficiente 2 (dos). — Es el promedio final de las notas trimestrales que elevarán los respectivos Comandantes de Compañía al Jefe de Cuerpo.

C) Nota de Aptitud Policial. Coeficiente 10 (diez). — Es la nota de concepto que emitirá la Dirección de la Escuela Nacional de Policía, en base a las calificaciones que trimestralmente realicen los Oficiales Instructores y el Jefe de Cuerpo, las que se basarán fundamentalmente en hechos concretos, valorados según su carácter positivo o negativo y que deberán precisarse en el tiempo y las circunstancias en que tuvieran lugar. A tal fin se evaluarán los factores de Carácter, Responsabilidad, Iniciativa, Disciplina, Contracción al Estudio, Don de Mando, Espíritu de Cuerpo, Camaradería, Espíritu de Sacrificio, Abnegación y otros valores morales que permitan una visión de conjunto de las dotes del futuro Oficial.

Fundamentalmente se procurará detectar la capacidad para instruir y educar a sus subordinados; el espíritu policial que supone sobreponerse a los contratiempos de distintos carácter derivados de la función y el sacrificio que esta misma supone y la firmeza de conducta en los actos de la vida diaria.

D) Nota de aptitud físico profesional. Coeficiente 2 (dos). — Es el resultado del promedio de notas obtenidas en las materias Físico Profesionales.

La calificación anual de los Cadetes se discriminará en forma individual de la siguiente manera:

a) Se multiplicará cada nota final de examen por el coeficiente que tengan respectivamente cada una de las asignaturas.
b) Se sumarán luego todos estos productos obtenidos y la suma que resulte se dividirá por la suma de todos los coeficientes asignados a cada materia del año que se cursa.
c) La escala de notas se regirá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Orgánica Policial.

Artículo 146. Todos los alumnos realizará los Cursos en régimen de internado, exceptuándose de esta disposición:

A) Los funcionarios casados —con anterioridad a su ingreso al Cuerpo de Cadetes—, que tengan su hogar constituído dentro del Departamento de Montevideo; podrán pernoctar en su hogar, siempre que no sean afectados a los distintos servicios, o se encuentren sancionados.

B) Las damas-Cadetes realizarán un régimen de vida de semiinternado —no cumpliendo servicios nocturnos—, y en caso de ser sancionadas, harán efectiva la sanción en depedencias de la Policía Femenina.

Los alumnos que realicen el régimen de semi-internado tendrán una nota base de 9.000 (nueve) en la nota de conducta.

Artículo 147. Los alumnos tendrán méritos y deméritos siendo distinguidos o sancionados de acuerdo a la siguiente clasificación:

I) Méritos. — A los Cadetes de tercer año.

A) Premios:

1º) A la mejor calificación final.
2º) A la mejor nota de estudio.
3º) A la mejor nota de conducta.
4º) A la mejor nota de Aptitud Policial.
5º) A la mejor nota de Aptitud Física.
6º) Al mejor compañero.

B) Distinciones especiales:

1º) El Pabellón Nacional le será conferido en calidad de abanderado al Cadete de 2.o año que al final de curso haya obtenido la mejor nota final. Esta será el resultado de los promedios obtenidos en las notas de Estudio, Conducta, Aptitud Policial y Aptitud Físico Profesional, con que califique la Dirección de la Escuela Nacional de Policía al alumno que, por sus condiciones relevantes, registre el más alto nivel técnico profesional, ejemplar escolaridad y dedicación funcional.

2º) El Pabellón de Artigas le será conferido en calidad de abanderado al Cadete que le siga en orden de procedencia, en las calificaciones que se mencionan en el inciso anterior.

En caso de ausencia, o imposibilidad del titular del Pabellón Nacional, ocupará el lugar de éste asumiendo sus deberes y obligaciones.

3º) La Escolta de ambos Pabellones, estará formada por los cuatro Cadetes que por su orden de procedencia sigan a los nombrados en los incisos anteriores. En caso de ausencia o imposibilidad de los Abanderados del Pabellón Nacional y Pabellón de Artigas, los subrogarán de acuerdo al orden de procedencia mencionada, teniendo las mismas obligaciones y deberes que los titulares.

4º) Serán designados suplentes Escoltas Banderas los seis Cadetes subsiguientes, de acuerdo al orden de procedencia ya referido, los que ocuparán el lugar de aquellos en los casos previstos precedentemente.

5º) La titularidad de Abanderados de ambos Pabellones es por el lapso de un año, al igual que los Escoltas y su suplentes.

6º) El Honor de ser Abanderados del Pabellón Nacional y del Pabellón de Artigas es el máximo otorgado por la Escuela Nacional de Policía y por lo tanto la representarán en los actos o desfiles oficiales a los que se les designe debiendo llevarlos con sencillez y gallardía.

El cambio de pabellones se realizará en la ceremonia de fin de cursos, en la formación del Cuerpo de Cadetes en pleno y con uniforme de gala.

C) Distinciones:

1.o) Figurar en el Cuadro de Méritos.
2.o) Obtener la mejor nota de concepto.
3.o) Obtener calificación 10.000 (diez) en materias de estudio y de Aptitud Físico Profesional.
4.o) Obtener el primer puesto en competencias deportivas en que intervenga la Escuela.
5.o) No tener partes de enfermos en el año.

II) Deméritos:

Los deméritos están dados fundamentalmente por lo establecido en el artículo 113 de esta Reglamentación; y se partirá de la base de que la nota de conducta al comienzo del año será de 10.000 (diez) para cada alumno, la que variará de acuerdo a los siguientes puntajes:

Puntajes positivos:

A) Por figurar en el Cuadro de Méritos (se aumentará en 0,4).
B) Por no tener partes de enfermos en el año (se aumentará 0,3).
C) Por obtener calificación de 10.000 (diez) (se aumentará 0,2).
D) Por obtener la mejor nota de Aptitud Policial (se aumentará 0,2).
E) Por realizar actos de especial relevancia (se aumentará 0,2).

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de mayo de 1973, se publicó el decreto N.o 319|973 por el que se aprueban enmiendas al Convenio sobre Aviación Civil. En el artículo 1.o se constató el siguiente error: donde dice: "...las enmiendas que la CACI aconseje"; debe decir: "las enmiendas que la OACI aconseje".

Queda hecha la salvedad.

F) Por obtener grados de licencia extraordinaria (se aumentará 0,1).
G) Por obtener el primer puesto en competencias deportivas (se aumentará 0,1).

Puntajes negativos:

A) Por cada pérdida de licencia (se deducirá 0,3).
B) Por cada día de arresto de rigor (se deducirá 0,2).
C) Por cada día de arresto simple (se deducirá 0,04).
D) Por cada día de parte de enfermo, eximido de servicio u observación médica (se deducirá 0,04).
E) Por solicitud de salida extraordinaria (se deducirá 0,05).

Nota de conducta:

Cadetes de tercer año.

Inferior a 4.000, ascenso diferido al período complementario con pérdida total de vacaciones. Si aún en este período mantiene su conducta por debajo de esta nota, será separado de la escuela.
Inferior a 3.000, cesantía.

Cadetes de segundo año.

Inferior a 3.500, pérdida total de vacaciones.
Inferior a 2.500, cesantía.

Cadetes de primer año.

Inferior a 3.000, pérdida de 30 días de vacaciones.
Inferior a 2.000, pérdida total de vacaciones.
Inferior a 1.750, cesantía.
Lo mencionado precedentemente no implica que en cualquier momento del desarrollo de los cursos se pueden aplicar las sanciones expresamente establecidas en las leyes y reglamentos vigentes.
Al computarse la cuarta semana ininterrumpida sin hacer uso de licencia, se le otorgará al Cadete licencia con primer grado. Los días de sanción que tenga en ese momento se anotarán en el Legajo Personal a efectos de deducirle un día de licencia anual o de vacaciones por cada cinco días de arresto simple que tenga pendientes en el momento de salir por la orden.

Artículo 267. El régimen de calificaciones de los exámenes será el siguiente:

A) La nota mínima de aprobación para exámenes en cada materia, será de Regular (4).
B) Para los cusos de Cadetes, se seguirá el mismo criterio anterior y a los efectos de la clasificación general final de la promoción, se tendrán en cuenta los promedios de los tres (3) años cuyo resultado podría ser una nota inferior a cuatro (4). Se entiende por promedio el resultante de sumar la nota anual de los cursos, con la nota de exámenes, dividido por dos.
C) En los cursos de Pasaje de Grado para Oficiales y Personal Subalterno se computará la nota obtenida en el examen como nota final. Las calificaciones logradas durante el desarrollo del curso servirán al profesor y a los demás integrantes de la mesa examinadora, para la formación del concepto del alumno, pudiéndose tener en cuenta para la nota del examen final.

Artículo 275. Para los Cursos de Pasaje de Grado de Personal Subalterno, Oficiales Subalternos y Oficiales Jefes hasta Comisarios inclusive y jerarquías equivalentes, habrán dos períodos de exámenes:

A) Uno ordinario, que se llevará a cabo inmediatamente después de finalizado el Curso.
B) Un período complementario, que se realizará según lo estipulado en el artículo 276.

C) La nota final de la materia o materias que se aprueben en el período de reparación, será el resultado de la suma de las notas obtenidas en dicha materia, dividida por la cantidad de veces que ésta se reparó, y el cociente obtenido, será la nota final de aprobación de la materia, aunque aquél resultara inferior a cuatro (4).
D) En caso de reprobar la misma materia por cuarta vez consecutiva —en los períodos de reparación respectivos—, el funcionario deberá repetir la totalidad del Curso de Pasaje de Grado al año siguiente".

Art. 2.o Agréganse los siguientes artículos al Título VIII del decreto ya citado:

"TITULO VIII

CAPITULO I

Planes de estudio para cadetes

Artículo 477. El plan general de estudios para Cadetes es el que se establece en este capítulo, con las excepciones y normas especiales para los servicios de Policía Femenina y Guardia Republicana, que en particular se consignan, y los de Bomberos regulados en el Capítulo III del presente título.

A) Primer año

Instrucción técnico profesional:

1) Ampliación de lenguaje.
2) Legislación Policial (Curso I).
3) Introducción a la práctica policial (Curso I).
4) Técnica policial (Curso I).
5) Contabilidad.

Instrucción científico profesional:

6) Introducción al derecho (Curso unico).
7) Inglés (Curso I).

Instrucción práctica profesional:

8) Radiocomunicaciones.
9) Armas y Tiro (Curso I).
10) Instrucción policial (Curso I).

Instrucción física profesional:

11) Aptitud Físico Profesional (Curso I) (Gimnasia y Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima y Natación).

Instrucción cultural:

12) Canto Coral (sin sanción).

B) Segundo año

Instrucción técnico profesional:

1) Práctica Policial (Curso II).
2) Legislación Policial (Curso II).
3) Técnica Policial (Curso II) (Excluida Guardia Republicana).

Instrucción científico profesional:

4) Derecho Penal (Curso I).
5) Derecho Constitucional (Curso I).
6) Inglés (Curso II).

Instrucción práctica profesional:

7) Conducción de vehículos y Ordenanza de Tránsito.
8) Dactilografía.
9) Armas y Tiro (Curso II).
10) Instrucción Policial (Curso II).

Instrucción físico profesional:

11) Aptitud Físico Profesional (Curso II) (Gimnasia y Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima y Natación).
Instrucción cultural:

12) Canto Coral (sin sanción).

Materias especiales para Guardia Republicana:

1) Instrucción Policial Montada (Hipología, Formaciones) (Curso I).
2) Reglamento Guardia Republicana.
3) Equitación.

C) Tercer año

Instrucción técnico profesional:

1) Legislación Policial (Curso III).
2) Práctica Policial (Curso III).
3) Inteligencia y Contrainteligencia.
4) Moral y Orientación Profesional.
5) Métodos y Técnicas de Instrucción.

Instrucción Científico Profesional:

6) Derecho Procesal Penal (Curso I)
7) Derecho Administrativo (Curso I)
8) Derecho Penal (Curso II)
9) Derecho Constitucional (Curso II)
10) Inglés (Curso II)

Instrucción Práctica Profesional:

11) Armas y Tiro (Curso III)
12) Instrucción Policial (Curso III)
13) Relaciones Públicas

Instrucción Físico Profesional:

14) Aptitud Físico Profesional (Curso III) (Gimnasia y Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima y Natación)

Instrucción Cultural:

15) Canto Coral (sin sanción)

E) Curso de Republicana solamente.

1) Instrucción Policial Montada (Hipología, Formaciones) (Curso II)
2) Reglamento Guardia Republicana.
3) Equitación.

Art. 478. Las Damas Cadetes se ajustarán al precedente Plan de Estudios, en los tres cursos que lo componen, con excepción de la práctica del Box, en cuanto a la aptitud Física Profesional.

CAPITULO II

Cursos de Pasaje de Grado

Artículo 479. Los Cursos de Pasaje de Grado para las distintas jerarquías del Subescalafón de Policía Activa, excepto Bomberos, se realizarán de acuerdo a los Planes de Estudio que en este Capítulo se establecen.

A) Oficial Subayudante para Oficial Ayudante y Alférez

1) Organización y Nociones de Planeamiento.
2) Legislación Policial.
3) Práctica Policial.
4) Derecho Procesal Penal.
5) Derecho Penal.
6) Investigación Criminal (excluído Guardia Republicana).
7) Operaciones de Desarrollo y Defensa Interna.
8) Filosofía.
9) Defensa Personal.
10) Armas y Tiro.

Los Oficiales Subayudantes de la Guardia Republicana deberán. Además cursar las siguientes materias:

1) Reglamento Guardia Republicana.
2) Equitación.

B) Oficial Ayudante para Oficial Inspector, Alférez para Teniente 2.o

1) Legislación Policial.
2) Administración Policial.
3) Inteligencia y Contrainteligencia.
4) Relaciones entre Policía, FF. AA. y otros Servicios (excluído Guardia Republicana).
5) Economía Política y Administración.
6) Psicología.
7) Armas, Tiro y Explosivos.
8) Defensa Personal.

Los Alféreces de la Guardia Republicana deberán, además, cursar las siguientes materias:

1) Reglamento Guardia Republicana.
2) Equitación.

D) Oficial Inspector para Subcomisario, Teniente 2.o para Teniente 1.o

1) Organización y Nociones de Estado Mayor en la Función Policial.
2) Inteligencia, Sabotaje y Contrasabotaje.
3) Planificación Policial.
4) Represión de la Delincuencia Internacional (excluído Guardia Republicana).
5) Criminología.
6) Lógica.
7) Medicina Legal.
8) Tiro.

Los Tenientes 2.os de la Guardia Republicana deberán además, cursar las siguientes materias:

1) Reglamento Guardia Republicana.
2) Equitación.

E) Subcomisario para Comisario, Teniente 1.o para Capitán

1) Inteligencia, Propaganda y Contrapropaganda.
2) Delitos Económicos.
3) Psicología Criminal.
4) Sociología.
5) Elocución.
6) Tiro.

F) Comisario para Subinspector, Capitán para Mayor

1) Dialéctica.
2) Política de Estado.
3) Administración (Organización y Funciones de Estado Mayor).
4) Seminario, Profesional.

G) Subinspector para Inspector, Mayor para Mayor Inspector

1) Seminario de Operaciones Policiales (Organización y Elementos del Estado Mayor en la Función Policial).

H) Inspector para Inspector de 1.a, Mayor Inspector para Inspector de 1.a e Inspectores para Subjefes de Jefaturas del Interior

1) Seminario (Dirección, Organización y Elementos de Estado Mayor en la Función Policial).

CAPITULO III

Planes de Estudio para los Cursos de Cadetes y de Pasaje de Grado de Oficiales de Bomberos.

Artículo 480. Los planes de Estudios para Cadetes de Bomberos y Cursos de Pasajes de Grado para Oficiales de Bomberos serán los que se especifiquen en este Capítulo.

I) CURSO DE CADETES DE BOMBEROS

A) Del ingreso al segundo año de Cadetes

Artículo 481. El personal Subalterno que aspire ingresar al Curso de Cadetes de Bomberos, deberá rendir examen Psico-Físico conjuntamente con los aspirantes Cadetes al Curso de segundo año que se realiza en la Dirección Nacional de Bomberos, debiendo tener además como mínimo un (1) año de antigüedad.

Art. 482. En el caso de que el número de postulantes fuera mayor que el de las vacantes existentes, éstas serán adjudicadas por el orden de precedencia en función de las notas logradas, de acuerdo al artículo 485 de esta reglamentación, con excepción de los declarados no aptos en el examen Psico-Físico, que serán eliminados directamente por el Tribunal Examinador.

Art. 483. Los Exámenes Psico-Físicos, constarán de las pruebas de aptitud y actitud, que se detallan en los incisos siguientes pudiendo los Tribunales de Examen cambiar los medios a cursar se lo consideran necesario, pero no los objetivos a alcanzar.

A) De las Pruebas Gimnásticas

Pruebas: 360.o sobre sí, voltereta al frente, voltereta atrás, rueda de carro. Exploración: Coordinación y destre-

ga. Material: Colchones. Pruebas: Salto entre manos, salto caderas altas, con apoyo, salto ladrón con apoyo. Exploración: Decisión, apreciación de las distancias, orientación en las tres dimenciones del espacio. Material: Plinto transversal.

Pruebas: Corte de piernas por fuera con ayuda, voltereta al frente con ayuda, pasaje por posición invertida con ayuda. Exploración: Sentidos (apreciación kinestésica), estado emocional, ubicación en el espacio. Material: Plinto longitudinal.

Pruebas: Subida al apoyo con pique a dos pies, pase, pique y salto en extensión, salto preparatorio a la prueba siguiente. Exploración: Equilibrio dinámico. Material: Cajón danés.

B) De las Pruebas Atléticas

Pruebas: Salto largo metros 3,80, salto alto: metros 1,20. Exploración: Velocidad de reacción, agilidad y flexibilidad. Material: Cajón de arena, cajón y saltómetro.

Pruebas: 100 metros llanos en pista, 400 metros llanos en pista. Tiempo 14 segundos; 1 minuto, 15 segundos, respectivamente. Lugar: Pista de Atletismo.

C) De las Pruebas de Exploración Aplicadas a la Profesión

Pruebas: Equilibrio a dos metros (subida abdominal, a caballo, galgo con cuatro apoyos, de pie, giro de 180.o caminar hasta el otro extremo, equilibrio lateral y salto en profundidad). Exploración: Músculos de trepa, músculos abdominales, coordinación entre ambos, equilibrio lateral, equilibrio dinámico, vértigo y temor. Material: Barra sueca y colchones.

Pruebas: Escala, ascenso a 20,5 metros de largo a 55.o de ángulo. Exploración Psico Motora, coordinación, aerofobia, vértigo, Material: Escalera mecánica.

Pruebas: Transporte de peso (aproximadamente 70 quilogramos) durante 40 metros tiempo. Exploración: Resistencia, robustez y equilibrio.

Pruebas: Cuerda en suspensión 5 metros, cuerda horizontal, pasaje en apoyo con una pierna flexionada y tracción de brazos. Exploración: Fuerza brazos y abdominal, capacitación de la Técnica en el momento, arrojo. Material: Cuerda gruesa.

Pruebas: Salto en profundidad a la tela 5 metros. Exploración: Equilibrio dinámico y ubicación en el espacio (temor). Material: Tela de salvamento.

D) De las Pruebas Natatorias

Pruebas: Natación, nado de inmersión, flotación vertical, nado de frente, de costado y de espalda (25 metros). Exploración: Condiciones natatorias naturales, forma y tiempo de apnea, grado de flotabilidad, eficiencia natatoria, lugar, pileta, largo 25 metros y profundidad metros 3,10.

E) De las Pruebas Médicas

El Servicio Médico conjuntamente con el examen anterior, realizará las evaluaciones y estudios del Examen Biométrico, Biotipológico y Morfológico completándolo con evaluación aproximada sobre el estado tímico.

Art. 484. Para el criterio de calificación de la nota final, se tomarán la totalidad de las condiciones Psico-Físicas en general, y no por prueba, ya que éstas por sí solas no son eliminatorias.

Art. 485. El orden de precedencia para el ingreso al segundo año de Cadetes de Bomberos será el determinado por las notas del Examen Psico Físico. En caso de puntajes iguales podrá incidir la nota de conducta y la del promedio cultural obtenidos al finalizar el primer año.

Art. 486. Los Cadetes que hayan aprobado el segundo año en la Escuela Nacional de Policía para el Curso de Bomberos, recibirán la graduación correspondiente al tercer año, como Sargento 1.o de Cadetes. Dicha graduación se hará en la misma ceremonia de fin de Cursos de los Cadetes de segundo año de Policía

B) Segundo Año Cadetes (a cumplirse en la Escuela Nacional de Policía)

MATERIAS COMUNES CON EL CURSO POLICIAL:

1) Derecho Penal
2) Inglés
3) Instrucción Policial.
4) Aptitud Físico Profesional.
5) Derecho Constitucional.

Materias Profesionales de Bomberos:

6) Nomenclaturas y Aplicación de Materiales.
7) Maniobras de Incendio.
8) Elementos de Construcción.
9) Dibujo Técnico Profesional.
10) Química Aplicada.
11) Física.
12) Defensa Antigás.
13) Electrotécnia Aplicada.
14) Natación.
15) Orientación Técnico Profesional.

C) Tercer Año Cadetes (a cumplirse en la Dirección Nacional de Bomberos)

Materias Informativas:

1) Historia de Bomberos.
2) Legislación Relacionada a Bomberos.
3) Administración Trámites y Partes.
4) Orientación Técnico Profesional (Curso II)

Materias Ténicas:

5) Construcción y Resistencia de Materiales.
6) Hidráulica Aplicada y Redes de Abastecimiento de Agua.
7) Prevención y Defensa contra Siniestros.
8) Investigación Pericial en Siniestros.
9) Comando de Operaciones en Siniestros.
10) Refrigeración y Calefacción.
11) Motores y Bombas.

Materias Prácticas:

12) Salvamento.
13) Mando de Subunidades.
14) Conducción y Tránsito de Vehículos de Incendio.
15) Prácticas de Laboratorio (Química, Física, Radiocomunicaciones, Fotografía Pericial, Taller de Electricidad).
16) Primeros Auxilios.
17) Educación Física.
18) Natación, Remo y Salvamentos en el Agua.

II) CURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA OFICIALES DE BOMBEROS

A) Curso de Oficiales Subayudantes para Alférez

Materias comunes con el Curso Policial:

1) Legislación Policial.
2) Derecho Penal.
3) Filosofía.
4) Armas y Tiro.

Materias Profesionales de Bomberos:

5) Métodos de Instrucción.
6) Gobierno y Administración de Destacamentos.
7) Características Técnicas y Posibilidades de Motores y Bombas, y su mantenimiento.
8) Generalidad sobre Energía Nuclear.
9) Hidráulica .
10) Aptitud Físico Profesional.

B) Curso de Alférez para Teniente 2.o

Materias comunes con el Curso Policial:

1) Psicología.
2) Economía Política y Administración.
3) Armas Tiro y Explosivos.

Materias Profesionales de Bomberos:

4) Legislación Municipal (Curso I).
5) Construcción y Resistencia de Materiales (Curso II).
6) Gobierno y Administración de Zonas.
7) Características y posibilidades Técnicas de Escaleras mecánicas, coches de emergencia y otros vehículos especiales.
8) Electrotecnia Aplicada.
9) Aptitud Físico Profesional.

C) Curso de Teniente 2.o, Para Teniente 1.o

Materias comunes con el Curso Policial:

1) Lógica.

Materias Profesionales de Bomberos.

2) Primeros Auxilios.
3) Gobierno y Administración de Subunidades.
4) Construcción y Resistencia de Materiales (Curso III).
5) Legislación Municipal (Curso II).
6) Prevención y Defensa contra Siniestros.
7) Gases (propiedades, efectos y defensa).
8) Aptitud Físico Profesional.

D) Curso de Teniente 1.o, para Capitán

Materias comunes con el Curso Policial:

1) Elocución.
2) Sociología.

Materias Profesionales de Bomberos:

3) Planificación Profesional.
4) Legislación (Organismos Internacionales).
5) Técnica del Oficial (Resolución de Temas Profesionales concretos).
6) Gobierno y Administración de Unidades.
7) Aptitud Físico Profesional.

E) Curso de Capitán para Mayor

Materias comunes con el Curso Policial:

1) Dialéctica.
2) Política de Estado.
3) Administración Policial (Organización y Funciones de Estado Mayor).

Materia Profesional de Bomberos:

4) Seminario Profesional (discusión).

F) Curso de Mayor para Mayor Inspector

1) Seminario de Operaciones Policiales (Operativos conjuntos).

G) Curso de Mayor Inspector para Inspector de 1.a

1) Seminario.

CAPITULO IV

Planes de Estudio para los Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales Administrativos (P. A.)

Artículo 487. Los Cursos de Pasaje de Grado, para Oficiales Administrativos (P. A.) se ajustarán a los siguientes Planes de Estudios.

A) Oficial Subayudante para Oficial Ayudante:

1) Legislación Policial.
2) Derecho Procesal Penal.
3) Derecho Penal.
4) Filosofía.
5) Contabilidad.
6) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público.
7) Sumario Administrativo.

B) Oficial Ayudante para Oficial Inspector:

1) Legislación Policial.
2) Leyes Electorales.
3) Administración Policial.
4) Psicología.
5) Economía Política y Administración.
6) Nociones y Disposiciones sobre Migración.
7) Curso de Computadoras.
8) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público (Curso Teórico Práctico).
Este curso será realizado por los Oficiales Subayudantes (P. A.) de la Jefatura de Policía de Montevideo y otras dependencias en cuyos Subescalafones no existe la jerarquía de Oficial Ayudante, y lo efectuarán conjuntamente con los Oficiales Ayudantes (P. A.) de las dependencias que sí cuentan con dicha jerarquía.

C) Curso de Oficial Inspector para Subcomisarios:

1) Lógica.
2) Planificación Policial.
3) Criminología.
4) Curso de Computadora (Curso II).
5) Organización y Métodos (Curso I).
6) Leyes Electorales.

D) Curso de Subcomisario para Comisario:

1) Elocución.
2) Psicología Criminal.
3) Delitos Económicos.
4) Organización y Métodos (Curso II)
5) Organización de una Dirección y Distribución del Trabajo).
6) Sociología.

E) Curso de Comisario para Subinspector:

1) Dialéctica.
2) Política de Estado.
3) Administración (Organización y Funciones del Estado Mayor).
4) Seminario Profesional (Discusiones y Trabajos de evaluación realizados en clase).

F) Curso de Subinspector para Inspector:

1) Seminario Policial (Resolución de problemas teórico práctico y trabajos de evaluación realizados en clase).

G) Curso de Inspector para Inspector de 1.a:

1) Seminario.

CAPITULO V

Planes de Estudio para el personal Subalterno

Artículo 488. Los planes de Estudio para el personal Subalterno serán los que se establecen a continuación, para las distintas jerarquías y servicios.

I) Funcionarios del Subescalafón de Policía Activa

A) Para Agentes de 2.a Clase (Formación Profesional):

1) Introducción Policial (Servicios, Procedimientos, Línea Jerárquica).
2) Nociones de Primeros Auxilios.
3) Instrucción Policial (Presentación, Saludo, Formaciones, etc.).
4) Educación Cívico Democrática.
5) Nociones de Relaciones Públicas.
6) Detenciones.
7) Armas y Tiro.
8) Aptitud Físico Profesional (Gimnasia y Defensa Personal).

B) Agentes, Coraceros y Guardias de 2.a Clase para Agentes, Coraceros y Guardias de 1.a Clase:

1) Introducción Policial.
2) Primeros Auxilios.
3) Instrucción Policial.
4) Educación Cívico Democrática.
5) Relaciones Públicas.
6) Detenciones.
7) Organización Policial.
8) Introducción al Derecho.
9) Armas y Tiro.
10) Aptitud Físico Profesional.

C) Agentes, Coraceros y Guardias de 1.a para Cabos:

1) Nociones elementales de Derecho Procesal Penal.
2) Nociones elementales de Derecho Penal.
3) Práctica Policial (Procedimientos importantes, Hallazgos de bombas y explosivos).
4) Técnica Policial.
5) Instrucción Policial (Don de Mando).
6) Nociones de Inteligencia.
7) Relaciones Públicas.
8) Armas y Tiro.
9) Aptitud Físico Profesional (Gimnasia y Defensa Personal).

D) Cabos para Sargentos:

1) Derecho Constitucional.
2) Derecho Penal.
3) Técnica Policial.
4) Práctica Policial.
5) Instrucción Policial.
6) Dactilografía.
7) Nociones de Inteligencia.
8) Derecho Procesal Penal.
9) Relaciones Públicas.
10) Organización y Administración Policial.
11) Armas y Tiro.

E) Sargentos para Sargentos 1.os:

1) Práctica Policial.
2) Derecho Procesal Penal.
3) Derecho Penal.
4) Derecho Constitucional.
5) Instrucción Policial.
6) Dactilografía.
7) Organización y Administración Policial.
8) Seguridad Interna.
9) Relaciones Públicas.
10) Tiro.

El personal Femenino para las respectivas jerarquías, realizará los cursos con los mismos programas.

II) Planes de Estudio para el personal del Escalafón de Bomberos

Artículo 489. Los Planes de Estudio para el personal de Bomberos serán los que inmediatamente se establecen:

A) Curso de Preparación Funcional para Bomberos de 2.a Clase:

1) Instrucción Policial.
2) Procedimientos Policiales.
3) Disciplina y Moral.
4) Historia y Organización de la Dirección Nacional de Bomberos.
5) Reglamento de Servicio Interno y Externo.
6) Nomenclatura y Aplicación de materiales.
7) Maniobras de Incendio.
8) Salvamento.
9) Defensa Anti-Gas.
10) Primeros Auxilios.
11) Educación Física y Natación.
12) Armas y Tiro.

B) Curso de Pasaje de Grado de Bombero de 2.a Clase para Bombero de 1.a Clase.

1) Reglamento de servicio Interno y Externo.
2) Legislación.
3) Disciplina y Moral.
4) Educación Cívico Democrática.
5) Maniobras de Incendio.
6) Primeros Auxilios.
7) Salvamentos.
8) Nomenclatura y Aplicación del Material (Curso Teórico-Práctico).
9) Defensa Anti-Gas.
10) Instrucción Policial.
11) Educación Física y Natación.
12) Armas y Tiro.

C) Curso de Pasaje de Grado de Bomberos de 1.a Clase para Cabo:

1) Legislación.
2) Disciplina y Moral.
3) Primeros Auxilios.
4) Maniobras de Incendio (Curso Práctico).
5) Salvamentos (Operaciones con embarcaciones).
6) Extintores.
7) Defensa Anti-Gas.
8) Instrucción Policial (Don de Mando).
9) Educación Física y Natación.
10) Armas y Tiro.

Art. 490. Los cursos de Pasaje de Grado de Cabo para Sargento: Sargento para Sargento 1.o y Sargento 1.o para Suboficial Mayor; se ajustarán a lo dispuesto en el Reglamento de Pasaje de Grado para personal Subalterno —Cursos y Concursos (incluído personal Subalterno de Conductores en similares jerarquías) de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo N.o 87|966 de fecha 24 de febrero de 1966) artículo 325 de esta Reglamentación.

III) Planes de Estudio para el Personal Administrativo (P. A.)

Artículo 491. Los Planes de Estudio para el Personal Administrativo (P. A.) serán los que se fijan seguidamente:

A) Para Agentes de 2.a Clase (Formación Profesional):

1) Introducción Policial, (Servicios, Procedimientos, etc.).
2) Nociones de Primeros Auxilios.
3) Redacción de informes, notas y diligenciados.
4) Educación Cívico Democrática.
5) Conocimiento y uso de máquinas de Oficina.
6) Nociones de Relaciones Públicas.
7) Dactilografía.
8) Nociones de Trámites Administrativos (según decreto N.o 575|66 de 23|XI|1966).

B) Agentes de 2.a Clase para Agentes de 1.a Clase:

1) Introducción Policial.
2) Dactilografía.
3) Redacción de informes, notas y diligenciados.
4) Educación Cívico Democrática.
5) Práctica de máquinas de calcular.
6) Relaciones Públicas.
7) Trámite Administrativo de Expedientes (Decreto N.o 575|966, Capítulo II y III).
8) Organización Policial.
9) Introducción al Derecho.

C) Agentes de 1.a Clase para Cabos:

1) Nociones elementales de Derecho Procesal Penal.
2) Nociones elementales de Derecho Penal.
3) Teoría y Práctica de Ficheros y Archivos.
4) Técnica Policial.
5) El Microfilm al servicio de la Policía.
6) Taquigrafía.
7) Nociones de Inteligencia.
8) Relaciones Públicas.

D) Cabos para Sargentos:

1) Derecho Constitucional.
2) Derecho Penal.
3) Técnica Policial.
4) Taquigrafía.
5) Instrucción Policial.
6) Inglés.
7) Dactilografía.
8) Teneduría de Libros.
9) Derecho Procesal Penal.
10) Relaciones Públicas.
11) Organización y Administración Policial.

E) Sargentos para Sargentos 1.o:

1) Teneduría de Libros.
2) Derecho Procesal Penal.
3) Derecho Penal.
4) Derecho Constitucional.
5) Organización de una Secretaría.
6) Inglés.
7) Dactilografía.
8) Organización y Administración Policial.
9) Relaciones Públicas.

F) Sargentos 1.os (P. A.) para Oficiales Subayudantes (P. A.):

1) Derecho Penal.
2) Derecho Procesal Penal.
3) Psicología.
4) Práctica Policial.
5) Contabilidad.
6) Métodos de Instrucción.
7) Conocimiento del Código de Organización de los Tribunales.
8) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 354|973. — Se integra el Tribunal Especial de Honor de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: los antecedentes relacionados con hechos sucedidos dentro de la órbita de la Delegación Uruguaya a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande que integraba el señor Contralmirante don Carlos A. Filippini.

Considerando: que por razones de jerarquía es necesario modificar la dependencia establecida en el artículo 56 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por decreto N.o 24.891 (decreto número 243|969), de fecha 20 de mayo de 1969 actualizado por decreto N.o 24.918 (decreto 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969.

Atento: a lo determinado por el artículo 41 del precitado reglamento.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Tribunal Especial de Honor de la Armada con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva, con los señores Contralmirante don José O. Rossi y don Juan J. Zorrilla y Contralmirante en situación de retiro don Héctor A. Borche.

Art. 2.o El Tribunal integrado precedentemente dependerá del Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 355|973. — Se integra el Tribunal Especial de Honor de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: la solicitud efectuada por la Junta de Comandantes en Jefe para que el señor Capitán de Navío en situación de retiro don Homar Murdoch, sea sometido al Tribunal Especial de Honor.

Considerando: I) Que el precitado señor Oficial Superior preside el Directorio del Partido Nacional;

II) Que el antedicho Directorio emitió una declaración publicada en ciertos órganos de prensa, que se considera lesiva para la disciplina militar;

III) Que el mencionado señor Oficial Superior presumiblemente estaría incurso en lo que prescriben los artículos 62 inciso A) y 63 incisos V) y M) del Reglamento de los Tribunales de Honor;

IV) Que por razones de jerarquía es necesario modificar la dependencia establecida en el artículo 56 del Reglamento citado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto N.o 24.891 (decreto N.o 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969, actualizado por decreto N.o 24.918 (decreto N.o 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Tribunal Especial de Honor de la Armada con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva, con los señores Contralmirantes don José O. Rossi y don Juan J. Zorrilla y Contralmirante en situación de retiro don Héctor A. Borche.

Art. 2.o El Tribunal integrado precedentemente dependerá del Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

4

Decreto 356|973. — Se integra el Tribunal Especial de Honor de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: los antecedentes por los cuales el señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Homar Murdoch, solicita la designación del Tribunal Especial de Honor correspondiente, para entender en los hechos relacionados con la publicación de un artículo publicado en un órgano de prensa de la capital de fecha 13 de abril de 1973, el cual alude al citado Oficial Superior.

Considerando: que por razones de jerarquía es necesario modificar la dependencia establecida en el artículo 56 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto N.o 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969 actualizado por decreto número 24. 918 (D. 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969.

Atento: a lo determinado por el artículo 41 del precitado Reglamento.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Tribunal Especial de Honor de la Armada con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva, con los señores Contralmirantes don José O. Rossi y don Juan J. Zorrilla y Contralmirante en situación de retiro don Héctor A. Borche.

Art. 2.o El Tribunal integrado precedentemente dependerá del Ministro de Defensa Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 357|973. — Se aprueba el régimen de Horarios y Contralor de Asistencia para los funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública viene cumpliendo una política de racionalización Administrativa orientada a la mejor obtención de sus funciones específicas;

Considerando: I) Que entre los aspectos que merecen especial atención, se encuentran todos aquellos que se relacionan con la obtención de un mayor rendimiento de los recursos humanos y financieros que regulan el desarrollo de la actividad que cumple dicha Secretaría de Estado;

II) Que en ese sentido, uno de los mayores problemas que afecta esas funciones, es el del alto ausentismo, total o parcial, que se registra en el cumplimiento de las jornadas laborales en todas sus dependencias;

Atento: al anteproyecto del régimen de Horarios y Contralor de Asistencia propuesto por la Comisión Especial designada al respecto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Apruébase el siguiente régimen de Horarios y Contralor de Asistencia para los funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

"I) OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A) HORARIOS GENERALES

Artículo 1.o Personal Administrativo (Escalafón Ab):

A) Días laborables:

De lunes a viernes inclusive.

Verano:

Del 1.o de diciembre al 15 de marzo de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Invierno:

Del 16 de marzo al 30 de noviembre de 13 a 19 horas. (Artículo 1.o decreto P. E. 23|11|62).

B) Días no laborables:

Sábados, domingos y feriados. (Decreto P. E. 21|8|58).

Sin perjuicio de ello, cuando existan razones de servicio que lo justifique, los señores Directores o Jefes podrán solicitar a la Dirección General de Secretaría el cumplimiento de horarios especiales, comprendidos entre las 7 a las 19 horas. los que, de ser autorizados, deberán ser comunicados al Departamento Central del Personal, a efectos del contralor respectivo.

Art. 2.o Funcionarios afectados al régimen de "Dedicación total". — Deben cumplir un horario semanal de 40 horas como mínimo, de lunes a viernes. Por razones especiales, la Superioridad podrá modificar el cumplimiento de dicho horario, (Art. 158. inc. c), ley N.o 12.803 de 30|11|60).

Art. 3.o Funcionarios afectados al régimen de "Dedicación exclusiva". — Deben cumplir un horario no menor de 40 horas semanales ni mayor de 44 horas semanales, (Art. 123, inc. c), ley N.o 13.835 de 7|1|70).

Art. 4.o Personal Técnico-Profesional (Escalafón AaA). — Deben cumplir un horario de 3 horas diarias como mínimo. Dicho horario podrá extenderse a 4 horas diarias, cuando las necesidades del servicio lo requieran. (Art. 1.o, ley N.o 12.539 de 16|10|58 y Orden Gral. de Serv. N.o 3.420 de 31|3|71).

Art. 5.o Personal de Oficio y Servicio (Escalafón Ad). — Deben cumplir un horario de 36 horas semanales (6 días de 6 horas diarias), (Art. 433, ley N.o 14.106 de 14|3|73).

Art. 6.o Personal Inspectivo (Inspectores y Fiscales). — Deben registrar su entrada a la hora reglamentaria y permanecer, por lo menos, una hora en sus respectivas oficinas. Sin perjuicio de las tareas inspectivas, pueden ser requeridos para cumplir tareas internas dentro del horario común, cuando a juicio del Poder Ejecutivo lo exijan las necesidades del servicio. (Apart. 3 de la Orden Gral. de Serv. número 1.961 de 12|9|52 y ley N.o 12.079 de 11|12|53).

B) CONTROL DE ASISTENCIAS

Artículo 7.o "Reloj Control" — El Control de la Asistencia funcional se realizará por intermedio del "Reloj Control". Para ello, el funcionario retirará su tarjeta del casillero correspondiente y la entregará al Encargado del Control de Asistencia, el cual, previa comprobación de su identidad, le registrará la asistencia y la devolverá al interesado. El funcionario entregará su tarjeta ya marcada con la hora de entrada, en su respectivo lugar de trabajo, en donde quedará en custodia hasta la terminación de la jornada laboral. Igual procedimiento se seguirá para la salida. A tales efectos, cada oficina instalará un tarjetero destinado a la custodia de las tarjetas de los funcionarios afectados a la misma.

Queda terminantemente prohibido, y será considerada falta grave, el hecho de que un funcionario tome la tarjeta o tarjetas de otro u otros funcionarios, para registrar la entrada o salida del edificio. Quedan exceptuados los casos de imposibilidad física constatados por el Encargado del Control de Asistencia y debidamente autorizados por la Dirección del Departamento Central del Personal.

Art. 8.o Cuadro informativo. — En cada oficina habrá un Cuadro informativo perfectamente visible, en donde conste los nombres y apellidos de los funcionarios afectados a la misma; número de la tarjeta del "Reloj Control" de cada uno de ellos; cargos que desempeñan y el horario que deben realizar.

Art. 9.o Salidas en comisión o particulares. — Los funcionarios que necesiten ausentarse de sus respectivas oficinas por razones de servicio o particulares, sin perjuicio de registrar la salida (y el reingreso) en la tarjeta del "Reloj Control" utilizarán otra tarjeta destinada a tal fin ("Tarjeta de Control de Salidas Extraordinarias"), debidamente firmada por el Director o Jefe de la dependencia. La tarjeta de referencia tendrá las siguientes características: nombres y apellidos del funcionario; número de tarjeta del "Reloj Control"; día, mes y año de la salida; concepto de la salida; Vo. Bo. del Director o Jefe; hora de salida; Vo. Bo. del Encargado del Contralor de Asistencia; hora de reingreso; Vo. Bo. del Encargado del Contralor de Asistencia, (artículos 4.o, 5.o y 6.o de la resolución ministerial de 15 de octubre de 1952; Orden General de Servicio N.o 2045 de 9 de setiembre de 1953; Orden Especial de Servicio N.o 2220 de 13 de diciembre de 1953).

Art. 10. "Parte Diario". — Los Directores o Jefes de las diversas oficinas, deberán elevar al Departamento Central de Personal —dentro de las 2 primeras horas de iniciación de la jornada de trabajo— un "Parte Diario de Novedades" en el que conste las siguientes anotaciones:

A) Cuando la asistencia se cumple normalmente, se escriturará "Sin novedad".
B) En caso contrario se realizarán las siguientes anotaciones:

—Funcinarios que hayan llegado fuera de hora y la causa.
—Funcionarios que hayan salido fuera de hora, causa y tiempo de ausencia (particulares).
—Funcionarios que salieron en comisión, estableciendo el lugar, la causa y la hora.
—Novedades del día anterior.
(Resolución Ministerial de 15 de octubre de 1952 y 29 de junio de 1955 y Orden General de Servicio N.o 2196 de 23 de setiembre de 1955).

Art. 11. Visitas inspectivas. — Sin perjuicio de las inspecciones de la Inspección General de Hacienda, el Departamento Central de Personal dispondrá la realización de inspecciones a los distintos lugares de trabajo. De constatarse irregularidades, deberá iniciar la tramitación respectiva para la aplicación de las medidas establecidas en el Capítulo IV. Responsabilidades y sanciones.

II) DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA FUERA DE LAS OFICINAS CENTRALES

A) HORARIOS GENERALES

Artículo 12. Norma vigente. — Con carácter general deberán cumplirse los horarios establecidos en la ley número 12.539 de 16 de octubre de 1958 y sus modificativas, de acuerdo al siguiente detalle:

A) Personal Técnico Profesional de hospitales y similares, 3 horas diarias como mínimo. Puede extenderse a 4 horas. (Orden General del Servicio N.o 3420 de 31 de marzo de 1971).
B) Personal Administrativo, Auxiliar Especializado y Técnico Especializado, 5 horas diarias como mínimo.
C) Personal de Servicio, Oficio, Nurse y Auxiliar de Enfermería, 6 horas diarias durante 6 días semanales (36 horas semanales como máximo), (artículo 433 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973).

Art. 13. Profesionales universitarios afectados al artículo 143 de la ley N.o 13.320. — Los profesionales universitarios (Clase A y B) que ocupen cargos no comprendidos en el Escalafón Técnico Profesional, pero que por necesidades de servicio se encuentren desempeñando funciones técnicas específicas de su título, deberán cumplir el horario establecido en el inciso A) del artículo 12.

Art. 14. Personal de Unidades Sanitarias. — Debe cumplir el horario establecido en el artículo 1.o de la ley número 12.539 de 16 de octubre de 1958, con excepción del Director General, Subdirector y Médicos Jefes de Centros de Salud, que cumplirán 48 horas semanales.

Art. 15. Practicantes Internos de Medicina. — Deben cumplir un horario no inferior a 4 horas diarias. El Servicio de Guardia de Practicantes será continuo durante las 24 horas del día. Los Directores de las Unidades Ejecutoras, previo acuerdo con los Jefes de Servicio, establecerán los horarios respectivos. Para el interior del país, será establecido por los Directores, no pudiendo ser menor de 30 horas semanales ni superior a 48 horas semanales, con una exigencia mínima de 4 horas diarias. (Ordenanza N.o 451 de 8 de setiembre de 1957 y Orden General de Servicio número 3.000 de 3 de noviembre de 1965).

Art. 16. Personal afectado al régimen de "Dedicación total". — Debe cumplir el horario establecido en el artículo 2.o del Capítulo I, A) Horarios Generales, para las Oficinas Centrales, y ajustarlo a la norma mencionada en el artículo 30 del Capítulo III Disposiciones Generales.

Art. 17. Personal afectado al régimen de "Dedicación exclusiva". — Debe cumplir el horario establecido en el artículo 3.o del Capítulo I, A) Horarios Generales para las Oficinas Centrales, y adecuarlo a lo mencionado en el artículo 30 del Capítulo III, Disposiciones Generales.

Art. 18. Funcionarios con tareas de Rayos X. — Deben cumplir 35 horas semanales de labor como máximo, (Apartado 2.o Orden General de Servicio N.o 1.969 de 15 de octubre de 1952).

Art. 19. Oficinas Administrativas de los distintos servicios de atención médica. — Deben mantener un Servicio de Guardia los días sábados, domingos y feriados. Los días trabajados por los funcionarios en dichas guardias, serán compensados con días de licencia. Los Directores y Jefes de Servicio proyectarán un sistema rotativo entre los funcionarios afectados a dichas tareas, con determinación de horarios, (Orden General de Servicio N.o 2.459 de 26 de setiembre de 1958).

Art. 20. Departamento de Abastecimiento de la División Administración. — En sus distintas dependencias mantendrán una guardia los días sábados de 8 a 12 horas, la que será compensada con días de licencia. (Orden General de Servicio N.o 2.459 de 26 de setiembre de 1958).

Art. 21. Médicos de Policlínica y Asistencia Domiciliaria y Puestos de Socorro del interior del país. — Cumplirán un horario de 3 horas como mínimo, extensible a 4 horas, de acuerdo a la ley N.o 12.539 y la Orden General de Servicio N.o 3.420 de 31 de marzo de 1971.

La fijación y contralor de los horarios estará a cargo de los Directores de los Centros Departamentales de Salud Pública respectivos, (Ordenanza N.o 155 de 20 de febrero de 1936).

Art. 22. Médicos del Servicio de Asistencia Externa. — Cumplirán un horario de 3 horas como mínimo. Dicho horario podrá extenderse a 4 horas como máximo cuando las necesidades del servicio lo requieran, (Ley N.o 12.539 de 16 de octubre de 1958 y Orden General de Servicio número 3.420 de 31 de marzo de 1971).

Art. 23. Garaje Central. — El personal Administrativo cumplirá un horario de 5 horas diarias como mínimo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 12.539. El Personal de Oficio y Servicio cumplirá 36 horas semanales, en jornadas de 6 horas, (artículo 433 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973).

Art. 24. "Cuadro Informativo". — Cada servicio deberá tener un "Cuadro Informativo" permanente perfectamente visible al público en general, donde se establezcan los nombres y apellidos de los profesionales y del personal de enfermería afectados a la atención del público que concurre a recibir asistencia, con sus horarios respectivos.

Un Cuadro similar deberá ubicarse en las Oficinas Administrativas.

B) CONTROL DE ASISTENCIA

Artículo 25. Oficinas de Personal. — El control de los distintos horarios quedará a cargo de la Oficina de Personal (y de los Directores y Jefes de los diversos servicios) mediante el sistema de "Reloj Control" o en su defecto el "Libro de Asistencia". Sin perjuicio de las inspecciones de la Inspección General de Hacienda, el Departamento Central del Personal realizará visitas inspectivas a efectos del mejor cumplimiento de la presente disposición.

Art. 26. Salidas particulares o en comisión. — Además del registro de la salida en el "Reloj Control" o "Libro de Asistencia", deberá utilizarse el sistema de tarjetas especiales establecido en el artículo 9.o del Capítulo I correspondiente a las Oficinas Centrales.

III) DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27. Permanencia en las Oficinas. — Los funcionarios —inmediatamente de registrar su entrada— deben concurrir a sus respectivas oficinas y permanecer en ellas durante todo el tiempo establecido salvo las salidas por razones de servicio o particulares debidamente justificadas. Las salidas particulares no podrán exceder de dos horas y media mensuales y estar cada una de ellas debidamente autorizadas por el Director o Jefe respectivo, (artículo 1.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1925). El Personal de Guardia de los diversos servicios no puede abandonar sus tareas hasta que sea relevado, (artículo 4.o, decreto del Poder Ejecutivo número 23.928, de 29 de abril de 1953 y artículo 3.o, decreto del Poder Ejecutivo N.o 34.925 de 8 de octubre de 1957).

Art. 28. Funciones fuera de las Oficinas. — Cuando por la naturaleza de sus tareas, los funcionarios deban prestar servicios fuera de las oficinas, cumplirán estrictamente el horario reglamentario. Igualmente, si por la índole de sus cometidos tienen que trasladarse fuera de la Capital, lo harán por todo el tiempo que la autoridad respectiva lo indique, salvo razones fundadas que serán consideradas en cada caso, (artículo 1.o decreto del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1925).

Art. 29. Horario Máximo. — De acuerdo con las normas vigentes en materia laboral, el horario a cumplirse por parte de los funcionarios (horario normal o extraordinario) no puede exceder de 8 (ocho) horas diarias. No obstante, la autoridad ministerial podrá disponer transitoriamente la extensión del citado horario, cuando existan razones fundamentales e impostergables de servicios, las que serán analizadas en cada caso, (decreto del Poder Ejecutivo de 14 de mayo de 1943).

Art. 30. Horarios Especiales. — Los funcionarios afectados al régimen de "Dedicación Total" y de "Dedicación Exclusiva", deberán adecuar sus horarios, de manera de que 4 horas —por lo menos— se realicen dentro del horario normal establecido. Los funcionarios comprendidos en dichos regímenes deberán remitir al Departamento Central del Personal, una declaración del horario que realizarán en sus respectivas oficinas, a los efectos de su debido contralor por parte del referido Departamento.

Las situaciones especiales serán resueltas en cada caso por la autoridad competente.

Cuando por razones de servicio o particulares deban alejarse de las dependencias donde prestan funciones, deberán dejar expresamente establecido el lugar en que puedan ser localizados, para aquellos casos en que la Superioridad requiera su presencia.

Art. 31. Prohibición de compensación de faltas (con aviso o sin aviso). — No podrán ser compensadas las faltas al servicio —con aviso o sin aviso— con el cumplimiento de horarios extraordinarios o días de licencia reglamentaria o extraordinaria y serán consideradas con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y 36 de estas disposiciones.

Art. 32. Aviso de las inasistencias. — Los funcionarios que por razones particulares o por enfermedad no puedan concurrir a sus habituales tareas, deberán comunicarlo dentro de las 2 primeras horas hábiles de labor del día en que comienzan a faltar.

Art. 33. Horarios para las funcionarias madres. — Las funcionarias madres tendrán una reducción del 50 o|o en los horarios establecidos, durante el período que amamanten a sus hijos. Quedan excluidas de este régimen las funcionarias madres técnico-profesionales que realizan 3 horas diarias de labor. (artículo 30, decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1936, y apartado 1.o de la Orden General de Servicio N.o 2.925 de 4 de junio de 1964).

Art. 34. Funcionarios estudiantes. — (Horarios especiales). — Podrán solicitar horarios especiales con arreglo a los siguientes requisitos:

A) Presentar certificado a la Superioridad expedido por la autoridad docente competente, debidamente sellado y firmado, donde consten los recursos reglamentarios y horarios que realizan. Este certificado deberá ser renovado semestralmente durante el período de cursos. Al finalizar el año lectivo, presentará las constancias de los exámenes rendidos y aprobados.

B) Sin perjuicio de lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 12 de junio de 1962, para estudiantes de la Escuela de Administración Pública, los demás funcionarios estudiantes podrán —dentro de los horarios habituales— disponer de 3 horas diarias como máximo, para cumplir los horarios de clase. Estas horas deberán ser compensadas durante los días hábiles de labor, de acuerdo a un horario fijado por el Director o Jefe de la dependencia a que pertenezcan dichos funcionarios.

C) La información mencionada será comunicada al Departamento Central del Personal, a los efectos del contralor correspondiente.

IV) RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 35. Faltas sin aviso. — Los funcionarios que incurran en esta clase de faltas se harán pasibles del descuento correspondiente al día o días faltados, salvo casos muy especiales debidamente comprobados y autorizados por el Director o Jefe respectivo.

Art. 36. Faltas sin aviso y reiteración de faltas al servicio. — Los funcionarios que falten sin aviso se harán pasibles, además de las sanciones establecidas en el artículo 30 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, en la Orden General de Servicio N.o 2.110 de 18 de agosto de 1954 y demás normas reglamentarias.

Art. 37. Omisión del registro de entrada al servicio. — Se considera falta al servicio y pasible de la sanción correspondiente (Decreto Poder Ejecutivo de 9|7|25).

Art. 38. Comunicación de las inasistencias. — Las comunicaciones de las inasistencias deberán hacerse en la forma establecida en el artículo 32 y su incumplimiento será considerado falta sin aviso, pasible de los descuentos mencionados en el artículo 36.

Art. 39. Entrada fuera de hora. — El registro de la entrada al servicio después de 15 minutos de la hora reglamentaria, traerá aparejado el descuento de 1|4 días de sueldo; después de 30 minutos 1|2 día de sueldo y después de 60 minutos 1 día de sueldo. La tolerancia de 14 minutos diarios en la hora de entrada, deberá sin embargo justificarse debidamente ante el Encargado del Registro de Asistencia y no podrá exceder, en ningún caso, de 90 minutos

en el mes. Después de 90 minutos deberán aplicarse las sanciones correspondientes.

Art. 40. Gravitación de las faltas en el proceso de las calificaciones y promociones. — Las faltas al servicio sin causa justificada serán tomadas en cuenta como elemento de juicio en el proceso de las calificaciones y promociones, con arreglo a lo establecido en el artículo 429 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Art. 41. Más de 150 inasistencias. — Todo funcionario que incurra en más de 150 inasistencias justificadas o no justificadas durante los últimos 3 años, se le instruirá un sumario administrativo tendiente a su destitución (Art. 167 modificado en su inciso 2.o por el artículo 177 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, y artículo 168 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957 y artículo 168 de la Constitución de la República).

Art. 42. Ausencias durante 15 días consecutivos (Abandono de cargo). — La ausencia del funcionario a sus habituales tareas durante 15 días consecutivos sin causa justificada, será considerada abandono de cargo y se iniciarán las tramitaciones correspondientes para su pedido de exoneración, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto N.o 241 del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1969).

Art. 43. Incumplimiento de los horarios extraordinarios. — Será considerada falta al servicio la no concurrencia a los horarios extraordinarios dispuestos por la autoridad competentes. Para estos casos se aplicará los descuentos aludidos en los artículos 35 y 36.

Art. 44. Parte mensual de sanciones. — El Departamento Central de Personal elevará directamente y en forma mensual a las respectivas Unidades Ejecutoras y a la División Contaduría Central, el "Parte Mensual de Sanciones" en el que se detallarán los descuentos que deben aplicarse a los funcionarios omisos. Estos descuentos deberán practicarse indefectiblemente al mes siguiente de recibir el precitado Parte. Cuando las sanciones establecidas en dicho Parte por el Departamento Central de Personal, no hayan sido aplicadas en las planillas correspondientes por intermedio de las Unidades Ejecutoras el Departamento de Liquidación de Sueldos de la División Contaduría Central, deberá realizarlas en forma inmediata, siendo responsable del cumplimiento de la norma establecida. Cuando se produzcan estas situaciones, la División Contaduría Central deberá comunicar a la Superioridad cuales son las dependencias que no cumplieron con los descuentos ordenados.

Art. 45. Responsabilidades generales. — El Departamento Central de Personal, los Directores, Jefes o Encargados de Oficina, serán responsables en lo pertinente del cumplimiento de las normas contenidas en la presente reglamentación y quedan sujetos a las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las mismas."

2.o Comuníquese y publíquese. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 358|973. — Se modifica el precio de los formularios que los Registros Públicos proporcionan con fines de registración o información.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: el decreto N.o 132|973, del 13 de febrero de 1973;

Resultando: en el referido decreto se fijó el precio de los formularios que los Registros Públicos proporcionen con fines de registración e información y, se estableció que su impresión sería dispuesta por la Dirección General de Registros quien los entregaría a la Dirección General Impositiva a efectos de ser proporcionados al público por intermedio de la Oficina de Impuestos Directos;

Considerando: I) Que según presupuesto de la Imprenta Nacional, de fecha 9 de mayo próximo pasado, el costo de los formularios es muy superior al precio fijado en el decreto arriba señalado;

II) Que es conveniente que los formularios sean impresos por la Dirección General Impositiva, pues ésta es la Oficina que debe proporcionarlos al público;

Atento: a las razones que anteceden;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto N.o 132|973 de 13 de febrero de 1973, cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 1º Fíjase el precio de los formularios que los Registros Generales de Arrendamientos, de Inhibiciones, de Hipotecas (1.a y 2.a Sección) de Poderes de Vehículos Automotores y General de Traslaciones de Dominio, proporcionen con fines de registración o información en la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos)".

"Artículo 2.o Los formularios serán impresos con conocimiento de la Dirección General de Registros por la Dirección General Impositiva, la que los proporcionará al público por intermedio de la Oficina de Impuestos Directos".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — MOISES COHEN.

7

Decreto 359|973. — Se modifica la redacción del apartado II del artículo 10 del decreto 562|968, respecto a la representación de Entes Autónomos Docentes y Organismos de Enseñanza Pública, para integrar la Asamblea General de la UNESCO.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Visto: la ley N.o 14.101 de 4 de enero de 1973 por la que se reorganiza y se da nueva estructura al gobierno de la enseñanza primaria, secundaria y técnico profesional y el artículo 10, numeral 1.o, del decreto N.o 167|967 de 1.o de marzo de 1967;

Considerando: I) Que aquella estructura institucional debe reflejarse en la integración de la Comisión Nacional de la UNESCO, de modo tal, que se mantenga la actual representatividad que la enseñanza tiene en la Asamblea y en el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la UNESCO;

II) Que habida cuenta de las funciones y competencias que corresponden al Ministerio de Educación y Cultura, es aconsejable que la 1.a Vicepresidencia del Consejo Ejecutivo sea desempeñada por uno de sus representantes, con lo que se coordinará más ajustadamente la acción de la Comisión con la gestión y política Cultural del Ministerio;

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1.o del artículo 181 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º El apartado II del artículo 10 del decreto N.o 562|968 de 17 de setiembre de 1968 quedará redactado en la siguiente forma:

"II) Representación de Entes Autónomos Docentes y Organismos de Enseñanza Pública: tendrán derecho a integrar la Asamblea General, la Universidad de la República que será representada por quien ésta designe, con su alterno. Al Consejo Nacional de Educación y a los Consejos de Enseñanza Primaria, Secundaria Básica y Superior y de la Universidad del Trabajo, se les cursará invitación para que, cada uno, designe un delegado con su respectivo alterno".

Art. 2.o El literal c) del artículo 13 del citado decreto quedará redactado de la siguiente manera:

"c) Con los representantes que designen los Entes Autónomos, Docentes y Organismos de Enseñanza Pública".

Art. 3.o El literal c) del artículo 15 del decreto número 562|968 de 17 de setiembre de 1968 quedará redactado de la siguiente forma:

"c) Será presidido por el Ministerio de Educación y Cultura o el Subsecretario los que, en caso de ausencia, serán subrogados por los representantes del Ministerio — que por su orden— tendrán el carácter de 1er. y 2.o vicepresidente permanente".

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1973.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Florida

8.a Sección —

Mario Raúl Chappe, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmela Elvira Acra, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Nelson Fuentes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Fernández, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Freire, 27 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Mazzuqui, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Alfonso Rivas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Charito García, 20 años, soltera, oriental.
Didier Policarpo Ortega, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Delia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Florbelino Hugo Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Batista, 23 años, soltera, oriental.
Hugo René Viazzi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Angela María González, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela Inés Podestá, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Wilmar Pastorín, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Teresa Mega, 26 años, soltera, oriental.
Víctor María Peluffo, 31 años, soltero, industrial, oriental y María Lourdes Silva, 34 años, divorciada, oriental.
Isabelino Marciano Suárez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Miriam Berrutte, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Wilman Agustín Cardozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Miriam Mendoza, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luis Alberto Furiatti Velazco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Cabo dos Santos, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Montañez Massa, 23 años, soltero, militar, oriental y María Bettina Di Clemente Sánchez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Alfredo Numa González Montes de Oca, 40 años, divorciado, médico, oriental y Gladys Antonia Flaque Icasuriaga, 30 años, divorciada, oriental.
Luis Javier Baraibar Arano, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Beatriz Rosa Tarigo Giordano, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Homero Labraga Durán, 42 divorciado, industrial, oriental y María Juana Colombo Amigoni, 30 años, soltera, oriental.
Jorge Ricardo-Emilio Valdés Vallevona, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Llorens Chalar, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Miguel Angel Hernández, 26 años, soltero, maestro, oriental y María Alba Vera, 22 años, soltera, maestra, oriental.
José Isidro Portillo, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Martha Elena de Pazo, 29 años, soltera, secretaria, oriental.
Oscar González, 38 años, viudo, militar, oriental y Mercedes Haydée Fajardo, 34 años, soltera, modista, oriental.
Augusto Guillermo Maute, 40 años, divorciado, militar, oriental y María del Carmen Saravia, 31 años, divorciada, oriental.
Julio César Burguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Martínez, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón María Ruiz, 49 años, soltero, empleado, oriental y Celia Lautería Cabral, 55 años, divorciada, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Luis Cloves Zapata, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Lucía Núñez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Zoilo Celine, Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Fortunata Alemán, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Félix Humberto del Puerto, 45 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Esperanza Fernández, 28 años, divorciada, oriental.
José Sergio Ordás, 32 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Atanasia Inzaurralde, 28 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Bonilla, 31 años, soltero, mecánico, oriental e Isabel del Verdún Cigales, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Eufracio Clemente Nieto, 36 años, soltero, oficial pintor, oriental y María del Carmen Villadeamigo, 29 años, soltera, oriental.
Roberto Semiglia, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladis Pelúa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Idilio Nicolás Gallo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Vecino, 18 años, soltera, oriental.
Dardo Enrique Grossi, 22 años, soltero, militar, oriental y Amneris Emilia Escudero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Ulises Yhitz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Larrosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Mateus, 24 años, soltero, profesor, oriental y Gladys Aracé Uribarri, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Francisco Barros, 25 años, soltero, empleado, español y María Luisa Fernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Benisio Perdomo, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Shirley García, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Gaspar Suárez, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Teresita Diano, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Abreu, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Raquel Cedrés, 19 años, soltera, modista, oriental.
Huber Jesús María Abreu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Winni Mabel Lara, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Leonardo Reyes, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Yoselyn Suárez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Robert Mar Sotelo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Suárez, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Ruben Elbio Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Pérez, 22 años, soltera, profesora, oriental.

2.a Sección —

Orlando Renée Protesoni, 30 años, soltero, labrador, oriental y Olga Pura Pérez, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Manuel Debray De Los Reyes, 50 años, viudo, empleado, oriental y Elsa Iris Varela, 37 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Arturo Ramón Aviaga, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María del Huerto Pardo, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Rosalío Juan Palacio, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Teresita Corbo, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Ruben Cabral, 43 años, soltero, peón rural, oriental y Rosenda Claudina Pastor, 33 años, soltera, doméstica, oriental.
Danubio Wilson Caballero, 27 años, soltero, militar, oriental y Laurentina Amita Figueredo, 27 años, soltera, pensionista, oriental.

10.a Sección —

Juan Gregorio Miraballes, 23 años, soltero, militar, oriental y Clelia López Lucas, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Anastacio Araujo, 29 años, soltero, chapista, oriental y Nelsa Elba Fernández, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Aquino Palen, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Mirta Raquel González Olivera, 15 años, soltera, oriental.
José Raúl Ramos Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cerna Pereira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

José Roosvelt Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda de Brun, 29 años, soltera, doméstica, oriental.
Luis Alberto Altez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Hernández, 23 años, divorciada, oriental.
Alberto Javier Felipe Reyes, 34 años, soltero, ingeniero, oriental y Lilian Angela Decastelli, 31 años, divorciada, empleada, oriental.
Giuliano Macchiaroli, 27 años, soltero, abogado, brasileño y Mayra Cadaval Silva, 23 años, soltera, profesora, brasileña.
Jorge Alberto Heinze, 26 años, soltero, empleado, argentino y Alica Nora Peralta, 24 años, soltera, estudiante, argentina.
Luis Alberto Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Angélica Altez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Píriz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Genoveva Iris Fonseca, 29 años, soltera, oriental.
Anselmo Jaime Barneche, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Mirtha Navarrete, 29 años, soltera, oriental.

Adán Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Sonia María Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Martín Lucio Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferraro, 19 años, soltera, oriental.
Julio Gallones, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Pérez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos de Baeremaecker, 25 años, soltero, corredor de bolsa, oriental y Raquel Susana Revello, 23 años soltera, procuradora, oriental.
Américo Fernández, 37 años, divorciado, chapista, oriental y Nilsa Pintos, 46 años, soltera, comercio, oriental.
Julio César Pérez, 19 años, soltero, gastronómico, oriental y Alba Ivone Méndez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

David Amorín López, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Núñez Núñez, 35 años, divorciada, oriental.
Nepomuceno F. Bermúdez, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Viroga, 53 años, viuda, oriental.
Ramiro Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Ruiz, 31 años, soltera, oriental.
Eleuterio E. Castro, 42 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Mercedes Fernández, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro C. de León Novo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gladys M. Hernández, 31 años, soltera, oriental.
Martín Gelós, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Beatriz M. Frade, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

Pedro Inchausti, 47 años, divorciado, albañil, oriental y Nilda Ureta, 33 años, soltera, oriental.
Héctor René Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miralirta Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Wilson Vitancurt, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Alfonzo, 16 años, soltera, oriental.
Fredy Omar Barreti, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Alondra Techera, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Wilmar Gómez Cabrera, 27 años, soltero, militar, oriental y Antonia Esther Chocho Huercio, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Núñez Castellanos, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Silvana Hortencia Sención Piriz, 32 años, soltera, modista, oriental.
Alfredo Ruben Peña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabella Judith Plada, 15 años, soltera, oriental.
Adán Jara Silveira, 19 años, soltero, militar, oriental y América María Correa, 23 años, soltera, oriental.
José Fernando Montiel Spinelli, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental y Alba Natalia Moreno, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Alberto Ocampo, 28 años, soltero, empleado, oriental e Imelda Mabel Montano Montes, 30 años, divorciada, oriental.

4.a Sección —

Hebeert W. Bandera Fernández, 20 años, mecánico, oriental y Ana María Cirino Pignalosa, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cosme Nelson Gutiérrez, 42 años, divorciado, vendedor, oriental y María Marina Linares, 29 años, soltera, oriental.
Roberto Feliz Mac Cormick, 22 años, soltero, chofer, oriental y Olga Beatriz Vizcaino, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Plada. 25 años, soltera, oriental.
Moisés Gorelik, 44 años, soltero, Contador Público, argentino y Silvia Susana Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Guillermo Bandan, 26 años, soltero, empleado, alemán y Elida Mabel Causillas, 32 años, soltera, profesora, oriental.
Carlos Julio Ladner, 35 años, divorciado, policía, oriental y María Esther Núñez, 27 años, soltera, manicura, oriental.
Alberto Leandro Berón, 38 años, soltero médico, argentino y Ursula Enriqueta Fritz, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ruben Ignacio Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Belquis Doribel Martínez, 20 años, soltera, tejedora, oriental.
Jaime Luis Cánepa, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Luz Brenda Batista, 49 años, soltera, modista, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Felipe Rosendo Nelcis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Doris Liliana Techera, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Eber Ricardo Oneto, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Abelina Esteves, 33 años, soltera, oriental.
Sergio María López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Doti, 20 años, soltera, secretaria, oriental.
Raúl Antonino Mannise, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Melanie Notaro Francesco, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Eduardo Mello, 24 años, soltero, linotipista, oriental y Lucy Lilián Mundell, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ignacio Villarrubia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Berón, 17 años, soltera, oriental.
Julián Rafael Vargas, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Maulella, 22 años, maestra, oriental.
Gastón Aldo Bulanti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Aguinaga, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Nery Elberio Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena María Guariglia, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Andrés Roberto Schiappapietra, 23 ños, soltero, docente, oriental y María Ynés Paez, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Augusto Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Schiappapietra, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Cuello, 33 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Quinteros, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Julio Estefanel, 26 años, instructor agrario, oriental y María Beatriz Fuidio, 23 años, maestra, oriental.
Fernando José Cuenca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Edith Carolina Gallinal, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Ghisoli, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Dolores Maza, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Leonel David Berger, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental y Marianella Mulattieri, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Sergio Alcides Barboza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Fernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Paul Jacques Massonier, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilcia Mabel María Pauletti, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Esteban Chappuis, 20 años, soltero, empresario, oriental y María Cristina Waksman, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Arturo Del Río, 20 años, soltero, panadero, oriental y Stella Margaret Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Lucas Nelson Guichón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Cuchman, 20 años, soltera, oriental.
Delmo Barran, 23 años, soltero, empleado, oirental y Célica Acosta, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Miguel Coitinho, 26 años, soltero, maestro, oriental y Graciela Danel Díaz, 25 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección —

Manuel Caitán Márquez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Rosina María Esther Morales Henchoz, 26 años, soltera, oriental.
Ciaro Dávila Presentado, 21 años, soltero, quesero, oriental y Mari Raquel Correa Flores, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Walter Ramón Bazzano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Margarita Vidiella, 25 años, soltera, oriental.
Adolfo Ariel Molina, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Aurora Pintos, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Julián Dionisio Fagúndez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Amelia Méndez, 44 años, soltera, oriental.
Aníbal Percíncula, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Alderete, 22 años, soltera, oriental.
Raúl José de Paula, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Inés González, 15 años, soltera, oriental.
Elbio María Acosta Ramallo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther Anchorena Lino, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Diego Gualberto González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nilda Retamar Giménez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Gilberto Bibiano Silveira, 27 años, soltero, militar, oriental y Lidia Escilda García, 29 años, soltera, oriental.
Angel Alejandro Centurión, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Cristina Dutria, 17 años, soltera, oriental.
Carlos María Alzamendi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Corletto, 17 años, soltera, oriental.
Líber Omar Godoy, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Popov, 21 años, soltera, oriental.
Bladimiro Lucas Sumich, 46 años, soltero, comercio, argentino y Marta Edelmira del Carmen Galli, 36 años, soltera, maestra, argentina.
Luciano César Airala, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lucy Elizabeth Casco González, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Chopitea, 36 años, divorciado, albañil, oriental y María Magdalena Zamora, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Ismael Tamareo, 20 años, soolte. ro, jornaler., oriental y Norma Lleghton, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Villarrubia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Mirtha Etchezar, 23 años, soltera, oriental.

Enrique Villalba Cal, 39 años, soltero, peluquero, oriental y Elba Negrín Fripp, 32 años, soltera, oriental.

Edie Justet, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Gladis Dalmás, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos María Baldassari, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Leda Rosano, 31 años, soltera, nurse, oriental.

Eduardo Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Mabel Rohner, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Tácito Silveira, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Zulma Leguisamo, 36 años, divorciada, oriental.

Pedro Ismael Ortiz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia María Liesegang, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Sergio Leopoldo Carrizo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Silveira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esther Batista, 28 años, soltera, oriental.

Ivo Luis Chiaretto, 38 años, soltero, constructor, brasileño y Sara Esther Dros dov, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Solano Celiar Curbelo, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Elsa Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Wilson Romero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida dos Santos, 26 años, soltera, oriental.

Oclides Mello, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Carolina Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Artigas Díaz, 22 años, soltero, obrero, oriental y Sara Roland, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Yordi, 41 años, soltero, ganadero, oriental y María Leonor Tabárez, 42 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan María Prado, 24 años, soltero, domador, oriental y Eva Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Celmar Lima, 38 años, soltero, empleado, oriental y Zulma López, 38 años, soltera, oriental.

Juan Bernardo Medero, 42 años, soltero, comercio, oriental y Yeny Do Canto, 34 años, soltera, oriental.

José Oliden Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Runilda Lima, 19 años, soltero, oriental.

Enar Romero, 24 años, soltero, gomero, oriental y Orfilia Giordani, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Santos Esteban Aguiar, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Mirella Escobar, 26 años, soltera, comercio, oriental.

Pedrito Luna González, 28 años, soltero, militar, oriental y Nara Rodríguez Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.

Darío Omar Vargas, 35 años, soltero, comercio, oriental e Ilvia Fernández, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Wilder Ramón Coore Rodríguez, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Mary Lusa Osorio Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Vilner Schepa Machado, 23 años, soltero, tractorista, brasileño y Eny Carvallo Villagrán, 15 años, soltera, oriental.

Ney Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Moreira Silva, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Argen Maciel, 24 años, soltero, comercio, brasileño y María Rosa Bálsamo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Sierig, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Adelaide dos Santos, 57 años, soltera, modista, brasileña.

Baltar Díaz, 25 años, soltero, militar, oriental y Marta Moreira, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carmelo Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mariza Carrión Alvez, 18 años, soltera, brasileña.

Elbio Marín da Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Brittos, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Luis Carlos Cal Ribeiro, 22 años, soltero, ganadero, ciudadano legal y María Edelma Silva, 23 años, soltera, modista, oriental.

Dilney Soarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Juan Zorrilla Lucas, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Martha Mary Biurrum, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Jorge Huelmo, 25 años, soltero, pescador, oriental y Julia Sosa Martínez, 41 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Pereyra, 16 años, soltero, empleado, oriental y Ramona del Carmen Pereyra, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Esteban Olivera, 19 años, soltero, militar, oriental y Zulma María Cardoso, 18 años, soltera, oriental.

Joaquín Alejo Puñales, 62 años, divorciado, empleado, oriental y Lilia Margarita Vivas, 31 años, divorciada, oriental.

Roberto Artigas Piriz, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Beltrán, 35 años, soltera, oriental.

Alberto Rowinski Rivero, 26 años, soltero, actor, oriental y Julia Elizabeth Martino, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Albérico Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Chaván, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Baldomir Vázquez, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Nair Araújo, 19 años, soltera, tejedora, oriental.

Manuel Isaac Da Costa, 27 años, soltero, T. rurales, oriental y Ana Edilia Santos, 23 años, soltera, oriental.

Artigas Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Estrella Tejera, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Octavio Eustaquio Cabreira Barboza, 23 años, soltero, chapista, oriental y Nelsa Estela Ortega Techera, 19 años, soltera, oriental.

Silvio Edgar Cambón Silva, 25 años, soltero, administrador de panadería, oriental y María Estela García del Puerto, 22 años, soltera, empleada de comercio, oriental.

Domingo Lorenzo Pereira, 18 años, soltero, obrero arrocero, oriental y Diana Miriam Rodríguez Pérez, 19 años, soltera, oriental.

José Batlle Alvarez Escudero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Mirtha Silvera Méndez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Jorge Vázquez, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Rodríguez, 19 años, soltera, española.

7.a Sección —

Justo Alberto Leal Roldán, 60 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental y Mabel Barrios Silva, 45 años, divorciada, empleada, oriental.

10.a Sección —

Walter Alberto Troncoso, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Macedonia Amaral, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Bolívar Pérez Abreu, 43 años, divorciado, comercio, oriental y Alba Sosa Borchez, 41 años, divorciada, peluquera, oriental.

Osvaldo Elio Aquilio, 45 años, divorciado, empleado, argentino y Alba Julieta Codina, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1.a Sección —

Diocresiano Zacarías, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Rosa Luz Grille, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan María Bordenave, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Ramona Da Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Nery Salvador De Souza, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel Remedi, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

José Enrique Ugartemendía, 21 años, soltero, empleado, oriental y Berta María Chiesa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Adolfo Bernasconi, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Yolanda Di Giorgi, 20 años, soltera, modista, oriental.

Nelson Camino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Marr, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Proserpio, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Oborsky, 25 años, soltera, modista, oriental.

Julio César Vázquez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mabel González, 15 años, soltera, oriental.

Arsenio Erico Reina, 27 años, soltero, comisionista, oriental y Rosa Cristina Quiñones, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Bonifacio Samit, 22 años, soltero, empleado, oriental y Walkiria Ethel Espíndola, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Alejandro Chagas, 17 años, soltero, empleado, oriental y Clotilde Inés Texeira, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Ariel Baratta, 36 años, soltero, maestro, oriental y Myrna Pascuala Núñez, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Nelson Fagúndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Jacinta González, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Pujol, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Alvez, 22 años, soltera, profesora corte, oriental.

Carlos Aníbal Invernizzi, 23 años, soltero, comercio, oriental y Elizabeth Reolini, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Leocadio Dalmao, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Núñez, 1· años, soltera, oriental.

Gregorio Echeverría, 26 años, soltero, chofer, oriental y Miriam Rosa Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Antonio Roux, 25 años, soltero, profesor, oriental y Diana Marina Toriani, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo Núñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Itatí Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Leites, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Fátima Teresita Tourn, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Walter Bottaro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angeles Alix Pintos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Arturo Arce, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alida Sofía Pírez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Bernardino Martínez, 27 años, soltero, militar, oriental y Marga Melo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Omar Malfatti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eli Mariana Cunha, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José María López, 48 años, viudo, jornalero, oriental y Celina Yolanda da Costa, 40 años, divorciada, oriental.

Luis Andrioli, 78 años, divorciado, jubilado, oriental y María Orfilia Jubín, 48 años, viuda, oriental.

Erik Fagúndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Balderrín, 23 años, soltera, oriental

Vladimir Espíndola, 27 años, soltero, viajante, oriental y Estela Elizabeth Ulián, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Novo, 28 años, soltero, viajante oriental y Liliám Rosita Curbelo, 20 años, soltera, modista, oriental.

Marcos Retamar, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Esmelindra Gladys Ferrao, 19 años, soltera, oriental.

Rusty Orlando Pignataro, 27 años, soltero, arquitecto, oriental y Estela María Dondo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Rossi, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Graciela Battó, 21 años, soltera, oriental.

Julio Céésar Pedrozo, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Pilatti, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Omar Ramos, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Herminia Pintos, 27 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Hernández, 24 años, soltero, profesor, oriental y Gladys Nair Montero, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Milton Castro, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Renée Olivera, 36 años, soltera, oriental.

Isidoro Amarillo, 25 años, soltero, maestro, oriental y Nibia Hernández, 23 años, soltera, maestra, oriental.

José Ricardo Nessi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Beatriz Rutigliano, 22 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Nilo Néstor La Greca, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Mijalofski, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Italo Tenca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida del Carmen Cordone, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Froia, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lylian Beatriz García Da Rosa, 17 años, soltera, oriental.

Gerardo Francisco Altieri, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nina Luisa Etchandi, 22 años, soltera, oriental.

Antonio da Cunha Barros (h.) 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita, Da Rocha, 28 años, soltera, obstétrica, oriental.

Ariel Echagüe, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda Márquez, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Dutra, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys de Cuadro, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ferreira, 72 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Paulino Barcos, 48 años, soltera, oriental.

Bernabé Medina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ludelma Leonor da Costa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Antonio Ferreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa María Balín, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daniel Claro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Pereira Lucas, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Humberto Castillo, 34 años, soltero, peón rural, oriental y Rosaura Madrid, 16 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Carlos Adolfo Illada, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Mary Cedres, 24 años, soltera, oriental.

Mario Ruben Almirón, 30 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Teresita Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Aníbal Cameto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Anair Barco, 20 años, soltera, oriental.

Gerardo Walter Ramos, 29 años, soltero, militar, oriental y Betty Mabel Gaso, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

2.a Sección —

Humberto Walter Almenares, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Alcorta, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Agustín Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mirta Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Marichal, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Martínez.

4.a Sección —

Luis Alberto González, 18 años, soltero, peón rural, oriental y María Elena Bogao, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Joaquín Ortigosa, 53 años, soltero, viajante, argentino y Dalva Correa, 34 años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Gibbj, 21 años, estudiante, oriental y Virginia Cánova, 22 años, soltera, oriental.

Rodrigo Arocena, 25 años, soltero, docente, oriental y Judith Sutz, 26 años, divorciada, docente, oriental.

Milton Arnoldo Romaso, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Orfelia Parodi, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Daniel Castro, 21 años, soltero, comercio, oriental y Delia Mary Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Néstor Raúl Gurruchaga, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nilda Cherizola, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Florencio Benítez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elena Laborda, 23 años, soltera, oriental.

Heber Adon Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sirley Estela Mallarine, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Andrés Morales, 25 años, soltero, viajante, oriental y Brenda Doris Rey, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Orlando Tejada, 28 años, soltero, empleado, argentino y Ana María Gastelumendi, 23 años, soltera, maestra oriental.

2.a Sección —

Leonardo Tomás Machín, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Roquela Oroná, 23 años, viuda, oriental.

Wáshington Raúl Parodi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nina Cristina Andino, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pablo Félix Santisteban, 18 años, soltero, abastecedor, oriental y Nelsa Teresita Casabonne, 16 años, soltera, oriental.

César Obes Oyarzo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alda Nilda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Avelino Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Selma Susana Cervetti, 28 años, soltera, oriental.

Edgardo Enzo Badano, 37 años, soltero, contador, oriental y Edelmo Naber de Souza, 42 años, divorciada, empleada, oriental.

Luis Alfredo Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Dolores Chacón, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Victorio Saravia, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Lorenza Roberts, 62 años, soltera, oriental.

Walter Israel Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Shelton Enrique Odorico Cutillo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Inés Mastandrea, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Sergio Ulises Martínez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Dora Lina Andriolo, 21 años, soltera, oriental.

Gabriel Eduardo Ibáñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ingrid Helen Silva, 21 años, soltera, oriental.

José Benjamín Vignolo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana Margarita Avila, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Antonio Genes, 31 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Marcelina Pellegrini, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Leonel Alza, 27 años, soltero, industrial, oriental y María del Luján Barreto, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Héctor Eduardo Sosa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Norma Gómez, 30 años, soltera, maestra, oriental.

8.a Sección —

José Enrique Semaire, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Berta Susana López, 34 años, soltera, oriental.

Luis Daniel Oreggioni, 34 años, soltero, empleado, oriental y Noemí Cristina Pica, 18 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo Darío Forlán, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juanita del Carmen Rey, 34 años, divorciada, oriental.
Dardo Rafael Pagalday, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mabel Alonso, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Guillermo Mallarine, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucía del Huerto Bacciarini, 25 años, soltera, oriental.
Artigas Otazú, 39 años, soltero, comercio, oriental y Neliz Graciela Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Uver Travers, 19 años, soltero, comercio, oriental y María Josefa Etulain, 16 años, soltera, oriental.
Alexis Selios, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Lemes, 22 años, soltera, maestra, oriental.

12.a Sección —

Takao Yagi, 33 años, soltero, empleado, japonés y Martha Sonnia Ruiz, 30 años, divorciada, oriental.
Hermi Noel Avero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Beatriz Taño, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Gómez, 53 años, divorciado, Juez de Paz, oriental e Irma Teresita Bentancor, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Vera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Libertad Pintos, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pedro Froilán Bentancour Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Teresita Herguiz Ciganda, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección —

Enildo Lolo Corbo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Nelly Martínez, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rodolfo Núñez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Gladys Britos, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Geris Pereira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Esteves, 29 años, divorciada, oriental.
Pedro Mercedes da Rosa, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Regueira, 57 años, soltera, oriental.
Miguel Luis Oholeguy, 19 años, soltero, comercio, oriental y Matilde Inés Casalás, 18 años, soltera, oriental.
Amado Ramón Pacher, 21 años, soltero, comercio, oriental y Nelfa Niris Custodio, 20 años, soltera, oriental.
Luis Welingtón Núñez, 27 años, soltero, maestro, oriental y Ernilda Isabel Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Ricardo Goyen, 29 años, soltero, practicante, oriental y María Margarita Cataiogne, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y Gladys de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Soria, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Concepción de Freitas, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Remigio López, 73 años, viudo, jubilado, oriental y María Blanca Paiz, 39 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Sergio Brusmel Falleti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milka Teresa Rolla, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Winston Wilson Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Lemos, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Angel Walberto Piriz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Araminta Colmán, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Raúl Da Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabel González, 21 años, soltera, oriental.
Roque María Lencina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Zully Cardozo, 18 años, soltera, oriental.
Elido Barboza, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Alba Luna, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Isabelino Barrios, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Margot Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Golde Liliano Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ameres Motta, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo María Ibarra, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Elvira Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Carlos W. López Da Cunha, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria E. González, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

José Fernando Rodríguez, 25 años, soltero, maestro, oriental y Graciela Pinho, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Angel Fleitas, 28 años, soltero, veterinario, oriental y Gilda Graciela Sosa, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Alvaro Zipitria, 30 años, soltero, empresario, oriental y Martha Ofelia Orges, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Orosmán Echeto, 46 años, soltero, criador, oriental y María Sara Núñez, 42 años, soltera, oriental.
Justo Díaz, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Gladys González, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Honorato Bueno, 21 años, soltera, estudiante, oriental y Teresita Pretona Sosa, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Aniceto Ademar Suares, 42 años, soltero, pintor, oriental y María Elena Arbelo, 51 años, divorciada, oriental.
José María Toscano, 53 años, divorciado, mecánico, oriental y Teresa Niria Teliz, 35 años, soltera, oriental.
Celso Gómez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Eva Zeballos, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Antúnez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mary Giménez, 18 años, soltera, modista, oriental.
Walter González, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Aída Araújo, 27 años, soltera, oriental.
Nicolás Fernández, 68 años, divorciado, jubilado, oriental y María Magdalena Cotto, 60 años, soltera, modista, oriental.
Pedro Gerardo Caraballo, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Sánchez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Marcelino Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Heber Cipriano Castillo, 28 años, soltero, comercio, oriental y Lilián Beatriz Brogliatti, 21 años, soltera, oriental.
Abel Bautista Daluz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Gonçalvez, 18 años, soltera, oriental.
Gonzalo Rodríguez, 16 años, soltero, mecánico, oriental y Genifer Iguini, 15 años, soltera, oriental.
Voctoriano Franco, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luci Caetano, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Lorenzo Arnaldo Maritán, 32 años, soltero, floricultor, oriental y María Clementina Méndez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Veliz, 20 años, soltero, mecánico, oriental e Ilda Estela Cuello, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Carlos Sánchez, 54 años, viudo, empleado, oriental y Adela Hermenilda de los Santos, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ernesto Hernández, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Norma Gladys Contrera, 26 años, soltera, oriental.
Santiago Alvarez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Raquela Pastor, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Andrés De Lima, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dánica Mabel Burgos, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Teliz Paulino Oscar, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Cardona, 41 años, divorciada, oriental.
Osvaldo Clavero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Julia Edith Alfaro 22 años, soltera, maestra, oriental.
José Oscar Silva, 29 abos, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Medina, 19 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 271 — Montevideo, Martes 29 de Mayo de 1973 — Núm. 19042

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera o última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 600.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900 00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1 500 00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500 00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2.460 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3 800 00
1970 (1.er semestre) ..	" 2 400 00
1971 (1.er semestre) .	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 55 000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000 000 00	....	" 63 000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000 000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000 00	....	" 81 000 00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000 000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EUGENIA SANCHEZ PREVE (S. 192|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8683 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODETTE MARIA CROSA de ACEVEDO (S. 130|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000. —10|pub. 8681 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKEL FOJGEL o FOGEL y de SARA GOLDFARD o GOLDFARB de FOJGEL o FOGEL (S.36|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8530 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO GRACIANO o GRACIANO AMBROSIANO y de ESMERALDA VAIZ o BAEZ de GRACIANO (S.154|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8456 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO MÜLLER y de JUANA MARIA SCHENCK de MÜLLER (S.14|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8457 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA LEOCADIA PEREZ PALLARES de VILIANI o VILLANI (S.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8472 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO BORGES PEREZ (S. 168|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8164 My.21.-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUAZU BULLA (S. 128|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8165 My.21. v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HORNOS u HORNOS LOPEZ, (S.182|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8071 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO FELIPE NUIN (S. 108|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7837 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIA TRIFICH o TRIFICH PERGHUBER (S. 170|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7956 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO GALLO PASTORINO (S.62|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7955 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RENE LARRE o LARRE BORTHEIRY (S.122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8019 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JUANA PADILLA BARLOCCO (S.150|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7897 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VEGA (S.112|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7890 My.15.v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o REDEMPTA MARIA ERUNDINA VILLEGAS DE RAMPONI (S.88|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7838 My.15-v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMANDA o AMANDA o FRANCISCA AMANDA AURELIA LAGUZZI CHIARANTE o LAGUZZI de BORTEIRO (S.546|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7835 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO STANLEY (S.568|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30|pub. 7834 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO REIGOSA LOPEZ (S.6|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 6379 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SCHALLER SELLER de WIRCH o WIRSCH (S|96|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 — 30|pub. 9280 Ab.24 - v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX o PEDRO RODRIGUEZ SOTO o PEDRO FELIX RODRIGUEZ SOTO (E. 542|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8767 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN LORENZO PUIGNAU ARRICIVITA (E.558|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $. 6.000.— 10|pub. 8657 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUGNASCO CANAPARIO (E.736|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8655 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUSC o MUSSO GINDRI o GIANDRE (Ficha 2.782|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8740 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GNOCCHI o INOCCHI (E.716|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8460 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL ROBALLO (Ficha E. N.o 1.021), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8390 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ESCARIZ o HECTOR ESCARIZ CORREA (F. E|720|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8459 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ETCHEVERRY (E. 616|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8168 My.21-v jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTI ILARIA (E. 492|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8167 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA REPETTO de BARRIENTO (E. 722|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 8169 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA SANMARTIN FERRON. Sucesión". (Ficha E. 2172|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alcira Sanmartín Ferrón o a sus causahabientes, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a todo el que se considere heredero o con interés en esta sucesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 30.000 30|pub. 8181 My.21. v.jn.29. Jl.23.-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL HUELMO CORREA (E. 622|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7957 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MIGUEL VALENTE PIPPO (E.596|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10 pub. 7840 My.15-v.my 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOIS BRENLLA (E.168 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7839 My.15-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REINA RONCORONI de DURAN (212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8816 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO ABELEIRA o ABELEIRA de la IGLESIA (158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8815 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR OROZCO VANNI (192|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 8814 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE ALEJANDRO FLEBBE o FLEBBE STROMBERG (200|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8813 My.28.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANE MARTA o ANA MARTA BRUDERYTE de FORNARA (134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8812 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO CAMPANELA MEDICI (574|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000.— 10|pub. 8692 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA LILA NOGUEIRA de DIAZ, (278|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONTINI REVELLO (220|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8696 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de GONDA (120|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO YANNEO (74 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8694 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA MONTERO de DOPICO o MONTERO BONIFACINO de DOPICO (208|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8693 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GARCIA de FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA (206|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8567 My.24-v.jn.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARAVIA CAILLABA o CAILLAVA (156|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8417 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON GUELFI CROVETTO (136|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000|— 10|pub. 8330 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FLORO FAGNANO FERNANDEZ o FAGNANO CASTRILLON (148|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8329 My.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA NIETO VALDEZ de QUADROS (94|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub 8211 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CARRARA FELUFFO (425|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8217 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA BENDIT PERGAMENT de JASTROW (174 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8219 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSENDE de LOPEZ (163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 7987 My.16.v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARAUJO de CABRERA (115|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7986 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LOPEZ GARCIA (604|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7874 My 15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MIRANDA (618|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7873 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARRIOS BARRIOS o ANGEL BARRIOS (204|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7872 My.15-v.my 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE URCIUOLI PISAPIA (S. 530|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8818 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ DIAZ y SUSANA o SUSANA AURORA SANCHEZ de VAZQUEZ (S. 502|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8817 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORDARI (S.114|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8416 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO del CARMEN IZQUIERDO (S. 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8341 My.22.v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL COCIÑA COCIÑA (S.86|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
3) $ 6.000 10|pub. 8340 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SAENZ de LAMAUSKAS (S. 74|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8339 My.22.v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO HECTOR GOMEZ (S.36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8337 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PANTALEONA CRUZ de CASTRO (S. 580|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8229 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OTERO BOUZADA (S. 76|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8228 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA GREGORIO REINALDO de GEROSA (S.148|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 8101 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARTINEZ HAEDO (S.182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8102 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PICCO MORALES de INCHAUSTI (S.16|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 7983 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA MENDEZ de ZURANSKAS (S.602|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7982 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MUÑOZ (S.23|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo abril 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7870 My.15-v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de GODOY (S.258|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7869 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA de LOURDES LISTA ALVAREZ de KRUS-NBAUM (S. 262|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 — 30|pub. 7868 My 15.v.jn 27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER VARELA BOUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8584 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8555 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8442 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES ARGONES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8441 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ESPIGA ORMAECHEA o ANDRES LEON ESPIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8440 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN CORREIA o CORREIA da ROSA o DA ROSA o DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8439 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO FLORENTINO HERWIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8170 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MASLUK BOESER o BOCSAR o BOXER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8076 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JULIO o WALTER JULIUS LEVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8075 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIX TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7903 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CEFERINO VEDEKIND (S. 538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5868 Ab.11.-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STEZANO o STEZANO de STEIN (S.136|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8678 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión LUIS REGUEIRA o REGUEIRA LANDINI (S. 148|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8582 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MECCHI o MECCHI PAOLI (S. 128|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8581 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA DE LA CONCEPCION de PIAS y JOSE PIA o PIAS o PIO o PIO IGNACIO AMORIN (S.92|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8578 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BOGGIANO de PICCO (S.122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8579 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DIAZ de MONTEDONICO (S.88|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8432 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO RIVAS SILVERA (S.144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8431 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAURO OLIVERA RODRIGUEZ (S. 118|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8430 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO CONRADO HÄBERLI BÜHLER (S. 82|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8097 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONIA MARIA CARDAMA MORA, (S.512|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8124 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO ALFONSO OGUEZ CABRERA. (S.114|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7901 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CATOIRA (S.103|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7900 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MANUEL GLEICHER SPALTER (S. 84|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7899 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERPI GARCIA (S.638|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7898 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN MESA FERNANDEZ (S.600|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 6664 Ab.27-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOMANEK o KOMANEK COMOREK (A.26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8784 My.28.v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PALMER (A. 102|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8658 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOUTO VAZQUEZ, (A.554|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8713 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO VALENTIN STARICCO PREVE (A. 556|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8563 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX LIPPMAN o LIPPMANN SALOMON (A.664|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8562 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ASENCIO MENDEZ (A. 42|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8561 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORASSI GUARDIA (A. 680|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8509 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MINA MOSSNER TRAUTHWEIN de SCHUPKE (A.70|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8468 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ESPINOSA (A. 531|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8328 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ LASTRA (A. 88|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8389 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINDA o EMELINA LARREGUI de FERNANDEZ (710|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8171 My.21.-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN STEMPHELET (A.56|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8077 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ PUGA (A. 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7879 My.15-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS (A. 394|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10 pub. 7878 My 15.v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARIA MENESES o MENESSES.CIPOLINA (A.122 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7865 My.15.v.my 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CASTRO MACHADO de SOSA (F.36|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8537 My.28-v.Jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CERRUTI BRUSCO (F.280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8659 My.25-v.Jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE GONZALEZ QUEIROLO (F. 63|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8539 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROSSI VAZQUEZ (F.224|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8428 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DIAZ de GOLIA (F.258|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8350 My.22.v|Jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO WENCESLAO PASCUAL GARCIA o EDUARDO PASCUAL (F.222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8351 My.22.v.Jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VICENTE MERCADO (F. 262|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8163 My.21.-v.Jn.29. Jl.23.-v.Jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA EMMA CASTELLA de CARLEVARO (F.970|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8078 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BECKERMAN (F.1.006|972), citándose a heredeos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7959 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BOSQUE DE LEON (F 58|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7960 My.16.v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLDAN de FROSTE o FROSTI o FROSTER)216|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7961 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA GOLDBERG FRIDMAN de TRESER (F.246|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7843 My.15.v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRUGNOLA de GONZALEZ o ISABEL CRUGNOLA BERTOLINI de GONZALEZ (F.252|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7842 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOEWY de LEWIN (F. 1.050|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000.— 30|pub. 5694 Ab 10.v my 30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GUILLERMO MERCEDINO LEONCIO VERA GANDOS (A.110|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8665 My.25-v.Jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA RUDAMINAS OSADCHY u OSADCHIY u OSADECKY, (A.38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8664 My.25-v.Jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JOSEFINA o JOSEFA MARGARITA o CATALINA JOSEFA BERRUTTI GIGLIANO de HERNANDEZ (A.122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8660 My.25-v.Jn.7.

EDISTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO CAMESELLA RODRIGUEZ (A.98|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8402 My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA CAPRILE TRAVERSO de AGAZZI (A.68|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8463- My.23-v.Jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO o BENVENUTO MAGURNO (A. 114|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8174 My.21.-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA SCHORLOK de D'APONTE (A. 504|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7178 My.21.-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PELLEGRINI SANTORUM o SANTORO (A. 330|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8177 My.21-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARRERO (A. 106|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8176 My.21-v.Jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CALCAGNO PICCARDO (A. 104|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7962 My.16.v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PLACIDA o RAMONA ERAZO o ERASO GOMEZ (A.84|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7963 My.16.v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL LOPEZ SOUTO o LOPEZ de FERRO (A.108|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 7|5|1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7846 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO SENA FONTES (A.12|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7849 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO COIROLO ALVARIZA (A.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000. —10|pub. 7845 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERAMENDI ZUGASTI (A.42|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7844 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO o AGOSTINO UMBERTO VINCENZO o AGUSTIN HUMBERTO VICENTE ZAVATTARO FERRARIS y de ELVIRA FERRARIS de ZAVATTARO o MARIA COTINA TERESA ELVIRA FERRARIS (S.471, año 1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Blanca Pereda de uiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8766 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ GARCIA (S.115|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8684 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MARTUCHELLI o MATUCHELLI TAMBASCO (S.67|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8682 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTACIO RUBILES (S.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8680. My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MACCIO de ROBINO (S.301|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8531 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO LEOPOLDO ORSERO BOURREAU (S 453|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8532 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BIDART o BIDART BODET (S. 47|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8429 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVANCA o LAVANCA SANTANGELO (S.117|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8456 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANASTASIO FELIZARDO (S. 201|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8166 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL EMILIO TELESCA DAGNINO, (S. 375|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8072 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7883 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAL MARTINEZ (S.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7892 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO E. o ENEREO o NEREO CARMELO ACOSTA DELGADO (S.19|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7891 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO MATO o MATO VIDAL (S. 31|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7835 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA LOPEZ GRILLO, PILAR LOPEZ GRILLO y MARIA GRILLO de LOPEZ, (E. 217|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8656 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BRONSINI de MARRAPODI o MARGARITA BRONCINI de MARRAPODI (E.3.477|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $6.000.— 10|pub. 8458 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTEIRO (E.515|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000.— 10|pub. 8349 My.22.v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO PRIETO MICHILENA (E.73|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8074 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AMANDA MACEIRA o MACEIRAS o MACEYRAL (E 3.191|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8073 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CESAR MESA MORALES (E.279|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7958 My.16.v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LIBERATO MATEOS PALLAS (153|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8808 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CESNA (495|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8807 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAUL o RAUL ESTEBAN CARNEIRO (135|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8698 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NATALE o ANGEL NATALE PASSARO (91|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8418 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VITACCA NIGRO (95|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8100 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIARPARINI o CHIARPARINI de AICARDI (131|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8333 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUDORO CABRERA ARRUPEA (151|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8336 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NAZABAL de LOPEZ VIDAUR (143|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8227 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REINHARD ENRIQUE o ENRIQUE JOHANN (133|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 7875 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA MACIA de RODRIGUEZ (S. 149|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8819 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CIA FRAGA de VILLAR (S. 113|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8414 My.23-v.jn.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ MARINHO (S.25|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8338 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GAINZA (S.129|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7935 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANASTASIA TEODORA CASAS de DO PAZO o DOPAZO (S. 123|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8232 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINA ADELA o ADELA RAMIREZ de MANEYRO (S. 111|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 8231 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TORRES TACORONTE (S. 31 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de mayo de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 8230 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEBA o MARIA GENOVEVA CAMIGLIO o CAMIGLIA o CAMILLI BRIGNONI o BRIGNONI o BRIGNONI o BRIGNONE o BRIGNOLE de RATTARO (S. 411|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7255 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO UMAR GEMELLI (S.143|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 27 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 6.000.— 10|pub. 7934 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PUIME MANZANARES de HERRERA (S. 137 973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7871 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DABKOMSKI ZACZYK (S. 117|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 7602 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SANTIAGO NERVI (S.17 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000.— 30 pub. pub. 7040 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELEODORO CASAS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8686 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8583 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GOMEZ MIRAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8533 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SANDE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8443 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RAVIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) $ 18 000 30|pub. 7906 My.15-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de MORGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7902 My.15-v.my.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO o CERGIO o CERJIO DE ARMAS o DE ARMAS ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8675 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO o RAFAEL ROMERO GAMBONE MALDONADO o GAMBONE o GAMBONE GHIRINGHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8685 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO URISOTE ZABALETA (S.161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8676 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ORUEZABAL (S.181|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000. —10|pub. 8677 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVA PENINO de LIMA, (S.103|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8580 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PASOS o PASSOS de CASTRO (S. 25|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8409 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL DUCA DAMIANO (S. 447|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8433 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRONDO (S. 143|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8434 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RIVERO GOMEZ (S. 159|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8435 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO JESUS GARCIA o GARCIA DIAZ (S. 105 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8436 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO ARMAGNO SOLIMO (S. 149 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8437 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES TORTEROLO, CARMEN CELSI o CHELSO de TORTEROLO, JOSEFINA TORTEROLO de CAMPOS y ALFREDO JOSE TORTEROLO o TORTEROLO CHELSO o CELSI (S. 171 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8444 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA o MARIA BELOQUI de MORENO y ALBERTO o ALBERTO CAYETANO MORENO BELOQUI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8438 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA o ACOSTA ROCHA (L.o 1 F.o 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 — 10|pub. 8125 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE VERA FONTAN y JUAN VERA o VERA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8096 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELKA FURMAN SHIFEMAN (S. 151|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 7191 My.7-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO ALVAREZ o ALVAREZ PARDIÑAS de PENA (S 19|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario
1) $ 18.000 30|pub 5760 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL MORON o VITAL MORON LEVY (A.183|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8847 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISBERTO o SEGISBERT o SIEGBERT o SIGBERTO ARENDT ADELSDOFER o ADELSDORFAR, (A. 101|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8836 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS FURMAN NAIDICH (A.83|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8829 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS VICTORIA BRUNO de MUSSA (A. 141|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8736 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CIPRIANO ESTURLA o CIPRIANO JUSTINO STURLA (A.115|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8560 My.24-v.jn.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PERAZZA DUARTE o ELOY G PERAZZA (A. 89|973 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8534 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANIA ALTAMIRA VILLAR de GONCALVES (A.31|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8502 My 24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORCILA FRITSCH de GARCIA (A.679|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8616 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA FERREIRA de DE JOAQUIN (60|F 669) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8388 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VOLFAS BRAINOVSKIS BRAILOVSKI o VOLFOS BREINOFSJIS (A.53|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8095 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LUNGO de COLLESEL (A. 145|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8162 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEMOLE Y OTTADO (A.117|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8115 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABANO VAZQUEZ (A.75|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8085 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO ALIFONZO o ALIFONSO MUÑOZ (A. 105|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7712 My.16-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIRONE SANTALUCCI (A 37|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7360 My.15-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RICCI de BREGLIA (A. 9|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 7784 My.14.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA CABEZUDO ALGORTA de MARQUES SERE (A 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 1[illegible] 30 pub 6163 Ab 23-v jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GISELA OLIVERA NOBLE (F.209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8768 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA MATOS (F. 159|1973 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8679 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MURAT o MOURAD AMBALOF o AMBALOFF KUBALOFF (F.223|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8535 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BONO de PODESTA (F. 197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8536 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDES RIBEIRO (F 127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000.— 10|pub. 8538 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MANFREDI BERNASCONI (F.239|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8540 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ ALONSO (F. 167 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8422 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO LACASE (F. 43|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8454 My.23.-v.jn.29.
Jl.23.-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA QUARTINO de FERRANDO (F. 227|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 8461 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MARTINEZ DOBAL de GINZO o ISOLINA GINZO (F. 205 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8070 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (Ficha 89|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 10|pub. 7877 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BATALLA CUADRADO (Ficha 181|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7841 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PETELIN de NEMEZ (Ficha 45|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 5636 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PARISI o MARIO PARISI DIPRE (F.187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8018 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA PINO de PLACENCIA o PLASENCIA y JORGE EUSTAQUIO PLACENCIA o PLASENCIA (A. 499|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8654 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON EULOGIO LOPEZ SARACHAGA (A. 287|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8661 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOZZI VENTURINI de PINTARELLI (A. 185 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8662 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA RODRIGUEZ de REAL (A. 637|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8663 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA TROIPA ZUCCARELLI de D'ALESSANDRO, (A 649|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8466 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO ALBERTON MARTINELA (A. 63|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8462 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN JOSE COSTA AICARDI (A. 117|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8464 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PAGLIANO de SUAREZ (A. 103|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8465 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTEHER ARRIETA o ARRIETA FERNANDEZ de LALUZ (A. 675|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8173 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ o ALVAREZ ROMERO (A. 213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8172 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET o ALEX ENRIQUE CADUR (A. 389|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8175 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAINERO VIDAL (A.147|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7964 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR MIGUEZ PEREYRA o MIGUES PEREIRA (A. 163|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7847 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA ROSSI de CAIMI (A-207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7848 My.15-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUSTINIANO FONSECA y de DOÑA MARIA OLINA o MARIA OLIVA CARDOZO ALMEIDA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8316 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8152 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CONCEPCION MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8051 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUCLIDES dos SANTOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de marzo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7922 My.16-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA EVARISTA GALLO de GALASSO (Ficha Civil S|4|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8222 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES COTELO de BEITON (Ficha Civil S|238|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8224 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYNA (Ficha Civil S|30|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8223 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO FUMERO GONZALEZ (Ficha Civil S.60|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8005 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO OMAR PEREZ CABRERA (Ficha Civil N.o S.232|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8006 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA YANIERO de LANFRANCONI (Ficha Civil S|250.972), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5669 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA o ANGELA SARA HERNANDEZ de TROTEIRO y CANTALICIO TROTEIRO (Ficha Civil S|11|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7917 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o PAULINO SOSA PEÑA. (Ficha Civil S|26|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 7916 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE YANIERO (Ficha Civil S|249 972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 7915 My.15-v.my.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CACERES (Ficha N.o 125, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8786 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL BENTANCOR ACOSTA (Ficha V. 116|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8835 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MARIA PER..ZA (Ficha V. 50|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8511 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL MAR MORALES de GONGORA (Ficha V.82|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA MAZZARELLO de CALCAGNO (Ficha V.111|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS (Ficha V. 474|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8157 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DOMINGO JUAN CHINANTE o CHINANTTE (Ficha V. 68|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8158 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BELLIZAN o BELLINZAN o BELLAISAN de LEON (Ficha V. 94|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8251 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 103|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8247 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARACENO de STRATTA (Ficha V. 480|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8250 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA AIDA o MARIA ANSELMO de FALCO (Ficha V. 114|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8135 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA PEREZ de HERNANDEZ. (Ficha V|225|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 7818 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBAR CREMEL (Ficha V|410|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 19 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7817 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ANGEL BENTANCOR FERREIRA (Ficha 110|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8507 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VILLALBA GARCIA (Ficha 433|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8506 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO JUAN LEON BERGERO. Sucesión (Ficha 114|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — María Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8248 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES ARIAS CAMEJO. Sucesión (Ficha 74|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 2 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8249 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSSI. Sucesión. (Ficha 420|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23 de 1972. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7920 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos "RUFINO EVARISTO PEREZ. Sucesión". (F. 132,973), citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8398 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA RIVERO o RIBERO de MORALES (Ficha número 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8363 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ECHAVE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7977 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNOLDO PICA AMOR (Ficha N.o 134|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1973. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8395 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO LANGE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7863 My.15.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA JOSEFA o JOSEFA MANANCERO de PRIORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8720 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA VERDE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8721 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO COCCOLO BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 21 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8722 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA FERMINA DAGHERO de MAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8723 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL HORACIO BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8086 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMAR OITEL o AIMAR AYTEL o AYMAR HAYTEL REYES PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8087 My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MIGUEL ASSIMONTTI AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8088 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDO RICARDO ó ROMUALDO RICARDO CARDANI BATTAGLIA o BATALLIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 3 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8089 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORUJO de ZUCCO o REINA RAMONA CORUJO DELGADO de ZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8090 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LACOSTE de VINÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8091 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA THOVE de POU o DELMIRA MARIA MAGDALENA THOVE de POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de mayo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8346 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 4 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8239 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de herencia yacente de GUISEPPE ANTONIO CRAVIOTTO ARGILLA (Fa. 40 C|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 in fine CPC). — Carmelo, marzo 20 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 5909 Ab.12.-v.my.3. My.14.-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUTIERREZ de CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5506 Ab.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BACINO, AURELIO, o BACINO SIXTO AURELLO (Ficha C|93|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8594 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ PACHECO (Ficha C. número 62, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8234 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SAUL OCHOGARAL RAMIREZ (Ficha C. 620|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8140 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DELFINO PICCA, (Ficha C. 45|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8064 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de dor VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7829 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIA MARGARITA O MARGARITA PRUDENCIA CASTAÑO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8421 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CLETO ABREU FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8473 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAIAFA o CAYAFA o CAYAFFA o CALLAFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1973. — Jorge Cristech, Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8065 My.17-v.my.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Ines Varela de Motta Avellanal, se hace la apertura de la sucesión de HECTOR CONDON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8066 My 17-v my 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8624 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO QUINTIN GONZALEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8635 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS o MATEO TORRADEFLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8633 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO FOLIADOS o FOLIADOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8629 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de KATERINA o EKATERINA o CATALINA PROKOFIEVA o PROKOFIEVAITE o PROKOFEVA de MASLENIKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8630 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILARIÑO de MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8626 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LESCOULIE o LESCULIE de REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8627 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8725 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8726 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZAN GENARO DIANO o GENARO o GENARO ELISAN DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8727 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8728 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION BARRANCO de RAMOS o ASCENSION BARRANCO de RAMOS LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8452 My.23-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO REGINO VEGA MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga.
de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 8451 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIO TRIUNFO o BENICIO TRIUNFO GRAÑA y de MARIA OTERO de TRIUNFO o MARIA OTERO OLIVERO de TRIUNFO o MARIA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8729 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA VAGHETTI FIGOLA de SCARCHELLI o SCARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8453 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MESA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8268 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o CARMEN RITA LAYES de JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8269 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEZCANO LEZCANO y de MARIA del CARMEN CUBAS de LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de abril de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8270 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA LARROSA de MONSUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1 $ 6.000 10|pub. 7929 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELADIA SILVA de LAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7930 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ESTURLA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7931 My 16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SABA ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 11 de 1973 — Walter I. UUrtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7932 My.16.v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

JOSE LONGINO GUTIERREZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7933 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROMANO BARBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 7934 My.16-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIA EDUVIGES MIGUELES de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8377 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO URBANO NUÑEZ y FRANCISCA PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8373 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO EUFRASIO DE LA CONCEPCION y PETRONA VAZQUEZ o VAZQUEZ de DE LA CONCEPCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8374 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON de LAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8375 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GABRIEL FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8376 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NIEVES ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8372 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO HEYMAN WECK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8371 My 22.-v.my.29.
Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO de SANTA CRUZ o SANTA CRUZ REY y MARGARITA JUANA BOIVIN o BOIVIN CAMEL de SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 8370 My.22.-v.my.29.
Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OTON ASSEO DE CHOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8277 My.22.-v.my.29.
Jl.23.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GABARAIN o NICOLAS GABARAIN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 8278 My.22.-v.my.29.
Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MEZQUITA (L.o 27 F.o 552 N.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8840 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PERFECTO FERNANDEZ (L.o 27, F.o 535 N.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8839 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO RAMEAU (L.o 27, F.o 559 N.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 8837 My.28-v.jn.8.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR SOTO HORTA. (L. 27 F. 556 N.o 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de mayo de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8413 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA BLANCO de PENON y JUAN ALBERTO PENON (L.o 27 F.o 517, N.o 17), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8193 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA BRASIL PIAS de MENAFRA (L.o 27, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1973. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8194 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GUINCO SUESTUN o SESTUN (L.o 27, F.o 536, N.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1973. Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8195 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO MASALLES FORNS (L.o 27, F.o 558, N.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1973. Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8196 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO FEDEMONTE BELOQUI (L.o 27, F.o 552, N.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8197 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR VALENTIN DOLZ (L.o 18, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8198 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o AUGUSTO CARLOS JUAN LEOPOLDT GIPPERICH (L.o 27, F.o 437) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de setiembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 24.000.— 30|pub. 5932 Ab.12.-v.jn.1.o.

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO RODA o CLOTILDE LUCERO RODA (L.o 27, F.o 587 N.o 98) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 — 10|pub. 5926 Ab.12.-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNOO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA CLARA ROMAHN de SOLICH (L.o 18 F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1973. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000.— 10|pub. 8838 My.28.-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LA PAZ BUSTAMANTE de MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 4 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8325 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MOORE LESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 23 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8326 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 4 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8327 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANIEL CASTROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 9 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7939 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ISMAEL FASCENDINI CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 23 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7938 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA REYES de BORGES o FILIS o FILES de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 8282 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CAMEJO (Ficha B. 72|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7821 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MODERNEL de DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de abril de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7822 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PINTOS FERREIRA (Ficha B. 124|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 7825 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DO COUTO BORBA o MARCOS BORBA DO COUTO o MARCOS COUTO BORBA (Ficha B. 44|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 7829 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DA SILVA o SILVA ESCOBAR (Ficha B. 24|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de abril de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 7823 My.15.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOUCHACOURT y CAMILA LEILLE NORMEY de BOUCHACOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 25 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8283 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MARGARITA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7824 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDORO VIERA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 25 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7814 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RODRIGUEZ de VEJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 25 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7815 My.15.-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLIDES ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 25 de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 7816 My.15.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA CORBO BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8324 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 12 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8304 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CEDRES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 8 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7950 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HERNANDEZ AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1973. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7951 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DIONISIO GONZALEZ MACEIRAS o OSCAR GONZALEZ MASEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7952 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 C.P.C.). — Salto, 10 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 6427 Ab.25.-v.my.9.
My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO LOPEZ y MARIA CONCEPCION LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8734 My.25.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA RODRIGUEZ de VICTICEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8313 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO STOLL o STHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8312 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8274 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ADELA o ADELA CATALINA NADALUTTI de BATTISTUTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8275 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PEDROZO PEDROZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8276 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESPERANZA VILLAR de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8733 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MONETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 9 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8732 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REIBIZ de GAUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8271 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LICINDA BONALDO de MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8272 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BROGLIO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8273 My.22.-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CERIOTTI PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 12 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8314 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, marzo 19 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8315 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALFONSO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7830 My.15.-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ANDRADE ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 8759 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SILVANA RODINO GALLERO de IGNELZI o IGNELSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8760 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE ELICHEIX TAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8751 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8752 My.28.-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8753 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CANAPA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8754 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO o ROBUSTIANO BENIGNO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8755 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8756 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ o HUGO RUBENS FERNANDEZ MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8750 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8749 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8245 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLANDO o DEOLANDO PRIMO o PRIMO DEOLANDO o PRIMO PERERA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8030 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SEVERA TRAVIESO de CAMETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8031 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA PEREZ de BUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8032 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LINK de ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8033 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERNABE MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 8021 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SELLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8022 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SABINA SILVA de DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8023 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ZUNINO de VERDINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8024 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8025 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8026 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLAMINIA SPERANZA de MAGLIACA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 8483 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTONIO BAIRO o FELIX BAIRO o BAIRO ANGELINO o FELIX o FELIX ANTONIO VAIRO o VAIRO ANGELINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8484 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de IRINEO CHO-CHO CEDRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8485 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ANDINO o ANDINO GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8486 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO GREGORIO ODRIOZOLA SABAT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8487 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA CASTILLO de ALMEIDA o ALMEIDAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8488 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA CASTILLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8489 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABINO QUINTELA y de ESMERALDA GERARDA CARDONA de QUINTELA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8490 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO OLALDE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8491 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TORRES o PEDRO NATALIO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 8492 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILDA ECHEZARRETA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8493 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA TARASCO o MARTA TARASCO o TARASCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8494 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8495 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ROQUE DIFILIPPO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8496 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA DEL CARMEN SALGADO o GLORIA DEL CARMEN SALGADO HUERTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8497 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO FERRANDO SUAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8498 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CHARBONNIER BERTON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1973. — Dr. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8499 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MALLA o ALFREDO o LUIS ALFREDO SUAREZ o LUIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8189 My.21-v.jn.1.o.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LECHINI de CABRERA o ROSA LECHINI o LECCHINI o LEQUINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1973. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8190 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña PETRONA LARREGUI o LARREGUY de FERREIRA y de don GREGORIO FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1972. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 8412 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORENTINO LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8411 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE BRANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8406 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OFELIA OCANO de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7924 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN ENRIQUE MACEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 7925 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 2 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 7927 My.16-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO RAMON PEREZ PINASO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 5.300 10 pub. 8267 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION OLEX u OXLEY de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8833 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8834 My.28.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8516 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CARACIOLA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8517 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PASSO o PASOS o PASSOS o PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8518 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RUIZ LUCAS o DEMETRIA RUIZ o DEMETRIA RUIZ de BARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8519 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA VICTORIA SUAREZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 8520 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la suce. MOISES FLEISHMAN SPILMAN, citándose a MOISES FLEISHMAN SPILMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 8521 My.24_v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8522 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BRUCCOLO o BRUCOLO y de JUAN MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8523 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 7941 My.16_v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORREA DA COSTA de AMARILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 7942 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA D. o CANDIDA FELISBINA o FILISBINA CORREA y de MARCOS SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7943 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GOROSITO SANTANA o CONCEPCION GOROSITO de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1973.
1) $ 8.000 10|pub. 7944 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BATALLA o LUIS CARLOS BATALLA PIEDRA BUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 7945 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANTURENCIO o JOSE G. ZEBALLOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 7912 My.15_v.my.29.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, prevléneselse al señor RAMON W. NIEVAS BREO, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compraventa Compromiso y|o documentos relativos al solar N.o 4, manzana 113, Padrón N.o 2.523, ubicado en Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones. — Wáshington F. Berenguer.
2) $ 15.000 15|pub. 7672 My.11-v.jn.1.o

PARK S. A.

Hace saber a las personas que se detallan, sus herederos, causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencido el plazo de la última publicación (Art. 10, ley N.o 9.099), caducarán todos los derechos sobre sus promesas de venta a plazos:

Fraccionamiento Ciudad Automovilística y|o Autódromo Nacional, 6.a Sec. Judicial de San José, plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24|8|935.

Néstor A. Beramendi Caramello y Estela Nélida Rosa Silva, solar N.o 16, manzana N.o 30, padrón 1316 m|á.

Héctor Francisco Pereira, solar N.o 18, manzana N.o 52, padrón N.o 233 m|á.

Jorge Souto Rodríguez, solar N.o 11, manzana N.o 143, padrón N.o 1196 m|á.

Emir Bernabé Moraiz Sanchirico, solar N.o 6, manzana N.o 150, padrón 1198 m|á.

Julio Castelli Silva, solar N.o 13, manzana N.o 151, padrón N.o 1199 m|á.

Renée Noemí Cerizola de Arias, solar N.o 2, manzana N.o 171, padrón N.o 1208 m|á.

2) $ 60.000 15|pub. 8570 My.24-v.jn.13.

SAN CRISTOBAL

La sucesión Sanguinetti - García Lagos, hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título, de GOMEROS UNIDOS S.A., que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caduca la promesa de compraventa referente al solar 9 de la manzana 35, padrón en mayor área 9.900, plano de los agrimensores W. Roy Harley y Roberto Ballefín Galeano.
2) $ 22.500 15|pub. 8593 My.24_v.jn.13.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo S.A." a la 23ra. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio de 1973 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Asunción N.o 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 8 de junio de 1972.

2.o Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1972 e informe del Síndico.

3.o Tratar la proposición del directorio, referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1972.

4.o Elección de los miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente.

5.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte de las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, mayo 22 de 1973.
3) $ 50.000 10|pub. 8644 My.25-v.jn.7.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
37.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1973, a las 19 horas, en nuestras oficinas situadas en la Avenida Gral. Flores 4091|93 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1972 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 20 de los estatutos).

3.o) Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 28 inciso b).

4.o Autorización para enajenar inmuebles (artículo 31 N.o 12).

5.o) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (artículo 30).

6.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 20, inciso a).

7.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (artículo 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las Oficinas de la sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (artículo 15). — El Secretario.
3) $ 12.000 2|pub. 8827 My.28_v.my.29.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 8 de junio, a la hora 15, en el local de la Sociedad, Avda. Uruguay 1984, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a efectos de verificar el quórum reglamentario, (artículo 26); 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1972, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, (artículo 22); 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 4.o) Designación de Síndico para el próximo ejercicio, (artículo 19); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, (artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión, (artículo 27). — El Directorio.
3) $ 12.000.— 3|pub. 8669 My.25-v.my.29.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará, el 23 de junio de 1973, a las 11 y 30 horas en su local de la calle Uruguay 1113 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas, el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponde y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario.

2) Consideración de la memoria y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.

3) Elección del señor Síndico y su suplente para el ejercicio del año 1973, de acuerdo al artículo 11 (inciso F) de los estatutos.

4) Elección de Directorio para los años 1973_1974.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad en la calle Uruguay 1113 hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 22.500 5 pub. 8792 My.28_v.jn.1.o.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio de mil novecientos setenta y tres en el local de la calle Paysandú N.o 1094 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos.

2º) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.

3º) Consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1972.

4º) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.

5º) Distribución de las utilidades que figuran en la respectiva cuenta, correspondientes a los ejercicios de 1965|66 a 1970|71.

6º) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.

7º) Remuneración de los señores Directores.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.500 15|pub. 8007 My.20-v.jn.8.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO IRIBARNE y ROSA NILDA ANDRADE de IRIBARNE, (V 22/973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20/pub. 8687 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PIETRO JOSE MOTTA y NATALINA o NATALINA MARIA ARGIA ROMIL de CARNEVALI de MOTTA, (V-78/973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 8020 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO RAUL COLISTRO CAMARGO y TERESA CARMEN COLISTRO BARBACHAN, (V. 270/972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 7229 My.8.-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO NELSON ICHAZO y NELIS TERRA (Ficha C. 446/1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 8353 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTRAND HENRI GRUSS y MARIA BEATRIZ TERESA ALGORTA NECOL (Ficha C. 504/973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria
5) $ 16.000 20 pub. 8079 My.17.-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERBERIAN y MARIA DEL HUERTO MARURI, (Ficha C. 658/1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20/pub. 7366 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR JUAN BALLESTEROS y ANGELA MARIA BERTUCCI (Ficha C. 2154/972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $ 16.000 20/pub. 6796 My.3.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GALLO y MARIA CRISTINA MALDONADO (522.972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 8355 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ICARDI y JOSEFA DEL CARMEN PUSTER (Ficha 130/V/1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) $ 16.000.— 20/pub. 8555 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA OLGA HANIOTIS y WILDE M. FERNANDEZ FIERRO (Ficha 514/V/1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 7907 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO LUIS FABREGAT y MARIA ISABEL de AZEVEDO (Ficha 100/V/1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 7688 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GISELA PERLES de NEUSCHUL y WALTER NEUSCHUL (C. 102/73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo 30 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) $ 16.000 20/pub. 7503 My.10.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VARESE y ANA CATALINA CAMPI (Ficha 402/V 971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20/pub. 6872 My.2.-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de febrero de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO OUTEDA CAMPELO y PURA RODRIGUEZ CASCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20/pub. 8586 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO YANKELEY FARFALLA y GRACIELA TERESA SILVEIRA SOSA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000.— 20/pub. 8587 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de febrero de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO RIVADAVIA MILANS y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20/pub. 7682 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ y EMA CALERO RIOS (Ficha 162/973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 7150 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO CESAR CAVALIERI DE LEON y AIDA PRANDI SANJURJO, (F. A. 1316/72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 7079 My.4.-v.jn.1.o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURINO y JOSE LUIS SIOLA, (Ficha 288/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000.— 20/pub. 8590 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PERDOMO y EDITH ELENA MAGRINI (Ficha C/1473), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20/pub. 7683 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO y OLGA MABEL BELEIRO, (Ficha C/1240/71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario
5) $ 16.000 20/pub. 7684 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA MARKIC y JUAN CARLOS OCAMPO, (Ficha C. 188/73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20/pub. 7685 My 14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN IRIARTE y WASHINGTON URSE (Ficha C. 1562/71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1973. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) R. 20/4/55 20 pub. 31202 My.4.-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por NATIVIDAD COLOMBO y JUAN CARLOS TEXITOR (Ficha 170|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6873 My.2-v. my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HUGO FERRO y ELMA MARIA BALBO, (A|3+5|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20pub. 7988 My16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA OFELIA FERNANDEZ y JOSE MAXIMO ALONSO (A. 708|72), y se cita a todos aquellos que tuvieren un interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7832 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MACCIERA de PEREZ y JOSE MARIA PEREZ. (A. 28: 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 7539 My.10.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS EHRLICH y NORA MARCHACKI (A. 582|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7257 My.3.-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES, LUZ BRENDA con RODRIGUEZ TABEIRA, YLIO HOMERO (Ficha E|208), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8769 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LJUBIMIR JOSE SKUNCA y ORFILIA ARCANGEL PIÑEYRO (Ficha E 170|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8542 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENITA LARRASCQ con JORGE ANTONIO MOSTEIRO (Ficha E. 440), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8467 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO ACUÑA y ANA MARIA GUERENDIAIN (Ficha E. 152|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8354 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR D'AGOSTI con OLGA ESTHER DE MAGGIO (Ficha E. 503|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7965 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DIANA y MAZZITELLI VANETTI, FRANCISCO ELBIO (Ficha E. 584), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7905 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL FRAGA RAMA y NORMA LOPEZ (Ficha E. 432|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 6913 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL P. STRAUCH y ANA INES QUADROS (Ficha E. 78|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20.pub. 6797 My.2-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MONESTIER y SHIRLEY VEGA (Ficha E. 146|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 7981 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIAN PEREYRA con MARIA CELESTE CORREA (Ficha E. 582|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MANGINI con EVA GLADYS GUERRICO (Ficha E. 522|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 6827 My.2-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HIPOLITO GODOY y MARIA ERMINDA USUCA (Ficha E. 126 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 6755 Ab.30-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS BADO y ELENA MARIA LUISA SECCO (V. 229|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7967 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO CASTELLA y LEDA MARTHA RODRIGUEZ, (V|87|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7689 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDGARDO SALOMON y NELLY AMELIA BARREDO, (V|17|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7706 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO AURELIO BOGGIANO y GRACIELA MARIA CRISTINA AMBROSONI (V. 73|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7262 My.3.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMALIA ETHEL SOMMARUGA y WALNER JIORGETTI (V. 327|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 7080 My.4.-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA LILA MENDEZ y EMILIO LUZ SILA (V. 13 973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6798 My 2-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR OYHANTÇABAL y MARIA IRIS CIAPESSONI (Ficha D. 3011|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8785 My.28-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ y MARIA del CARMEN MASSA (Ficha C. 615|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8352 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BREO CARREÑO de GARCIA CONDE y HECTOR GONZALO GARCIA CONDE COSTA (Ficha C. 3015|72), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7996 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA ARGENTINA MENDIETA y ABELARDO ROMERO (Ficha D|997|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7704 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRO ALBERTO COMI y AURELIA LITA SOLARI (Ficha B. 287|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7228 My.8_v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA COLLADO y RENEE OFELIA SUAREZ (Ficha C. 159|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 159|1973), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7148 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GREGORIO RODRIGUEZ VILLAFAN y ELSA DAISSON RETTA (Ficha D 11|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1973. — Nelly Favier de Assiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7148 My.7.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MUCHER y BARTOLOMITA SAPOSNICOFF (Ficha D.491-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6796 My.2_v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL FERNANDO REY y AMALIA LIRIA MARSIGLIA, (D|113|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7368 My.9-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBA MARINA TUBINO BERNAT y RUBEN PERRONI GARAT, (D|75|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7369 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KARL KONRAD HEINRICH VOLKMAR BARMANN y NANCY NOEMI REY, (Ficha 47|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8683 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VON GERNGROSS NEYELOFF y ROSA ABRAMOVICH FLAKSMAN (Ficha 79|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7908 My. 15_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO HEBERT LANDO y MIRTA MARY HERNANDEZ (Ficha 19|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO MATTOS LARRAECHEA y MARTHA BEATRIZ ZOCCHI, (Ficha 61|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7081 My.4.-v.jn.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MAISONNAVE BAZZINO y MARINA MACEDO, (por auto de 14|2|73), (Ficha B 25|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8541 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALCOBA y MARIA INES PANASCO (F. 173|973), (por auto de 2|4|73), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8446 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de marzo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SERGIO VARELA FABREGAT o FABREGAR y MARIA DEL HUERTO BRINGAS MARTENS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8122 My.17.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO EDUARDO CARDOZO MARQUEZ y ELSA SALES RODRIGUEZ (F. A. 1411|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7909 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DE FREITAS MODERNELL y MARIA NELLY de SOUZA LOPEZ (Ficha A|187|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 7686 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JURGEN DUCK ENSS y GERDA WALTRAUT SCHATTAT, (F. A. 1697|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6593 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO RIOS y BLANCA IRIS ROSANO (F.C. 1433 72) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 6874 My.2_v.my 30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA HEIDER LACAVA y JULIO EMERSON RIOS (Ficha 1335|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8589 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA PERDOMO y CESAR PEDRO D'ATRI, (Ficha C 833|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000.— 20|pub. 8591 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO STERNIN y ESTHER MEER (Ficha C. 977|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5996 My.17._v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PERAZZO y MARIA CRISTINA CAJIGA, (Ficha C. 3|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7190 My.7.-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA RENEE IZQUIERDO FREIRIA de VARELA y EDISON ROALD VARELA VARELA, (A. 89|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Foncalla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7496 My.10.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL SAGRADA y CLICELDA NEVES (A. 523|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7082 My.4.-v.Jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA INES DIAZ con ANIBAL OMAR POSE (F. E. 153 - 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7966 My.16-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Pilar Alonso de Scaglia con NESTOR ROBERTO SCAGLIA (Ficha E. 119|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7705 My.16-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Delle Onde, Vilma Norma contra OSCAR ALFREDO BENTANCUR (Ficha E. 147|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7464 My.10.-v. Jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MARIO PEREIRA y LUCIA BLUMSZTEIN (Ficha E 331|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8544 My.28-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS STIGLICH VERTIZ y ADELA JUANA BONILLA (Ficha E|11|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8545 My.24-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS O LUIGI MARENCO CAROZZO y LILIA CELESTE ACOSTA GARCIA (Ficha E|449|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8543 My.24-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERNANDO DEVALES POSE y MARIA CELIA de los ANGELES APHESTEGUY ITHURRALDE (Ficha E. Nº 149 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8253 My.21.-v.Jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CONCEPCION TONEGUZZO SANGUINETTI y OSCAR JUAN BOIX, (Ficha E. 639|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7367 My.9-v.Jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VICTOR ARTECHE y ANA LUCIA FRANÇA (Ficha 211|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8153 My.21.-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN LAURO SEVERO y GASPARINA MARTINEZ BRASIL, (Ficha 162|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8212 My.21.-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL BALLESTRINO y OLGA OLIVERA, (Ficha N.o 163|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, mayo 9 de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8050 My.17.-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Carlos A. Mata, en autos: "Re Serra, Luis Alberto con TEOFILA MARIA I. FUENTES GALLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8394 My.23.-v.Jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PATRICIO ATILIO TARALLO UMPIERREZ e IRMA GHIZZO FALCONE (Ficha V. Nº 6|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 1.o de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8407 My.23.-v.Jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: ADAN URIA y BEATRIZ SHAW. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (F. 113 973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento. — Melo 27 de abril de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8396 My.23.-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JOAQUIN GONZALEZ y CELIA CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 132|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los gestionantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo 3 de mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8397 My.23.-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MORYS BELLA y PAULINA ELENA SZTERMAN de BELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 129|973) se hace saber que con fecha 10 de abril de 1973 por decreto N.o 1997 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Morys Bella y Paulina Elena Szterman de Bella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 7862 My.15.-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIO ELIAS BANADERET y LOLA I. OLAZABAL. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 97|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 12 de abril de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 7444 My.10.-v.Jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 26 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO RODRIGUEZ FRIOSO y LIDIA FLORES CRIADO (F. 198 - 973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 30 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7937 My.16.-v.Jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PASSARINI y ANA ELENA MEIXNER (Ficha C. N.o 555, Año 1971), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, mayo 9 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8240 My.21.-v.Jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Marta Dorotea Lazo de Segredo contra PEDRO CELESTINO SEGREDO. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 434), se hace saber al público que con fecha 24 de octubre ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marta Dorotea Lazo de Segredo y Pedro Celestino Segredo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 8 de 1967. — Durazno, setiembre 13 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 7561 My.11.-v.Jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS LEMOS y OLGA RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 — 20|pub. 8625 My.25-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes

existentes entre MARCELINO de las NIEVES y CLARA ALCIRA BARRERA, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, mayo 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8631 My.25.-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: HECTOR DANIEL EMICURI y DALIA CARMEN MINETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8623 My.25.-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR MIGUEL CALANDRIA y VICENTA PETRONILA LESINA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7429 My.9.-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRISARRI, ALBERTO MARIA y CELMIRA ZUASNABAR de IRISARRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (F. 43, Año 1973; se hace saber que por resolución de fecha marzo 8 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto María Irisarri y doña Celmira Zuasnabar de Irisarri y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 21 de 1973. — Lucía Bianca de Carracedo, Actuaria.
5) $ 20.000 20 pub. 7632 My.11.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PERDOMO de OLIVERA RAFAELA DOMINGA con RAMON MARIA OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes. (Ficha 51|1973). se hace saber que por resolución de fecha marzo 2 de 1973. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón María Olivera y Rafaela Dominga Perdomo de Olivera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, abril 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 24.500 20|pub. 7415 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO PIÑEYRUA y NORA ETHEL MONTAÑES de PIÑEYRUA (Ficha Nº 465|73). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de abril de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20 pub. 7103 My.7.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DUILIO HEBERT TABELLI y JUSTA ALMA PEDRAJA (Ficha Nº 1719|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 6982 My.4.-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN RAMON CORREA INZAURRALDE y MARIA TOMASA GIMENEZ (Ficha N.o 274|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20.pub. 8381 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMADOR MENDEZ SANJURJO y CARMEN CORBO MEDINA (Ficha número 69|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8380 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ANA LUISSI SILVEIRA de GUADALUPE y NELSON MARIA GUADALUPE GUADALUPE (Ficha número 1459|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario
5) $ 20.000 20|pub. 8379 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PILAR EUSTAQUIO DIAZ DELGADO y TORIBIA FIGUEREDO URRUTIA (Ficha Nº 211|73), citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8378 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú en autos: "Medina de Siri, María Raquel c. SIRI, CLAUDIO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 533, N.o 101), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Raquel Medina y Claudio Siri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1973. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 8842 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de la sociedad conyugal que integraban PABLO CALIXTO PEREYRA y EVA CATALINA FURTADO, debiendo los interesados comparecer a estar a derechos dentro del plazo de sesenta días, a los fines del artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 2 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7920 My.15.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA IRIS SANCHEZ y EDMUNDO ARTURO SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 10 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7109 My.7.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AURELIO VICTORIANO ACEVEDO DE LEON y HERMINDA GUERRA TEJERA, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha abril 23 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 7018 My.4.-v.jn.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIRIO WALTER MONCHETTI y ODILA SANCHEZ de MONCHETTI (A. 143|73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 30 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8731 My.25.-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8363 de fecha 4 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBDULIO AMANDO [illegible]ERNA y LIDIA ANA BEVILACQUA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 19 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7383 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 6726 de 24 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de AIDA MARGOT BERNASCONI con OSCAR ARTOLA ODRIOZOLA citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 7294 My.8.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA GRELA OLIVERA con RICARDO ARRIVILLAGA IGLESIAS. Disolución de sociedad (Ficha número 143 año 1973 se hace saber: que por resolución de fecha 27 de febrero de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 10 de 1973 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6857 My.2.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARQUEZ y NERI TEXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó abril 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7336 My.9.-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL DELLEPIANE MESA y LILA BLANCA IRIARTE ARAMENDI (Ficha 182|973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 8524 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre ORESTES PEREIRA e IRMA BENTOS (F.a 157, año 1973), emplazándose por el término de 30 días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20/pub. 7947 My.21-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS FERNANDO ESNAL y GISELLE EGUREN (F. 108 C 973) emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20 pub. 7946 My.18-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO RODRIGUEZ y MARIA ELIA DE LEON (Ficha 150 año 1972) emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20 pub. 5710 Ab 30 v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENE CAMARGO y JUANA CROSSA emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1972 — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20 pub. 6709 Ab.30 v.my.29.

6-Disoluciones de Sociedades

GANIO Y MARTINEZ
SOCIEDAD COMERCIAL IRREGULAR

Por documento privado del 29 de enero 1973 se disolvió la sociedad existente entre Manuel Ganio y Ricardo Heber Martínez Galasso al comprar este último. Acreedores presentarse en Taller Mecánico del señor Ricardo Martínez, Santa Rosa, Departamento Canelones Avenida Tomás Berreta s/n.
6) $ 10.000 10/pub. 8284 My.22 v jn 4.

EDIFICADORA PLATENSE S. A.
EN LIQUIDACION

Se hace saber que los accionistas de "Edificadora Platense S. A." reunidos en asamblea general extraordinaria el día 27 de abril de 1973 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad, hallándose la misma en liquidación. Interesados: a Treinta y Tres N.o 1334, escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 15.000 10/pub. 8151 My.21 v.jn.1.o.

MARFEN S. A.
En Liquidación

Se hace saber que los Accionistas de "Marfen S. A." reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 28 de abril de 1973, resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad, hallándose la misma en Liquidación. — Interesados a Treinta y Tres número 1334 escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 10.000 10/pub. 8150 My.21-v.jn.1.o.

RENTAX S. A.
En Liquidación

Se hace saber que los Accionistas de "Rentax S. A.", reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 27 de abril de 1973 resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad, hallándose la misma en liquidación. — Intereses: a Treinta y Tres N.o 1334 escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 10.000 10/pub. 8149 My.21-v.jn.1.o.

CHOLIBETTI S. A.
En Liquidación

Se hace saber que los Accionistas de "Cholibetti S. A." reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 28 de abril de 1973, resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad, hallándose la misma en liquidación. — Interesados: a Treinta y Tres N.o 1334 escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 10.000 10/pub. 8148 My.21-v.jn.1.o.

AERO S. A.
En Liquidación

Se hace saber que los Accionistas de "AERO S. A.", reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 27 de abril de 1973 resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad hallándose la misma en liquidación. — Interesados: a Treinta y Tres N.o 1334 escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 15.000 10/pub. 8147 My.21-v.jn.1.o.

FARA S. A.
En Liquidación

Se hace saber que los Accionistas de "Fara S. A.", reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 27 de abril de 1973 resolvieron la disolución anticipada de esta Sociedad, hallándose la misma en liquidación. — Interesados: a Treinta y Tres N.o 1334, escritorio 3. — La Comisión Liquidadora.
6) $ 10.000 10 pub. 8146 My.21-v.jn.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Harmatiuk, Casia contra ANATALIO BOHEZKO Divorcio por causal" (D. 252/972) se cita, llama y emplaza a don Anatalio Bohezko para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos en ambos juicios. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) R. 20/4/55 30 pub. 31163 My.2.-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Asunción Melian Romero contra ANTONIO JIMENEZ BILLADRE. Divorcio unilateral" (B 1990 del 72" citar y emplazar a Antonio Jiménez Billadre para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24 000 30/pub. 5822 Ab.11 v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Sosa, Hugo Ramón con MARIA TERESA RODRIGUEZ, Divorcio Causal" (Ficha D.20/73), se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1973. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30/pub. 7968 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Manuel Riesgo Rodríguez contra MARIA LUISA TERESA YAGÜEY DIEZ de TEJADA. Divorcio. (Ficha E. 153/973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Teresa Yagüey Diez de Tejada, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30/pub. 8182 My.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Marnel Aguirre con LIRIA IGNACIA ROMERO. Divorcio" (F. E. número 100/973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Liria Ignacia Romero, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y tres. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30/pub. 6941 My.3 v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos "Pintos Nancy Elena contra ORLANDO WILDER LECUNA. Divorcio por causal" (Ficha D. 461/972), se cita, llama y emplaza a don Orlando Wilder Lecuna, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D. 67/973), bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo marzo 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Se hace constar que se encuentra Auxiliada de Pobreza
7) (R. 20/4/955) 30/pub. 31375 My.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Vázquez, María contra CANDIDO MARTINEZ. Divorcio Unilateral" (D. 87/973) se cita, llama y emplaza a Candido Martínez por el término de noventa días a fin de que comparezca ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 31357 My 17.-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Divorcio" (B. 487/73) y "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Auxiliatoria" (B. 489/73), citar y emplazar a Sara Miramontes, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 31455 My.25.-v.jn.29.
Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Sarue Pérez Hamlet E. contra DIAZ FLORES ELBA A. Divorcio por causal" (D. 255/972), se cita llama y emplaza a Elba Alicia Díaz Flores, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30/pub. 7370 My.3.-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ALBA CARMEN ZAMORRO AÑAZCO. (Ficha D. 165/972), para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 125/972) que le inició su esposo don Gaspar Alex Barrett Viedma. — Montevideo abril 13 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20/4/55) 30/pub. 31294 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Breteau Georges Regis con APCHER ANDREE ALEXANDRINE Divorcio por causal" (Ficha D. 19/73), se cita llama y emplaza a Andree Alexandrine Apcher para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 21 de 1973 — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta
7) $ 24.000 30/pub. 5824 Ab.11-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Testoni Gianella Francisca contra JORGE PASCUAL KRAVITZ" Divorcio. (Ficha E. 67/73), se cita llama y emplaza a don Jorge Pascual Kravitz para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30/pub. 7371 My.9 v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Raquel Caligari contra LEOCADIO CLODOMIRO BANEGA, (F. E. 169/973), se llama, cita y emplaza por

el término de noventa días a don Leocadio Clodomiro Banega, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 8513 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — *Por disposición del* señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados "Eulalia Ma. Dei Sosa contra JUAN AGUSTIN MACHADO. Divorcio" (Ficha E 257|971), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Agustín Machado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30 pub. 5722 Ab.10-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Della Olid con CARLOS MARIA LOPEZ. Divorcio" (Ficha C 556|970), se emplaza por el término de noventa días, a don Carlos María López, para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Las Piedras, 17 de febrero de 1971. — Ma. S. López Murano, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30 pub. 7727 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Jacinto Rodríguez Sena con JUANA FANNY DELIA NOROYA Divorcio" (Ficha Civ. 655|970), se emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Fanny Delia Noroya para que comparezca ante este Juzgado, calle Garibaldi número 546 a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Las Piedras, 17 de febrero de 1971. — Ma. S. López Murano, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 7194 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso en autos "Mauttones Luis María contra SONIA RAQUEL RAMIREZ. Divorcio" (9|C|973) citar y emplazar a Sonia Raquel Ramírez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 8743 My.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Quintana, Irenea Mabal contra CAMESELLA HUGO CESAR Divorcio s|v. (Fa. C. N.o 525 año 1971), se cita, llama y emplaza a Hugo César Camesella, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, abril 3 de 1973 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

7) (R.2014|955) 30|pub. 31038 Ab.28-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Casas, Myriam Raquel con VIERA, HUGO WALTER. Divorcio unilateral" (Fa. 127|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Walter Viera, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, mayo 2 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 7414 My 11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "Díaz, Luisa Lilián contra ALVES, EDUARDO MONICO. Divorcio por sola voluntad" (A. 180|972), y "LUISA LILIAN DIAZ de ALVEZ. Auxiliatoria de pobreza" (A. 220|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Mónico Alvez, a que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial menor — Salto, junio 6 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) (R.20.4|955) 30 pub. 31077 Ab.25-v.jn.7.

8- Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBENS FRANCISCO EGIDIO TURINI, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 5|pub. 31489 My.28-v.jn.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se emplaza y cita a la funcionaria NILDA FERRIOL por el término de noventa días a que comparezca ante el Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución de Directorio de fecha 11 de abril del corriente, a fin de justificar en forma sus inasistencias, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo, de acuerdo al artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — La Gerencia.

8) (C. C.) 30 pub. 31405 My.22.-v.jl.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a los señores: Víctor Torres Rodríguez, Víctor Molins López Rafael Alegre Medina, Julio Canepa Canepa, Rogelio Ferron Fontela, Wilder Nebune Perdomo, Marcelino Pereira, Mariano Azambuya González, Cecilio Alves Correa Raúl Ribero Racoba, Walter Blanco Montenegro, Francisco Laurino Pascale, Diego De León Casanovas, Juan Carlos González Cantalicio Pereira, Javier Marcelino Rivero, Hugo Correa Viera Juan Azambuya González, Antonio de los Santos, Héctor Do Santos Pedrozza, Angel Macario Enrique, Juan Eulalio Rodríguez, Elida Quiriquino, Francisco Perdomo Bautel, Artigas Almada Suárez, Gregorio Reyes Arocena, Ney Caballero Pereyra, Sandalio Revetria Gallero, Pedro Fernández Díaz, René Mussi Torterolo, Ramón García González, Aparicio Arébalo, Angel Sobrera Giménez, Antonio Rivero Quinteros, Ismael Villar Pombo, Luis Vaz Medeiros, Héctor González González, Walter Dallo Vives, Agustín Silvera Wilkin, Zelmar Vaz Medeiros, Leonel Pintos Baceda, Casimiro Mesa Fernández, Juan Ordeig Iriarte Ivo del Pino Simne, Antinio Sabbia Sanchez, Washington Naya Sosa, Lorenzo De León Ramos, Alberto Peña Santana, Rumaldo Casux del Ré, Fermín Salvatierra Paiva, Ramón Cardozo Barrios, Adolfo Alegre Quintero, Vicente Bonilla Acosta Heber López Ponce, Luis Ruiz Martínez, Heber Rodríguez Baneza, Félix Sánchez Sánchez, Ariel Molina Garaza, Angel Negrette Alvarez, Tomás Conlella Figueroa, Roberto Méndez Machado, Luis Martínez Varela, Aldecoa Ruiz Amaro José Campollo Fontela, Ide de Sosa de los Santos, Félix Cabrera Cabrera, Odell Alegre Quintero, Juan Morales Martínez, Francisco Rodríguez, Silvera, Oliverio Da Silva Núñez Alfredo Zipitría Enríquez, Daniel Marset Da Silva, Marcos González Silveira, Segundino Viera Alfaro, Clodomiro Da Silva Ciganda, Sergio Lacassie de León, Arturo Roberto Wurch Milke, Gregorio Jesús Olivero Bartolo Artemio Cazaux, Antonio Augulis Lukasevicius, Ildo Recarte Márquez, Claudio Dos Santos Pintos, José González Dobarro, Artigas Núñez García, Isidoro Fagúndez Rosano, Ernani Da Costa Marco Miguel Kuchta Danil, Ulises Píriz Barceló, Elías Sosa Silvera, Juan Pintos Cabrera, Alberto Bayarrez Mattos Neris Matta Ruydíaz, Ricardo López Larrachar, Felipe Núñez Sosa, Héctor Velázquez Sessue, Wilson Risso La Cruz Blanca Acevedo Balzaretti, Nicolás Viñas García, Hugo Reyes Archancet, Alcides Muniz Rospide, Julio Cardozo Riez, Alcides Sosa Arrieta Telis Martínez Domínguez, Anselmo Padrón Moreira Mario Orges Barrera, Edison Chavarría Froste, Idilio Pérez Tardiz, Ruben Sampayo Da Rosa, Luis Donabene Bonanata, Eber Juárez Grillo, Felipe Hernández Rocha, Raúl Pérez Bartolotte, Traslación Magallanes Lemos Hectorvides Campo Jardín Osmar Antúnez Marilez, Julio Sena Rodríguez, José Pérez Martínez, Luis Ubal Martínez, Oscar Sibiodi Fernández, Juan José Tardit, Ramón García Galeano, Imbert San Martín Lazzano Félix Sena González, Carlos María Ramos, Carlos Heriberto Alza, Juan Rodríguez Santos, Wenceslao Masilla Acosta Juan Petrissaus Sosa, Germán Ferreira Falero, Hugo Guigou Prestes, Milton Mussetti Adana, Agustín Bena Murigenes Julio Caldeón Ghan, Felipe Barrios Rodríguez, Roberto Musso Aguilar Juan Pereira Leis, Epomuceno Vazquez, Nedel de Souza Ozorio, Oscar Motta Méndez, Juan Peña Suelto Enrique Alvez Silva, Pablo Rodríguez González, Omar Marrero Alterz, Mario Cardozo González, Jesús Vázquez Mazuqui, Gilberto Mier González, Horacio Mateo Clavero, Adan Silvera Alvarez, Fernando Rodríguez Bentancor, Antonio Corbo Clavijo, Júpiter Olivero Vera, Julio Estevez García, Ricardo Gil Méndez, Artigas Larminy Méndez, Francisco Sartori Brito, Hugo Bravo Olivera, Julio César López, Juan Cantera Díaz, Timoteo Cardozo Cardozo, José Espala Trías, Pedro Colonna Clemente, Julio López Sena, Carlos Mesa Cecilia, Domingo Bonora Teliz Esteban Acosta Rodríguez Pedro Yáñez Sosa José Silvera, José María Mieres, Jesús Ribeiro, Lázaro Héctor Sobrera, Sarandí Ortiz Iriarte, Hermes López Sena, Washington Sellanes Bravo, Raúl López Sena, Franklin Rocha Cambre, Damián Rivero Fernández, Ramón Garaza de León, Raúl Hernández, Caitano Silvera Rodríguez, Ramón Amonini, Washington Moreno Castillo, Heber Díaz Larrosa Oscar Pedemonte Faldo, Walter García Campanile, Blás Russo Mainetto, Hipólito Viera Nieves, Pedro Martínez Ferrari, José Hernández Fua, Juan Rodríguez, Epifanio Aguilar José Fonseca Ceballos, Joaquín Rocha Méndez, Miguel Martínez Vidal, Felipe Del Sur Machín, Julio García Souza, José Maciel Olivera Roberto Miguel Ortiz, Carlos Lemos, Víctor Mesana Balzami, Florencio Díaz Villanueva, Leofildo Acosta Pereyra, Ramón Tabares García, Ciriaco Meneses Olivera, Adolfo Fernández Méndez Juan Barreiro Choca, Ariel Benítez Soca, Nelson Pratto Tejera, Oroolí Cardozo Arrúa, Nelson Curbelo Cola, Remigio Eladio Fonseca, Cirilo Noldin Ramírez, Ruben Pereira Pombo, Angel Arébalo Fredes, Alfredo Moreno Luis Macías Gómez, Nelson Pintos González, Walter Alfredo Farías, Julio Puente Nieves, Mario Fabiani Gaolietto, Ernesto Silva Gariaga, Carlos Almeida, Hugo Roberto Casco, Colibio Campo Yardín, Ever Castillo Reyes Washington Olivera Píriz, Héctor Floritto Varela, Elías Costa Luzardo, Milton López Sena, Nelson Morales Duarte, Francisco Halo Milko, Luis Calvo Juncal, Florentino Gauna Cuadrado, Ruben Santana Otero, Severino Larrosa Miguel Jiménez Jara, Máximo Víctor Fuentes, Celso Da Silva Núñez, Ricardo García, Tolentino Ramos Rodríguez, Cantalicio Benítez, Antonio Santana de León, Pedro César Pannncio Dimar Umpiérrez Peña, Emilio Silva, Manuel Rosendo Martínez, Humberto Borda Telesca, para el caso de que se consideren comprendidos en la resolución del Poder Ejecutivo número 25 70 de 9 de enero de 1970, por ser poseedores de la categoría "A" pertenecientes a la empresa Frigorífico Matadero Carrasco S. A. para que dentro del término de treinta días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio en los procedimientos invocados en los autos: "Frigorífico Matadero Carrasco S. A., Inconstitucionalidad del Inc. 1.o del artículo 68 de la ley N.o 14.057" (Libro C 6, Folio 631). — Montevideo, 25 de abril de 1973. — Firmado: Ramito Llano, Escribano de Actuación.

8) $ 88.000 10|pub. 6804 My.23.-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se emplaza al funcionario Profesor JOSE A. BONILLA para que, dentro de un plazo de tres días justifique debidamente sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado a su cargo. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 31481 My.28-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a don GABINO VICENTE OVIEDO (Ficha 608|C|973) a fin de que comparezca en autos, por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, mayo 11 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

8) (R. 2014|55) 30|pub. 31430 My 24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Pando, dictada en autos "Pintos Olara contra NORMANDO LEONCIO ALZU GUARDA" (Ficha 60|C|973), se emplaza a Normando Leoncio Alzú, para que comparezca a estar a

derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Pelufio, Actuaria.
8) $ 18.000 30|pub. 3505 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra OSMAR RUPERTO OLANO. Toma de posesión (Libro 24, N.o 969, Folio 315), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales en el inmueble empadronado con el No 4725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 30974 Ab.10-v.my.30.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 26 de enero de 1973, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de don AGAPITO PERDOMO, sita en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Pueblo Cardal), padrón N.o 95 (parte), con una superficie de 350 metros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1075|3 que abastecerá de agua potable a la Población de Cardal. Expediente N.o 1942|9|72

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales, o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 16 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 5|pub. 31439 My.24-v.jn.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.O.P.)

EDICTO — Expropiación destinada para Ampliación del Regimiento de Caballería número 6 en Montevideo.

De acuerdo con las leyes Nros. 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3929 del 1.o de febrero de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Arzúa en abril de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 89.861.
Propietario. — Antonio José María Richard.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.O.P. calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la Materia. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Armando D. Basso Secretario General.
9) $ 16.000 8|pub. 8707 My.28-v.jn.6.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

Expropiación destinada para sede del Supremo Tribunal Militar

EDICTO

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 3 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 6.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Arzúa y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N9 1 — Padrón N.o 33.186.
Propietario: Suc. Héctor S. Olaso Marín.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31461 My.25-v.jn.5.

Expropiación destinada para sede de las Fiscalías Militares

EDICTO

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 3 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro el 14 de mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N9 1 — Padrón N.o 3.958.
Propietaria: TYCON S. A. (en disolución).
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del MOP calle Sarandí N.o 390, piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31462 My.25-v.jn.5.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada para sede de las Fiscalías Militares.

De acuerdo a las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, de 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 3 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados, que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro, el 14 de mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1: Padrón N.o 3.858.
Propietaria: T.Y.C.O.N. S. A. (En disolución).
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de mayo de 1973.
9) (C.C.) 8|pub. 31463 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Supremo Tribunal Militar.

De acuerdo a las leyes N.os 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, de 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional del 3 de mayo de 1973, se hace saber a los interesados, que ha sido designada para ser expropiada por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Arzúa y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 33 186.
Propietario: Suc. Héctor S. Olaso Marín.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de mayo de 1973.
9) (C.C.) 8|pub. 31460 My.25-v.jn.5.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos MOREIRA TOLEDO CELIA RENEE. "Incapacidad" (Ficha S. 280|972) por resolución número 4576 de 25 de abril de 1973, se declaró incapaz a Celia Renée Moreira Toledo designándosele curadora a Leoncia María Moreira Toledo, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 8.600 10|pub. 8820 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos GOMENDIO PEREZ, WALTER. "Incapacidad (S 403-970), por resolución número 1559 de febrero 7 de 1973, fue designada curadora interina Liria Gomendio Pérez sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 8.600 10|pub. 8821 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos VIRGINIO MARCELINO PATTARINO PATTERLINI, Incapacidad" (Ficha C. 305|72", por auto de fecha 22 de febrero de 1973, número 517, fue declarado incapaz el señor Virginio Marcelino Pattarino Patterlini, designándose curadora del mismo su esposa Hilda Perfecta Treitas de Pattarino, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, abril 12 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
10) $ 9.600 10|pub. 8658 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1971, este Juzgado nombró curador interino del presunto incapaz ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ a don Manuel González Ron, habiendo aceptado el cargo con fecha 14 de diciembre de 1971.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 8130 My.21-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber, que por resolución N.o 281 de fecha 9 de febrero del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO LEONEL RAMOS TEJERA, designándose a su madre Ofelia Tejera de Ramos, como su curadora legal. — San José, marzo 26 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 8027 My.18-v.my.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Montevideo, 14 de febrero de 1973. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ANA LOPEZ GARIGLIO, con domicilio en la calle Rizal número 3822, apartamento 4, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres, solicitando se cite a Susana Marchione Roldán y Susana Freire Giovanola, para que declaren sobre las mismas. — Ana López Gariglio. — María D. López López, Escribana. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 8547 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIA PINTALUBA PIJUAN, domiciliada en Williman N.o 553, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Delia Misa y Beatriz Nápoli. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — José Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 8830 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, SIDNEY ALTESOR AGUIRRE, (V-99|973), constituyendo domicilio en Ejido 1415 escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Miguel Langón Cuñarro y Roberto Moore Renne, quienes depondrán, sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sidney Altesor". — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 8546 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ANA MARIA VAUCHERET constituyendo domicilio en Convención 1224, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora, solicita a usted se sirva tomar declaración a los testigos Clara Lijstentein y Amelia Murialdo que depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Vaucheret. — José Torres Hermida, Abogado". — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

11) $ 10.000 10|pub. 8550 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — LILIAN CECILIA MORENA, constituyendo domicilio en Convención 1224, al señor Juez dice:: Que optando al título de Procurador, solicita a usted se sirva tomar declaración a los testigos Clara Lijstentein y Amelia Murialdo, que depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Cecilia Morena. — José Torres Hermida, Abogado" — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

11) $ 10.000 10|pub. 8549 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, Dra. Sara Boqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ANDRES ALTHABE ROMERO, constituyendo domicilio en Yaguaron N.o 1638 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito que se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Mario Menghi y Marta Szeinblum. — Andrés Althabe. — Maurice Lionel Vidal, Abogado." — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 8548 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: LUIS TORNARIA BERTONI. (V. 173|973), domiciliado en Rincón 652, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar la información sumaria de vida y costumbres de Blanca Hackembruch y Marcelo Juanicó, expidiéndoseme testimonio. — Luis Tornaría. — José G. Zimalkovski Abogado".

Montevideo, mayo 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 8366 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: JOSE G. ZIMALKOVSKI con domicilio en Rincón 682, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de vida y costumbres de Graciela Lopardo y Luis Tornería, expidiéndoseme testimonio. — José G. Zimalkovski. — Dr. Siegbert Rippe, Abogado".

Montevideo, mayo 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10 pub. 8365 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, HUGO ENRIQUE CAMARERO (V. 153|973), constituyendo domicilio en Sarandí N.o 356, Esc. 12, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la calidad de Apoderado de Despachante de Aduana, propongo que los señores Salvador Gualano y Samuel Ruben Mouriño, informen sobre mi vida y costumbres, y aprobada, se me expida testimonio. — Hugo E. Camarero. — Humberto J. Arias, Escribano. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 8103 My.17-v.my.31.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4|0143. — Ropa de agua.
Apertura: 20 de junio de 1973, 15 horas.
N.o 4|0144. — Formularios fanfold.
Apertura: 20 de junio de 1973, 16 horas.
N.o 4|0146. — Calzados.
Apertura: 27 de junio de 1973, 15 horas.
N.o 4|0147. — Calzado, guantes y delantales de goma.
Apertura: 27 de junio de 1973, 16 horas.
N.o 4|0148. — Tuberías para riego.
Apertura: 20 de junio de 1973, 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 3|pub. 31472 My.28-v.my.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Financiados con fondos del Préstamo número 170|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso

N.o 74. — Adquisición de "Dos Ganguiles".
Apertura: 1er llamado 24|VII|73; 2do. llamado 31|VII|73.
N.o 79. — Adquisición de 1 "Compresor Portátil".
Apertura: 1er. llamado 25|VII|73; 2do. llamado 1.o|VIII|73.
La apertura se realizará a la hora 16 en Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso, donde los pliegos se encuentran a disposición de los interesados.

12) (C. C.) 3|pub. 31471 My.28-v.my.30.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 122
Rbla. Roosevelt 160, piso 3.o

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:
Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar y ferretería, pinturería, barraca.
Las aperturas se efectuarán el viernes 1.o de junio de 1973, a la hora 15, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, donde recibirán el detalle (Listín) correspondiente.
Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Montevideo, mayo de 1973. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 31484 My.28-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1713
3er. llamado

Adquisición: resmas papel obra de color.
Apertura: 9 de julio de 1973, hora 15.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Fraklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub. 31488 My.28-v.my.30.

LICITACION PUBLICA N.o 1.742
(Tercer llamado)

Adquisición: Impermeables sin caperuza.
Apertura: 5 de julio de 1973. Hora: 15.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración. Rambla Flanklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31453 My.25-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1.787
(Tercer llamado)

Adquisición: Chapas de zinc.
Apertura: 4 de julio de 1973. Hora: 15.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Flanklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31452 My.25-v.my.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 1.118. — Empaquetadura de goma.
Segundo llamado: 27|6|73. — Hora: 15.30.
Precio del pliego: $ 400.00.
Licitación pública N.o 1.068. — Válvulas esclusa (compuertas).
Cuarto llamado: 28|6|73. — Hora: 15.30.
Precio del pliego: $ 1.500.00.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31468 My.25-v.my.29

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1747

Apertura: 25 de junio de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 250.000 sobre de diversos tipos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31493 My.28-v.jn.8.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1739

Apertura: 13 de junio de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 2.000.000 de Tarjetas impresas de 13 x 8.
Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 9 de mayo de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 31351 My.16.-v.my 30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 848
1er. y 2.o llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de un edificio para Sede de su Centro de Computación a levantarse en un predio de su propiedad sito en la calle Río Negro entre la calle Mercedes y Avda. Uruguay de esta ciudad.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes N.o 1051 esq. Avda. Agraciada, 6.o piso en horario de oficina.
Apertura de propuestas: se realizará en la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso de su Casa Central conforme al siguiente detalle:
1er. llamado: 22 de junio de 1973 a las 16 horas.
2do. llamado: 22 de junio de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio de los recaudos: $ 15.000.00 m|n.
— Montevideo, 14 de mayo de 1973. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31363 My.17-v my.31.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de 1.500 colchones, 1.500 almohadas, 6.000 frazadas, 3.000 fundas de almohadas, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", Primer Piso, puerta número 15, el día 11 de junio a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12 00.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 10|pub. 31412 My.23-v.jn.5.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de ...

trajes de agua. 200 capas impermeables, 500 pares de botas para agua, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A". Primer Piso, puerta número 15, el día 31 de mayo a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos moneda nacional).

12) (C. C.) 7|pub. 31411 My.23-v.my.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 24|73 — Harina de maíz.

Apertura: 8 de junio de 1973, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de junio de 1973, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00.

Lic. 25|73 — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 8 de junio de 1973, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de junio de 1973, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31445 My.24-v.jn.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de útiles de cocina destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 18 de junio del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar en mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).

12) (C. C.) 10|pub. 31477 My.28-v.jn.8.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de herramientas y artículos de ferretería destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de las propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A". 1er. piso, puerta N.o 15, el día 21 de junio del corriente año, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo, tendrá lugar el mismo día a las 11 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8. a 12 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 31476 My.28-v.jn.8.

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
CONVENIO 480|970
Concurso de precios

Se llama a concurso de precios para la adquisición de diversas partidas de plaguicidas de distinto tipo Pliego de Condiciones: retirar en las oficinas de Treinta y Tres 1374, piso 5, en horario de 9 a 12 y de 14 a 17.

Apertura: en las oficinas de Colonia 892, piso 5.o el 20 de junio de 1973 a la hora 15 en primer llamado y a las 15.30 en segundo llamado. — La Administración.

12) (C. C) 3|pub. 31482 My.28-v.my.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 2|73
(Primer y Segundo llamado)
Suministro de impermeables y botas para Carteros, Valijeros y Conductores del Interior de la República.

Se llama a licitación pública para la provisión de impermeables y botas para carteros, valijeros y conductores del Interior de la República, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central) 3.er Piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de junio de 1973 a las 16 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como 2.o llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31380 My.21-v.jn.1.o.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REGISTRO DE PROVEEDORES

Con el fin de actualizar su registro, se invita a todas las firmas de plaza a concurrir a la Sección Contrataciones y Suministros (calle Yí esquina San José, 3.er piso) en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas.

Se exigirá, acorde con disposiciones vigentes, la siguiente documentación: 1) Certificado de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación de Impuesto a la Renta o Tributo Unificado; 2) Idem, ídem a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; 3) Idem, ídem a la Caja de Asignaciones Familiares respectiva.

12) (C. C.) 10|pub. 31366 My.21-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 8|73
Carpeta 32|72

Llámase a licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de 1.000 colchones, 1.000 almohadas y 3.000 frazadas con destino a las Jefaturas de Policía del Interior y Litoral, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 7 de junio a las catorce y treinta horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000. — Montevideo, mayo 15 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 31390 My.22-v.my.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|973
Primer llamado

Llámase a licitación Pública N.o 11|973, por equipamiento de 10 (diez) cocinas a leña, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 21 de junio de 1973, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 22 de junio de 1973, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31464 My.25-v.my.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 3|73

Prorrógase la fecha de apertura de esta licitación referente a la publicación:

1) Revista de la Seguridad Social; 2) Boletín Informativo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 3) Otras Publicaciones, para el día 4 de julio de 1973.

Apertura: hora 17.00 en la Sección Proveeduría y Adquisiciones. Avda. Uruguay 878. (Planta Baja), donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 17.30.

12) (C.C.) 3|pub. 31469 My.25-v.my.29.

MEVIR

Licitación pública por la compra de 85.000 kilogramos de hierro común para construcción.

Apertura: 14 de junio de 1973. Hora: 15.

Pliegos e informes: Paraguay 1321, Esc. 202, teléfono 98 38 06

12) $ 1.200.— 3|pub. 8700 My.25-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 815

Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de una espiga de 100 metros y prolongación de otra existente en el Balneario Atlántida, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Apertura de las propuestas: Primer Llamado, día 25 de junio de 1973 a las 16 horas.

Segundo Llamado, día 28 de junio de 1973 a las 16 horas. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 31470 My.28-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de veinte (20) lonas impermeables para toldos de camión de 8.00 metros x 8 metros con ojales y cuerdas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de julio de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Piso 4 de esta Dirección.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 6 de julio de 1973 en el lugar y hora antes indicados.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31491 My.28-v.jn.8.

Licitación Pública N.o 8|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, destinados a la flota de automotores de esta Dirección.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de julio de 1973, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Piso 4 de esta Dirección.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 de julio de 1973 en el lugar y hora antes indicados.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, Piso 1. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31492 My.28-v.jn.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|973
Primer y Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 30, Tramo: Artigas-Tres Cruces entre progresivas 9 km. 176,60 al 32 km. 570,48".

Pliegos de Condiciones en el Departamento II, Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de junio de 1973 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 27 de junio de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31413 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a Pedido de Precios para el suministro de los siguientes artículos:

Viernes 1.o de junio de 1973, hora 14, P. P. N.o 153. Artículos de Ferretería, Plaza, Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892 (Tercer Piso). — Aviso N.o 318. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.

12) (C. C.) 2|pub. 31486 My.28-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 105

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1 Libro Arqueo de Caja.
Hasta 1 Libro Borrador de Arqueo.
Hasta 1 Libro Giros al Interior.
Hasta 2 Libros Diarios Asientos de Cheques.
Hasta 1 Libro Diario Valores Depositados.
Hasta 1 Libro Cantineros Giros.
Hasta 6 Libros Mayores de Caja.
Hasta 10 Libros Auxiliares de Caja.
Hasta 4 Libros Caja tabulados.
Hasta 2 Libros Diario.
Hasta 1 Libro de Banco.
Hasta 1 Libro Cuentas Corrientes control Rubro.
Hasta 4 tapas forradas Libro Mayor.
Hasta 9 Libros de Entrada y Salida.
Hasta 1 Libro Control Ordenes de Préstamo.
Hasta 4 Libros Control Combustibles y Lubricantes.
Hasta 2 Libros Ordenes de Salida.
Hasta 3 Libros Control de Devoluciones.
Hasta 2 Libros Control de Entradas de Mercaderías.
Hasta 1 Libro Control de Envases.
Hasta 1 Libro Dotación Fija.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1593.

Apertura: Primer Llamado día 25 de junio de 1973 a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 25 de junio de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31437 My.28-v.jn.6.

LICITACION PUBLICA N.o 103
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 400 metros de brin sanforizado color blanco.
Hasta 400 metros de brin sanforizado color azul.
Hasta 275 metros de brin sanforizado color rojo.
Hasta 450 metros de cuerda de cáñamo de 6 mm.
Hasta 20 metros de loneta color blanco.
Hasta 8 conos de hilo mercerizado N.o 40 color blanco.
Hasta 6 conos de hilo mercerizado N.o 40 color azul.
Hasta 2 conos de hilo mercerizado N.o 40 color rojo.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 21 de junio de 1973, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de junio de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 22 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31447 My.24-v.jn.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 104
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 24.000 unidades de Alimento Combinado, (tipo Toddy, Ricao o similar) en envases de hasta 500 gramos c|u.
Hasta 15.000 unidades de Avena Laminada, en envases de hasta 500 gramos c|u.
Hasta 20.000 unidades de Café Molido y Torrado en envases de hasta 1 kilogramo aproximado c|u.
Hasta 24.000 unidades de Café Instantáneo, (varios tamaños), en envases de hasta 500 gramos c|u.
Hasta 10.000 unidades de Harina de Féculas, (tipo Maicena, Maizola o similar), en envases conteniendo hasta 1 kilogramo cada uno.
Hasta 15.000 unidades de Té, en envases conteniendo hasta 100 gramos c|u.
Hasta 40.000 unidades de Té, en envases conteniendo hasta 5 gramos c|u.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 22 de junio de 1973, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de junio de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 22 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31448 My.24-v.jn.4.

13-Llamados a Acreedores

ERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Se llama a acreedores (Ley de 26 de setiembre de 1904) por adjudicación total de activo bajo amparo ley N.o 14.100 Presentarse con justificativos de créditos y demás derechos en Palacio Salvo Oficina 511. — Montevideo, abril 27 de 1973.
13) $ 20.000 20|pub. 6858 My.2-v.my.30.

ALADINA SOCIEDAD ANONIMA

Siendo propósito de "Aladina Sociedad Anónima", proceder a su disolución y liquidación, se ruega a quienes se consideren sus acreedores se presenten, con los comprobantes de sus créditos y en horas de oficina, dentro del plazo de cinco (5) días en el Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin calle Juan Carlos Gómez N.o 1348, Segundo Piso, Escritorio 202. — Montevideo 16 de mayo de 1973.
13) $ 15 000 10|pub. 8367 My.22-v.jn.4.

BAR MAR DE FONDO
En Liquidación

Por clausura se llama a acreedores (Ley 26|9|1904) Bar Mar de Mondo. Balneario La Floresta. Presentarse en Juncal 1414 escritorios 8 y 9. — Rubens Oribe - Perla Bardalio
13) $ 10.000 20|pub. 8143 My.21-v.jn.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 28 de mayo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

RUBEN GARCIA SEÑORANS, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1512 y MARIA ESTHER MARICHAL DE MARIA, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 1512.

3.a SECCION

GERMAN QUINTANS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1285 y SUSANA BRENDA SOLIS, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1285.

8.a SECCION

EDUARDO RAMOS ROMERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Médanos 1780 Apto. 2 y ANA IBONNE GONZALEZ SILVA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Médanos 1780 Apto. 2.

9.a SECCION

JUAN RAMON ECHENIQUE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5235 y NORMA ESTHER BARINDELLI, 28 años soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5235.

10.a SECCION

HORACIO ALBERTO BERTONE, 29 años, divorciado, productor, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 1629 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Avenida Bolivia 1629.

11.a SECCION

DANILO AMADO BORGES, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle A 2878 y SONIA GLADYS CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A, 2878.

12.a SECCION

RUBENS DANIEL LIGNELLI, 20 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Burguez 2804 Apto. 6 y CELIA MARINA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2804 Apto. 6.

MARIANO MELGARES, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1624 y LOLA ALEJANDRA AYALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1624.

PEDRO HUGO CRIBARI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1747 Apto. 303 y MARIA CRISTINA CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1747 Apto. 303.

15.a SECCION

ROBERTO KUTSCHER, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 612 Apto. 2 y CORINA TERESITA RUIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 612 Apto. 2.

16.a SECCION

LUIS ALBERTO CASTENOBLE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16, Calle D 3534 y LIRIA ARMENGORA COTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle D 3534.

18.a SECCION

CARLOS MARIO MORALES, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2870 y MARIA ROSA VEIRAS, 56 años, viuda, argentina domiciliada Charrúa 2870.

RICARDO DIEGO PARRILLA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3276 y VERONICA BONDY, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3276.

19.a SECCION

JOSE LUIS HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2851 y NORA ALBA INDUNI, 28 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2851.

21.a SECCION

ORLANDO DOUGLAS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5238 y MARIA del CARMEN DELGADO JUANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 293.

22.a SECCION

TOMAS CALLEROS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila y CLEDYS LOPEZ 21 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Suñez y Capdevila.

NESTOR ROQUE RICCIARDI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado N. de Herrera 4229 y JUDI TEJERA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada N. de Herrera 4229.

23.a SECCION

ARTURO JORGE ACHARD, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Welsin 4466 y ADRIANA ANGELINA BENITEZ, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1589.

24.a SECCION

VICTOR CARMELO GIARDULLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estivao 1757 y TOMASINA SATRIGLIA, 21 años, soltera, italiana domiciliada Barreso 3432.

JOHN MARTIN JONES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1436 y MARIA MAGDALENA STRAUCH, 27 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2585.
14) $ 900.00 3|pub. v.my.30.

Montevideo, 25 de mayo de 1973

2.a SECCION

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mercedes 1144 y ADELIA BALSEMAO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1144.

3.a SECCION

ARIEL OLDEMAR LOZANO, 32 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1372, Apto. 1 y SILVIA GRACIELA VILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1372, Apto. 1.

6.a SECCION

CARLOS MARIA FODERE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz N.o 1910 y ROSA GLADYS ESTOMBA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz N.o 1910, Apto. 1.

ANTONIO LINDOLFO CORREA, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio N.o 2119, Apto. 3 y RAQUEL OFELIA QUIÑONES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1498, Apartamento 1.

7.a SECCION

PEDRO MARTIN ZULUAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua N.o 2424 y ROSA MABEL ANTUNEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nicaragua 2424.

ELIAS SVALB, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Cuñapirú 1785, Apto. 8 y SUSANA SZYMELMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú número 1785, Apto. 8.

ISAAC MEITIS, 63 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Blandengues 1730, Apto. 8 y ESTER FELMAN, 65 años, soltera, lituana, domiciliada Blandengues 1730, Apto. 8.

JUAN LUIS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1835 y GRACIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal 1835.

9.a SECCION

ALEJANDRO MAYA, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lafayette N.o 1196, Apto. 2 y SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette N.o 1196, Apto. 2.

11.a SECCION

JOSE TOMAS LA PAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2550 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4418.

12.a SECCION

MIGUEL ANGEL MOLINELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2652 y MARIA del CARMEN NOVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2652.

JUSTO GERMAN TORRES, 57 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2364 y MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2364.

13.a SECCION

HERMENEJILDO RODRIGUEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Boyada N.o 1682 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada La Boyada 1682.

ADEMAR ROLANDO MURILLO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Patagonia 4191 y MARY ESTHER FAUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 10 metros N.o 4424 (Cerro).

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pra. Paralela Sanfuentes 2420 y MARIA ROSA LUKIE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia N.o 41415.

15.a SECCION

ERNESTO GERMAN MEDINA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 834, Apto. 904 y GABRIELA MARIA JOSEFINA VADORA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 834, Apto. 904.

17.a SECCION

LUCAS DANIEL LARRAÑAGA, 24 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4776 y MARIA CRISTINA FROHLICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4776.

18.a SECCION

HUMBERTO PEDRO BENECH, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2622 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2622, Apto. 4.

19.a SECCION

LEON KENSKERIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2836 bis y ELENA DALITA DEMERDJIAN, 36 años, soltera, maestra, siria, domiciliada Cádiz 2836.

ELIO RUGGIERO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Jaime Cibils 3003 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3003.

20.a SECCION

JACINTO DA SILVA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 140 y ELSA NELIDA BERARDI, 45 años, viuda, modista, oriental, domiciliada C. Ma. Ramírez 140.

MANSUR NAZARET HAGOPIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Marmol 787 y GULENIA TEHORBADJIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 412.

WALTER VENTURA PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 620 y MARTA RITA GOBER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 620.

21.a SECCION

JUAN CARLOS PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4715, Apto. 2 y ESTHER MARTINEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tacuabé N.o 4715, Apto. 1.

MARIO SALVADOR BARONE, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ariel N.o 4673 y MARIA DE LAS MERCEDES ASPE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Ariel N.o 4673.

22.a SECCION

JULIO CESAR FLORIO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado T. Claramount 3718 y MARTA CECILIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Claramount 3742, Apto. 4.

ANTONIO MARIA LOPEZ, 27 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Isabella 3492 y MARIA ESTRELLITA JORGAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isabella 3492.

24.a SECCION

LUIS VALLEJO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Malbajar 3129 y CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3787.

HUGO ANTONIO ANASTASIA, 49 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado San Martín 3860 y MERODY BUSTAMANTE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3580.

14) $ 900 3|pub. v.my.29.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'Ambrosio Bruno, María con Herederos de JOSEFINA RIELA de BARBAT, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1882|72) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Josefina Riela de Barbat y de Ramón Barbat y todos cuantos se consideren con interés o derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, dentro del término de noventa (90) días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del inmueble: un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.719, con frentes a las calles Maipú y Ayacucho, formando esquina. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 8771 My.28-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN PEDRO GALLINAL HEBER, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 967|72) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto de un sobrante de área sin titulación hallado en el inmueble a relacionarse: Por escritura de partición que autorizó el Escribano Francisco Zorrilla de San Martín correspondiente a los bienes dejados por su padre Dr. Alejandro Gallinal y los donados por su madre Da Elena Heber de Gallinal adjudicose al compareciente entre otros, una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial (antes 11.a Sección) de Montevideo, empadronada con el N.o 92.125 paraje "Manga" con un área, según títulos, de 70 há. 2093 m. mientras que según plano inscripto en Catastro con el N.o 15.177 el área es de 76 há 8179 m. por tanto el sobrante sin titulación según plano del Agr. Hughes es de 6 há. 6077 m. mientras que según plano de los Agrimensores Deambrosi y Aguila es de 7 há. 1967 m. área esta última respecto de la cual se pretende formar título por prescripción adquisitiva treintenaria. Dicho inmueble se deslinda así: por el N. rectas de 546 metros 55 centímetros, 329 metros 10 centímetros, 663 metros 90 centímetros y 65 metros 45 centímetros que la separan Camino General Osvaldo Rodríguez en medio con los padrones 124.180, 126.294 95|96 97, 124.131|32, 401.515 16|17|18 y 404.870; al E. recta de 417 metros 15 centímetros Camino Departamental a Toledo Chico, en medio, con padrón 149.834, al Sud rectas de 585 metros 30 centímetros, 233 metros 60 centímetros, 556 metros 55 centímetros y 127 metros 59 centímetros Camino Antares en medio, con padron 92.109, 99.327, 153.878 92.110, 92.117, 92.118, 92.119 y al Oeste, frente al Camino a la Azotea de Berro que separa rectas de 402 metros 20 centímetros de los padrones 92.203 y 144.559.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al sobrante mencionado y especialmente a: Sucesiones Hipólito Gallinal, Arturo Heber Jackson, Máximo Arana, Antonio Urriale y señores Hugo Rinaldi, Juan Massone, Carlos Domingos, Luis Risso, Antonio Tort, Víctor Lebrero, J. Arana de Navarro, Guillermo Tomás, Luis, Willman y Hugo Bonilla Corbo Lydia Duarte, Nicolás Martínez, Juan E. Cendán, Ariel Cendán, Pedro S. Cirillo, Eduardo o Juan Cirillo, Luis Charle, Sintas Mendiondo Victoriano Bologna, Juan Lazzarino, Celia Nin de Lussich, Arturo Lussich sus sucesores a cualquier título se presenten a deducir sus derechos, sobre el sobrante descripto para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 130.000 30|pub. 6917 My.3.-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "RODRIGUEZ CANAVESSI JOSE MARIA. Prescripción" (Ficha Civil 77|973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al automóvil marca "Ford", modelo 1951, motor Bleg 150.116, padrón N.o 3.612, matrícula número 27.339, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 7474 My.10-v.Jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "PRINCIPI, LUIS, Prescripción treintenaria". (N.o 33. Libro 13. Folio 272) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio en el siguiente bien: un solar ubicado en la calle Constitución de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones, empadronado con el N.o 225, antes 222 de la manzana 205 empadronado con el número 3225 compuesto de una superficie de 925 metros 80 decímetros que se deslindan así: 30 metros 40 centímetros al S. O. de frente a calle Constitución; 44 metros 90 decímetros al N. O. con propiedad de Santiago Fernández y al S. E. 44 metros 90 decímetros limítrofe con predio de Pablo Criani. — Santa Lucía, 15 de noviembre de 1972. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) $ 48.000 30|pub. 8219 My.21-v.Jn.29. Jl.23.-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "BARALDO, TOMASA MARIA. Prescripción treintenaria" 257|C|1972), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado María Tomasa Baraldo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, con el N.o de padrón 239 y el siguiente deslinde, al Sur en 12 m. 40 sobre la calle Ituzaingó; al Este calle Méndez Núñez en una extensión de 35 m.; al Norte con el señor Pedro Cabrera y al Oeste con señora Lilia C. de Badino. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 7921 My.16-v.Jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida dictada en autos: "GONZALEZ BIRRIEL SILVIO JOSE. Prescripción treintenaria". (Libro 7. Folio 115. Nº 41), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 1022, situado en esta Sección lindando: al N. con fracción "A" del mismo padrón; al O. Arroyo San Juan; al E. con Lola R. de Vázquez y al S. con Segundo Alboa e Inés A. de Silva; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Villa de Fray Marcos, mayo 9 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) $ 48.000 30|pub. 8628 My.25-v.Jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "ROSAS LEON C., Prescripción Adquisitiva" (L.o 5, F.o 152 N.o 73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a Silvestre Rosas y sus sucesores sobre el siguiente inmueble: solar ubicado en la manzana N.o 20 de "Cardal", 13.a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 41, que tiene un área de 3.152 m. 35 dc. y el siguiente deslinde: 58 m. 10 cm. al Norte de frente a calle p; 69 m. 20 cm. al Sureste, de frente a la calle L; 48 m. 30 cm. al Suroeste, también de frente a calle y 52 mt. al Noroeste, limítrofes con propiedades de Nicolás Ramón Di Santi y Juan José Díaz

Para que se presenten a deducirlos en for-

ma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Agosto", mayo 11 de 1972. — Martín Labat, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 8028 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GARCIA, JUAN FELIX. Prescripción" (Ficha 506|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Félix García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 5.a Sección Judicial de Maldonado (Abra de Castellanos), padrón N.o 1315, con una superficie de 14 Hás. 4209 Mts., lindando: al N.o 871m.40 con Raúl Caycial; al S. 935m.50 con Justiniano Lorenzo Gandolfo; al E. en dos tramos de 273m.20 y 68m.90 con Camino Vecinal y al O. ángulo terminal de los lindes N. y S.

Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título del referido inmueble, especialmente a los linderos mencionados y a los sucesores de Obdulia Witt, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1972. — Nolly Nobie Alvez, Actuario.
16) $ 63.000 30|pub. 3342 Ab.12-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos caratulados: "NAVARRO, GUALBERTO. Prescripción Adquisitiva" 216 - C - 1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Gualberto Navarro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, Manzana N.o 269 de Rocha, 1ra. Sec. Judicial, Padrón N.o 144, de una superficie de 2.118 mts. 50 dms., dando su frente al Este y Noroeste a la Avda. Julio J. Martínez y a la Avda. Gral. Artigas respectivamente. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien deslindado, y especialmente a doña Hermenegilda Quintián de Viera a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 7 de 1973. — Escribano José A. Broot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 7958 My.16-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "PARADISO PATETTA, ISMAEL BERNARDO. Prescripción" (Libro 19, Folio 104, N.o 198) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de la fracción de terreno y mejoras padrón No 2196 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 1255 metros 21 decímetros que linda al Norte en 53 metros 03 centímetros con Pedro Patetta Marto Larrea Díaz, Epifanio Gutiérrez y Esteban Pacheco; al Este en 29 metros 64 centímetros con la calle Prudencio Montagne; al Sur en dos líneas una de 34 metros 74 centímetros con Filomena Ferreri y otra de 17 metros 42 centímetros con Manuel Vila y al Oeste también en dos líneas una de 16 metros 94 centímetros con Manuel Vila y otra de 12 metros 25 centímetros con Pedro Patetta respectivamente de la ciudad de San José, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del mismo plazo a don Fernando Cabrera (hijo) a todos sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representará en este juicio. — San José setiembre 16 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $ 64.000 30|pub. 7299 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARREÑO, ELOY. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situado en la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 3.520 y compuesta de una superficie de 531 metros 8.939 centímetros, con frente a la calle Dr. Catalina, entre Maciel y Zabala.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Juan Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 45.000 30|pub. 8410 My.23-v.jn.28. Jl.23-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos PARDIÑAS FRANCISCO y otros Juicio Prescripción treintenaria (A. N.o 277|972), se cita y emplaza a don Avelino Valiente, sus sucesores y cualquier otra persona que se considere con derecho en el inmueble padrón N.o 915, de la manzana 108 de la planta Urbana de la Ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 2.500 metros, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 24.000 30|pub. 7219 My.6-v.jn.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMMA MATILDE MANQUIS de TORRES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Soy oriental" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 7999 My.16-v.my.30.

PEDRO RAMON BARREIRO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Psicofon I" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 8285 My.22-v.jn.4.

ROSARIO VICO de PEÑA y MARGARITA PASTOR LEGNANI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Filmografía Uruguaya" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 8059 My.17-v.my.31.

AGADU registra obras de sus asociados.
ROMULO MACHIN, "Donde irá mi nombre" (Canción Beat).
ROMULO MACHIN y EDISON RICCI, "Cenizas y algodón" (Balada).
LUIS MAQUEIRA y JUAN M. MOURO, "Soy del 26" (Milonga).
HUGO ALBERTO BALLE y JULIO CARLOS NAZAR, "Muñequita sonriente", "Semillas de Sondad" y "Estatuilla de París" (Canciones).
OTTO GALLARDO, "Clavelina" (Guaracha).
MIGUEL AGUERRIBERRY y SONIA HAEFFEN, "Una princesa distinta" (Shelk), y "Canción del barrilete" (Canción).
BERNARDO ABATE y JOSE PULCINO, "El bar de mi barrio" (Tango).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS, "Quién canta por ti" (Vals).
WASHINGTON CARDOZO, "Jóvenes alas para el Norte Radio Tacuarembó" (Marcha).
JUAN MALORANO, "Auroras de gloria" (Marcha).
LUIS BURGUEÑO, "La luna y las estrellas" (Fox Trot).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE y GERVASIO PIRO, "Cerro Largo" (Cielito).
MARINO LEMA y JUAN CARLOS CALVETI, "Desde la proa" (Tango).
ANA MARY MORA MACHADO, "Vení sentate mamita" (Vals); "Madrecita del alma querida" (Vals) y "Jugando al yo yo" (Polca).
WASHINGTON CARDOZO, "Anastacio Segura" (Milonga).
RICARDO STOHM, "Sonata Op. 6" (Sonata).
WALTER de los SANTOS y CACHO VERACRUZ, "Grillos en la oscuridad" (Canción); "La amistad" (Canción) y "En un tiempo de locos" (Canción).
RAMON CARLOS SOLSONA, "Mamá, yo quisiera ser niño otra vez" (Canción).
WALDEMAR ALVAREZ y PEDRO R. QUADRA, "Himno a mi río" (Afro Candombe); "Tu embrujo" (Vals).
BERTHA FASETRO, "María Abella de Ramírez" (Marcha).
WALTER A. BOSCARDIN, "Joven que caminas por el mundo" (Candombe Beat); "Detente ya" (Candombe Beat).
JUAN GARRIDO y ROMAN BERNARDINO RODRIGUEZ, "Mi colombina" (Cumbia).
PEDRO SEVERINO CAPPETTA, "Fibra tango" (Tango).
MARIA del CARMEN SOSORA de LASA, "Revivir sin mí" (Bolero).
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ, "Tu amiga" y "Aquel hombre" (Tangos).
CARLOS LABOMBARDA, "Mensaje de amor" (Album Musical).
TITO ZIBECHI, "Las marionetas 1973" (Libreto de Carnaval).
DEONELLI MACHIN, "Diabluras 73" (Album de Letras de Carnaval).
ANGEL M. LABORDE, "Las voces de la noche" (Libreto para programa Radial).
RICARDO CANFIELD, "Doce prima" (Album Musical).
AMELIA DELFANTE, "Tambeto" (Album Musical).
DANTE MAGGI, "El Japón de las flores" (Album de Poemas).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE, "Esperanza de un futuro" (Album de Poemas).
EDUARDO PEREZ, "Album Eduardo" (Album Musical).
ARMANDO TIRELLI, "Exodo" (Album Musical).
ARTURO SOFERMAN, "Los soldaditos de la puntuación" (Comedia en dos actos).
CARLOS de ANDRAYA, "Carnavaleando" (Album de Letras de Carnaval 73).
DINO ARMAS, "La hormiguita viajera" (De Constancio Vigil) (Adaptación y Versión Teatral).
JULIO CESAR MARTINEZ, "María de los Conventillos" (Poema).
NELSON F. MARFURT, "Alma y vida" (Album de Versos).
FERNANDO ALBUQUERQUE y OSCAR CAPONI, "Dímelo" (Album Musical).
TOMAS CORTES, "25 años con la sonrisa" (Album de Letras de Carnaval 73).
HAIME M. NAHSON, "Simples sonidos" (Libro).
ANDRES GUFFANTI, "Música, mujeres y ... aquello que te dije" (Comedia Musical).
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Andá ke te kure Ortensia" y "Los grandes del buen humor" (Libretos de Carnaval 1973).
MARIA ESTHER CARABALLO, "Mi barra macanuda" y "Retorno al terruño" (Poemas).
JUAN CARLOS GASCO, "Album de melodías" (Album Musical).
ORLANDO CESAR GIMENEZ, "Te pido perdón" (Album de Poemas).
MARCELO WALTER MORA MACHADO, "Mi vaquita Isolina" (Album de Poemas).
ROBERTO FERNANDEZ, "Dejalos" y "Hoy de nuevo" (Poemas).
ANGELA NELLY PIÑEYRO PIFFARETTI de PASSEGGI, "Barquito" (Coreografía).
HAIME M. NAHSON, "Feliz Navidad" y "Cuentas de un collar de corvezas" (Cuentos).
JULIO CARLOS NAZAR SANDOVAL, "Lemy Doval" (Seudónimo).
YUMAY LINERS ACOSTA IGUIN, "Romay Acosta" (Seudónimo).
WOLFRAN ADOLFO LEMES, "A Gerardo Matos Rodríguez" (Album de Recitados).
DANIEL BERRUETA SILVA y WOLFRAN ADOLFO LEMES, "Para Julio Sosa" (Album Musical).
OLEGARIO de los SANTOS, "Santeamar 1973" (Libreto de Carnaval 73).
GERMAN SANCHEZ, "14 de Mayo" (Album de Letras de Carnaval 1973).
HUGO ALBERTO BALLE, "Pensar, sombra y manos inquietas" (Album de Poemas).
ALBERTO AMERICO, "Cantares" (Album Musical).
GLADYS SOSA NALERIO, "Ternura de un amargo dolor" (Album Musical).
WALTER PEREYRA DI CLEMENTE y OMAR CABRERA PERDOMO, "Temas de América" (Album Musical).
RICARDO DUBCOUSKY NAISTAL, "Misceláneas" (Album Musical).
JORGE GURASCIER, "Verde litoral" (Album Musical).
LUIS LOZANO GARCIA, "Un lazo de un amor" (Album Musical).
CARLOS FLORES, "Music Hall II" (Album Musical).
ROMULO MACHIN, "Canciones populares" (Album Musical).
ANA MARY MORA MACHADO, "Toque mágico" (Album de Poemas).
MARINA CORTINA, "La Cautelosa" (Adaptación Libre) (Texto, Letras y Precio, ses para la obra).
MIGUEL ANGEL VARELA HERNANDEZ, "Frágiles cristales" (Album de Versos).
ANGEL FONTON, "Patos Caboreros 1973" (Libreto de Carnaval).
CARLOS AGUILERA, "La pobre gente" (De Florencio Sánchez) (Versión).
CARLOS AGUILERA, "Canillita" (De Florencio Sánchez) (Versión).
PIA LODOLA, "El aviso" (De Natalia Ginzburg) Traducción autorizada.

PIA LODOLI, "Juegos de mentiras" (De Diego Fabri, Traducción autorizada.

ANA MARIA MATSKEEFF, "Daniel" (Album Musical).

DANILO, "Un barco ha partido" (Album Musical).

Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 90.000 10|pub. 8508 My.24-v.jn.6.

SEVERO JUAN F PLACERES PIÑEYRO solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Interbalnearia" de la cual se declara editor. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 8573 My.24-v.jn.6.

ADOLFO WEISS FLEISCHMAN y JUAN CARLOS GUERRERO solicitan la inscripción de la revista titulada "Legislación General Impositiva" — Publicación informativa no oficial de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 8690 My.25.-v.jn.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERLHY COITIÑO (V. 46|973), pues donde figura el apellido paterno como Coitinho, debe decir Coitiño y donde figura su sexo como masculino, debe decir femenino. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 8770 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de FELIX TITO PISTONE FIRPO (V. 176|972) pues donde figura el apellido paterno como "Piston" debe decir "Pistone"; y b) La de matrimonio de FELIX PISTONE y DOMINGA FIRPO, pues donde figura el apellido de la contrayente como "Filpo" debe decir "Firpo". — Montevideo, abril 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 8358 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V. 80|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TONI DI CANDIA, pues en la misma donde dice Di Candi, debe decir Di Candia. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 7690 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "LUIS TEODORO AZOFRA, ELCIRA MARIA CONSUELO PATETTA. Rectificación de partida" (Ficha E. 488|73) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Luis Teodoro Azofra en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como María Angela Belmonte debe decir "Angela María Belmonte"; b) De matrimonio de Luis Teodoro Azofra y Elcira María Consuelo Patetta en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como María Angela Belmonte debe decir Angela María Belmonte y donde la contrayente figura como Elcira María Consuelo Patetta debe decir Elcira María Consuelo Patetta y donde el apellido de su padre figura Patteta debe decir Patetta; y c) De nacimiento de Jacqueline Luján Azofra Patetta en el sentido de que donde su abuela paterna figura como María Angela Belmonte debe decir Angela María Belmonte por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Nota: Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55 15|pub. 31255 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ELIA FERNANDEZ URRETA (V. 763|972), donde dice Ureta debe decir Urreta, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 7607 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELVIA MARINA OJEDA de BARREIRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Cecilia Barreiro Marini, pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el "29 de febrero" debe decir "29 de enero". — Montevideo, abril 12 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 8084 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LEONEL ALVARO COUTO y MABEL GLADYS GUZZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Beatriz Couto pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el 1.o de febrero de 1960, debe decir 1.o de marzo de 1960, y por lo tanto, la fecha del acta N.o 410 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la 10.a Sección, donde dice 4 de febrero debe decir de marzo de 1960. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 7398 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL RAMON SUAREZ, estableciéndose que donde dice Andrúbal, debe decir Asdrúbal. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 31330 My.15-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO EDEGAR GRAJALES AMADO, pues donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nació una criatura del sexo masculino" — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31359 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JEREMIAS ANGEL del CARMEN JAVIEL (D. 210|972), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como "Javier", debe decir "Javiel", por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15.pub. 31457 My.25.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL ANTONIO CALVO (Sucesión A.54|172), solicitando la rectificación de la partida de defunción de María Oteiza de Calvo, en el sentido de que donde dice: María Josefa Oteiza de Calvo, debe decir: María Oteiza de Calvo, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 8568 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MATEO STIPANICIC MALINARIC solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno, figuran respectivamente como "Stipanichich" y "Malinerich" deben decir Stipanicic y Malinaric, que es como corresponde. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 8126 My.17.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARCELO FITIPALDI y MARY MARTHA MARTINEZ SOARES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como "Mary Martha Soares", debe decir Mary Martha Martínez Soares, por así corresponder. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) R. 20.4 55 15|pub. 31235 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FRANCO FLEITAS, MARIA del CARMEN. Rectificación de partida". (F. 852|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Mariela Franco pues donde dice comparece "María del Carmen Fleitas" debe decir "María del Carmen Franco Fleitas". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31404 My.22.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON DAVID SAVORNIN, en el sentido que donde aparece con el apellido paterno como "Sabornin", debe decir "Savornin", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R 20 4'55) 15|pub. 31254 My 10.-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS BEATRIZ COMERIO, (V. 225|973) pues donde figura el apellido paterno Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31459 My.25.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS MARTINEZ (V. 333 972), pues donde figura como nacida en el año 1928, debe decir 1938. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 7631 My.11-v.jn.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ANNEMIE WILCKE DALLDORF, (V. 215|973) donde dice Anemie debe decir Annemie. — Montevideo mayo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15 pub. 8331 My.22.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIVA ARAMAR ARISPE RECALDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, hijo de Orisil Indalecio Orisne nacido en la 22.a Sección Judicial de Montevideo el 8 de noviembre de 195; debe decir sexo masculino, hijo de Orosil Indalecio Arispe, nacido en la 6.a Sección Judicial de Cerro Largo el 30 de setiembre de 1945. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 8133 My.17-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) Matrimonio de RODOLFO ESCANZANA y EUGENIA MIRANDA, donde la contrayente figura como Dominga debe decir Eugenia; y b) Nacimiento de Carmen Gladys Escanzana Miranda, donde figura como hija de Dominga Miranda debe decir Eugenia Miranda. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 7397 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRACELIA RIVERO, estableciéndose que donde dice "Rivera", debe decir "Rivero". — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000.— 15|pub. 8445 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO EGAÑA MUIÑOS, pues donde dice, Eduardo Rodríguez debe decir Eduardo Egaña Muiños. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15 pub. 8672 My.25.v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de ARAMIRES SANTIAGO RODRIGUEZ y EDELMA ARAIL SANTOS MELO, donde la contrayente figura como Edelma Arail Dos Santos, debe decir Edelma Arail Santos Melo. 2) De nacimiento de DEONEL ARAMIRES RODRIGUEZ SANTOS, donde el apellido materno figura como Dos Santos, debe decir, Santos Melo. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31295 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA ZILIOLI AIMI (Ficha A. 63|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece como "Oliviero Sizioli" deba decir "Oliviero Zilioli" y donde su madre aparece como "Modestina Aimi" debe decir "Cleonice Aimi", por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8179 My.21.v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "JELENOVIC, JUAN y otro. Rectificación de Partida" (F. 153|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Jelenovic y Malvina Juana Gonella, donde el contrayente figura como Juan Ielenovich, debe decir Juan Jelenovic; donde dice es hijo de Nicola Ielenovich, debe decir Nicola Jelenovic, y donde dice y de María Kirinchi, debe decir María Kirincic.
b) De nacimiento de Juan Carlos y Luz María Jelenovic Gonella, donde el padre figura como Juan Ielenovich Kirinchi, debe decir Juan Jelenovic Kirincic. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55, 15|pub. 31281 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ y ROSANA LILIAN PACHECO FERNANDEZ, en el sentido, de que en ambas partidas, donde dice: "Racel Arnaldo Solano Pacheco", debe decir "Racel Arnaldo Pacheco", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31253 My.10.-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TEODORO RAMON LIMA y OLGA SILVA de LIMA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificació de Partida" (Ficha 606|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Myriam Teresita, en la siguiente forma: donde dice hija legítima del declarante y de su esposa, debe decir hija legítima del declarante y de su esposa Olga Silva. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 13 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31478 My.28-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia de Artigas, en autos "ALOCIO DALCIN y ROSINA CLORI de DALCIN. Rectificación de partida" (Ficha 121|973), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice "y de María Adelaide", debe decir "y de María Adelaide Martini". — Artigas, 10 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8646 My.25.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "RAMON ILLANA. Rectificación de partida" (Ficha 210|973) se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Elmira Correa da Silva, en la siguiente forma: donde dice "Ilhama Ramón", debe decir "Illana Ramón"; donde dice "don Ramón Ilhama", debe decir "don Ramón Illana" y donde dice "el día veintiocho de mayo de mil novecientos once", debe decir "el día veintiocho de mayo de mil novecientos dieciséis". — Artigas, 4 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8645 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos "YANE JESUS GOMEZ TAJES. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "B" N.o 58|972), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Yane Jesús Gómez Tajes de tal modo que, donde dice Gómez Yane, debe decir Gómez Yane Jesús, donde dice femenino debe decir masculino, donde dice hija, debe decir hijo, donde dice nieta, debe decir nieto y donde dice Yane, debe decir Yane Jesús, por ser estos los verdaderos. Se deja constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 22 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31338 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DERDUQUEZ PERDOMO de SPINELLI, GRACIA RENEE. Rectificación de partida" (Ficha Nº 801, año 1972), se hace sabre que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gracia Renée Derduquez Perdomo de Spinelli pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la citada aparece como de apellido paterno Derduguez, debe decir Derduquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 10|pub. 7475 My.10.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTIN FRANCIA MOLINA, en el sentido de que donde dice Conrado, debe decir Martín. — Canelones, 27 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15 pub. 7476 My.10.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EZIR MARIA PEREIRA GARCIA, estableciéndose que donde el inscripto figura como de "sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1973. — Hedis Sodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31252 My 10.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ISAIAS DE LOS SANTOS. "Rectificación de partida". (Ficha 121|973), se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar, su extinta esposa como "Doralisa", cuando debe decir correctamente "Doralicia". — Melo, 10 de mayo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000.— 15|pub. 8399 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83, año 1972), se hace saber que en fecha 6 de marzo de 1972, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON BERI ANTUNEZ, en el sentido de que donde dice "Antunez Gómez Ramón Dery", debe decir "Antunez Gómez Ramón Beri" y donde dice "Falleció Ramón Dery Antunez Gómez", debe decir "falleció Ramón Beri Antunez Gómez" que es lo correcto, (Acta N.o 172, fs. 86 v. del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 11 de mayo de 1971). Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, diciembre 6 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31407 My.23-v.jn.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA RAQUEL GUDIÑO, (Fa. 591|972) en razón de que donde figura el apellido paterno de la inscripta como "Godiño" debe decir "Gudiño". — Colonia, 9 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8724 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS BORON (Fa. N.o 93. C|973), en los siguientes términos: donde dice: 24 de mayo de 1968, debe decir 12 de abril de 1904. — Carmelo, abril 6 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 7559 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "FLORES de BONILLA, SANTA TERESA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. Nº 532 Año 1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Cresencio Silva en el sentido de que donde dice "Medina, Cresencio Omar" debe decir "Silva, Cresencio Omar" y donde dice "Adora Medina" debe decir "Adoración Silva" que es lo que corresponde en ambos casos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 27 de abril de 1973. — Esc. Julio Abelenda Plasenza, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31233 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MAXIMA CARMEN CAETANO de OJEDA, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos legítimos Aníbal Ramón Carlos María y Alba Teresita Ojeda Caetano, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: "Carmen Máxima" debe decir: Máxima Carmen; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955. — Florida diciembre 1 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31240 My.9.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAXALT GADEA MIREYA JUANA. Rectificación de partida. (Fa. 54|972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mireya Juana Laxalt Gadea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número diecinueve al folio diez del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta y siete, por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "Lasalde" debe decir "Laxalt" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, junio 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 8730 My.25.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO ANGELA. Rectificación de Partida (Ficha 1513|972)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Clavijo, solicitando la rec-

tificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma como hija de: "Hipólita Casiana Clavijo", en vez de: "Hipólita Casiana García", que es como corresponde — Maldonado, 13 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7569 My.11-v.jn.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACEDO FERNANDEZ de FERNANDEZ, MARGARITA. "Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 476, N.o 850), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Margarita Macedo Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: cuando menciona el nombre de su madre como el de "Josefa Hernández", debe decir "Josefa Fernández", por ser esto último lo que corresponde. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 3 de 1973. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31406 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "SUSANA CECILIA CAIRUS y otros". Rectificación Partida de Defunción de Virginia Deolinda Fripp de Cairus (Ficha C. N.o 107|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Virginia Deolinda Fripp de Cairus en el sentido de que donde dice falleció Virginia Deolinda Fripp de Cairus, debe decir falleció Deolinda Virginia Fripp de Cairus. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bray Bentos, abril 30 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 7940 My.16-v. jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELCY FERREIRA PINTO (Ficha B.442 - 1972), en el sentido de que, donde dice del sexo masculino e hijo legítimo, debe decir sexo femenino e hija legítima. — Rivera, 23 de abril de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 8014 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTUNEZ de ANTUNEZ, en el siguiente sentido: donde figura del sexo masculino y con el nombre de Mario debe consignarse como del sexo femenino y el nombre María — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria
19) $ 12.000 15|pub. 7813 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "NELSO OROMIL FERRAZ LACROIX. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el texto de la misma aparece con el nombre de Selso Oromil, debe decir "Nelso Oromil", por ser el verdadero. — Tacuarembó, mayo 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 7926 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de IRENE CABRERA en el sentido de que donde dice "hijo de Rafael Cabrera y de Irene Correa" debe decir "hijo de Mercedes Cabrera y de padre desconocido". Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31450 My.25-v.jn.14.

20-Remates

ALFREDO REVELLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 3565 N° 3177 CHERIFF FARES FARES y otra el próximo 7 de junio a la hora 16, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alfredo Revello venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 3.188.525 (tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos m|n.) el siguiente bien: Fracción de campo de 22 hectáreas 6.576 metros 96 ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Rincón de Pando, padrón 38.332, plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de diciembre de 1962 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 1808 se deslinda: al N.N.E. línea quebrada en 2 tramos uno de 299 metros 64 con el padrón N.o 6875 y otro de 133 metros 68 da frente a Camino Vecinal que va a Paso Escobar y separa del resto del padrón N.o 6895; al E. en 633 metros 52, linda con la fracción N.o 2 del mismo plano; al S.S.E. en 297 metros 81 con el mismo campo que integraba esta fracción padrón N.o 12.673 y al O.S.O. en 615 metros 85 linda con los padrones N.os 19.153 y 6.876.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 10 o.o de su oferta; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, impuestos departamentales, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, 3er. piso. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31415 My.23-v.my.29.

MAURICIO DE SALTERAIN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N° 3997 a cargo de DARWIN R. CAMERA RODRIGUEZ y MYRIAN YOLANDA OTTON ABATE, el próximo 8 de junio a las 15 horas en el lugar de su ubicación, el martillero Mauricio De Salterain venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 1.371.483 (un millón trescientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) el siguiente bien: solar de terreno, edificio y demás mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 54.579 que según plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos con el número 67.152 tiene una superficie de metros cuadrados 375 decímetros cuadrados 51 (según títulos metros cuadrados 376 centímetros 3193) que se deslinda: metros 14 48 de frente al Oeste a la calle Jujuy entre Tapes y San Fructuoso, distando su punto medio metros 41.99 de la última de las nombradas: metros 25,73 al Norte con el padrón 54.578; metros 14,73 al Este con padrones 54.570 y 54.571; y metros 25,71 al Sur con el padrón 54.580.

Se previene: que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de la suma de $ 211.380 en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 3er. piso. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31416 My.23-v.my.29.

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 5687 a cargo de NICOLAS ROMAN DI SANTI ALVARADO y OLGA ACOSTA RAMOS; EMILIO RAMON DI SANTI ALVARADO y BLANCA ROSA MEONI ARISMENDI; JOSE PASCUAL DI SANTI ALVARADO y JACINTA TERESA ACOSTA RAMOS; el próximo 12 de junio a las 15 horas en la puerta de la Suc. Florida (Independencia 736) el martillero José Enrique Decia Mendizabal venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de seis millones trescientos ochenta y nueve mil pesos ($ 6.389.000.00) los siguientes bienes: A) Fracción de campo y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Costa del Arroyo de la Virgen, Padrón 2120, Superficie 119 hás. 0510 metros. Deslinde: Según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de fecha octubre de 1937, inscripto en Oficina de Empadronamientos de Canelones con el N.o 140 en fecha 18 de octubre de 1937 y se deslinda así: Norte linda con Suc. de P. Subeldía y con Clorindo Franque, por el Este con A. de la Virgen, por el Sur con la fracción 2 de Atiliana Piñeiro de Barcón, y por el Oeste a un camino vecinal y con Miguel Piñeiro. B) Fracción de campo y mejoras sita en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida Paraje Cardal, Padrón 9802 (en m.á. 131), Sup. 98 hás. 9400 metros. Deslinde: Fracción N.o 2 según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de fecha, febrero de 1932, inscripto en la Direc. General de Topografía el 20 de abril de 1932 y se deslinda así: Norte con fracción 1 del mismo plano, por el Este de frente a camino vecinal por medio con Alfredo Milán, por el Sur de frente a camino vecinal por medio con Juan Milán y al Oeste con A. de la Virgen. C) Fracción de campo y mejoras sita en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida, Paraje Cardal, Padrones 8812 (fracción 3) y 8814 (fracción 1). Superficie: 10 hás. 2562 metros 50 y 15 hás. 5524 metros 65, respectivamente. Deslinde Fracciones 3 y 1 según plano del Ingeniero Domingo Rossi de marzo de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 16 de marzo de 1926 que se deslinda así: Fracción 3, Sur sobre senda de paso por medio con Alfredo Milán, Este con fracciones 2 y 2, Noroeste con José Alvarado y al Oeste con fracción 4 del citado plano. Fracción 1: Este sobre camino Departamental a Florida por medio con Alfredo Camelo, Sur con fracción 2, Oeste con la fracción 3 ya descripta y al Noroeste con José Alvarado. D) Fracción de campo y mejoras sita en la 13.a Sección Judicial de Florida, Paraje Cardal, Padrón 131, Sup. 105 hás. 5920 metros. Deslinde: Fracción N.o 1 según plano del Agrimensor Dardó Barceló de fecha febrero de 1942 inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 244 de fecha 10 de febrero de 1942 y se deslinda así: al Norte con Dionisio Cenóz; Este con Di Santi Hnos. Sur con fracción 2 del mismo plano y al Oeste Arroyo de la Virgen. Las fracciones deslindadas contienen las siguientes mejoras: construcciones de material, galpones, montes naturales, montes artificiales y alambrados de ley.

Se Previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica: b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, impuestos departamentales así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianeras y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Tercer Piso, o en Sucursal Florida. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31449 My.24-v.my.30.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Rematará el día 6 de junio de 1973, a las 14.30 horas en el local Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley No 13.835, los bienes ocupados en autos, correspondientes a los siguientes Juzgados: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. "JUAN BAUTISTA LUFRANO, Suc. 51|419"; Tercer Turno, autos "JOAQUIN NOVO DOPICO, Obj. Hurtados"; "SUSANA IVACIC, Fallec."; "IVANECEVICH FELIPE, Intestado"; de Quinto Turno: "MARIA BERJABET BALET, Intestado"; Decimosegundo Turno: "ERNESTO SCHACREX, Herencia 58|350"; Juzgado Letrado Instrucción Tercer Turno: "OMAR DIAZ y otros"; "ELVIRA FAGUNDEZ, Ejerc. ilegal med."; de Segundo Turno; Antec. Hurtos Sec. 16.a; Juzgado Primera Instancia Civil Decimosegundo Turno: "BASILIO FENNIOS, s|Fallec."; de Paz de la Primera Sección: "ORLANDO SAN ROMAN GARCIA, Invent."; "VASEK LEOPOLDO y otro, Cobro de pesos"; de la Segunda Sección, autos: "VICTOR MANUEL TROYSE, Fallec."; "ANTONIO DOMINGUEZ, Intestado"; "Banco Mercantil de Río de la Plata, solicita Apert. finca; Juegos de Azar, BAR AÑON; Tercer Turno: "MIGUEL FERRERO, Invent."; "JOSE VILLA ALBO, Invent."; "EDUARDO MUNIZ, Intestado"; "CECILIA FRAYEMA, Intestado"; "ENRIQUE OVIEDO, s|Fallec."; de la Sexta: "CAROLINA SILVA, s|Fallec."; de la Séptima: "MARIO SANTOS BARRIERI, Denunc. Fa-

llec."; "GUSTAVO BLAZY. Fallec."; "AMERICO REY. Intestado"; "MARIA SERAFINA ARISPE. s|Fallec."; "HIGINIO CARMONA ESQUIVELLI"; "ELISA RIVAROLA de HERNANDEZ"; de la Octava Sección: "FERRUCIO BELLINATO. s| Fallec."; de la Séptima Sección: "ELOISA MENDEZ CROSSA"; de la Novena Sección: "JORGE MAGYER. Intest."; de la 11.a Sec.: "DONATO PINTO. Intest."; de la 15.a Sec.: "JUAN SCRETUM. Intestado"; "SALVADOR TOSCANO. Intestado"; "CARLOS PEDOTTI GALLI. Invent."; de la Decima... Sección: "ANGEL LUCIANO RAMIREZ. Juegos Prohib." de la Decimaséptima Sección: "Comisaría Segunda Sección Solic. Invent."; de la Decimaoctava: "TOMAS MICKICS"; de la Decimanovena Sección: "ANDRES UCHEC SAINAN. Intestado"; de la Vigésimaprimera Sección: "Hallazgo Sección 20.a Pol."; Muebles varios, colchones, menudencias, bicicletas, etc.. Exib. el día 5. Informes: Pablo de María 1575.
20) $ 33.000.— 11|pub. 8419 My.23-v.jn.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Alberto Noguera contra CERRO S.R.L. Cobro ejecutivo de pesos" (1286|971), el 31 de mayo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 cámaras refrigeradoras, cortadora de fiambre Berkel 114 sillas, máquina licuadora Cotacci y demás bienes inventariados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 7992 My.16-v.my.30.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Héctor Speranza y otros contra HUGO GERARDO FARESE y otros. Juicio ejecutivo" (Ficha D|1.228|72), se hace saber que el día 14 de junio de 1973 a las 15 horas, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 2.186.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad N.o 003. Propiedad horizontal, padrón 63.785|003, Superficie: Planta baja cota más 21 centímetros, ochenta metros setenta y uno, local de calefacción, cota metros sesenta y ocho centímetros superficie un metro cincuenta y cuatro: Planta alta, más 3 metros cuadrados, superficie: sesenta y un metros sesenta; superficie total de la unidad: 143 metros 86 dcms. y se deslindan así: Planta baja: Noreste frente a Cooper N.o 1973, retiro a por medio, Noroeste casa 001, Suroeste local calefacción 003, parte terreno "B" y patio cubierto "C"; Sureste parte terreno "B", uso exclusivo patio cubierto "C". Local calefacción 002, Noreste con parte casa 002, Noroeste calefacción 001, Suroeste y Sureste, parte terreno, parte terreno "B". Planta alta: Noreste calle Cooper terraza DL, por medio; Noroeste con casa 001, Suroeste, con terraza F1, y Sureste con vacío sobre parte terreno "B", corresponde uso terrazas D1 y F1. Esta unidad comprende la casa 003 y calefacción 002 y el uso del patio cubierto "C" y los derechos que le corresponden sobre los bienes comunes. Dicha unidad está construida en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, solar empadronado con el N.o 63.785, con una superficie de 540 mts. 60 dcms. 17 mts. de frente a la calle Cooper, siendo el indicado el padrón matriz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. N.o 5.865, hipoteca 4.893 y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2.o — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 57.000 15|pub. 7970 My.16.v.jn.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Ericson Soc. Anónima contra ELECTRO AZAMBUYA S. R. L. Ejecución de prenda" (C 558|72), el 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: maquinaria metalúrgica, torno, taladros, soldadoras, balancín y demás bienes prendados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 8009 My.16-v.my.30.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MARIÑO MENDEZ, JUAN LUIS. Herencia Yacente" (Libro 71, Folio 180), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo I. Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de $ 360.000 (su aforo por la Dirección General de Catastro), del siguiente bien inmueble: sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.826, con frente a la calle Francisco Miranda N.o 4363.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo. III) Que de la seña percibida en el acto del remate el martillero deducirá los rubros indicados en el escrito de fojas 53. IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 7505 My.10-v.my.31.

HECTOR CAMBIASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ríos de Bruno, Diamantina Araceli contra NELSON ALVEZ ALCANTARA y otros. Ejecución de hipoteca" (F. 922|72), se hace saber que el día 15 de junio de 1973 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala número 1328), por intermedio del martillero señor Héctor Cambiaso, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.460, con un área de 296 m. 50 d. según títulos y 295 m. 42 d. según plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti de julio de 1970, teniendo 9 m. 21 c. de frente al SE a la calle Corumbé cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4351 y por ser esquina 33 m. 29 c. al SO a la calle Callao cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 3566, 3566 bis y 3568.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 42.000 15|pub. 7969 My.21-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Sudamtex del Uruguay S. A. contra RICARDO SABAL-SAGARAY. Ejecución de prenda" (C. 538-72), el 31 de mayo de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina coser botones Singer, 1 máquina coser recta Husqvarna y demás bienes inventariados. — Montevideo, 11 de mayo de 1973.
20) $ 8.000 10|pub 7895 My 15-v my 29

NELSON MARTINEZ PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Beatriz Oliver de Granese contra HUGO RICARDO DIB JAL... Cobro de Pesos (C. 172|71), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas en la calle Arenal Grande 2053 (Garage) se procederá por intermedio del Martillero señor Nelson Martínez Pintado a la venta de una camioneta marca International, matrícula N.o 452420, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 466.666.67.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 8831 My.28-v.jn.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S.A. contra OSCAR BERTOLOTTO. Juicio Ejecutivo" (C. 188|71), el 31 de mayo de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser industrial Singer, 1 máquina deformadora de calzado y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 11 de mayo de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 7894 My.15-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, en autos: "Díaz Martill Eduardo contra VICTORIO R. ABREO. Juicio Ejecutivo", (F. 814|71), el 31 de mayo de 1973, a las 15 horas, en Gral. Fraga N.o 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Kendall 1861. — Montevideo, 11 de mayo de 1973.
20) $ 6.000 10|pub. 7893 My.15-v.my.29.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Acebey Talbo, Elisa contra JESUS ACEBEY TAIBO. Cesación de Condominio (Ficha A. 2328|71). se hace saber: que el día 25 de julio de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de la tasación practicada que ascendió a $ 474.000.00 (cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos), del siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 34.339, el que según mensura del agrimensor Mario Tabaj, de marzo de 1973, tiene una superficie de 131 mts. 89, y según el título correspondiente de 128 mts. 91, con frente de 8 mts. 70 cts., sobre la calle 4 de Julio entre las calles Duilio y Julio César, habiendo sido inscripto en Catastro el plano aludido con el N.o 71.338 en marzo de 1973.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero que asciende al 3 o|o, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa.

3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 8772 My.28-v.jn.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Díaz Menéndez Manuel y otros contra JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 846|72), se hace saber: que el día 7 de junio de 1973, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón N.o 31.503 ubicado en "Pocitos", 15.a Sección Judicial de Montevideo (Ex 18.a Sección), el que según el plano del agrimensor Carlos A. Richero, de ... de 1964

inscripto en Catastro con el N.o 50.019 del mismo mes y año, consta de una superficie de 293 mts. 6 dsms. con 8 mts. 57 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarmiento, puerta de calle N.o 2516.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15 pub. 8040 My.16-v.jn.6.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariani de Carranetto, Olga con NORMAN NEUHAUSER OSORES y otra". Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 446 972), se hace saber al público que el próximo 29 de mayo a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones en el barrio "Barrio Jardín San José de Carrasco" empadronado en mayor área con el N.o 5174, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto Novo, suscripto en julio de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 17 de julio de 1961 con el N.o 1471 que consta de un área de 416 metros cuadrados que se deslindan así: 12.52 metros de frente al Sur a la calle Estados Unidos de Norte América, entre las de Continuación Avenida Italia y Colombia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del martillero, certificados, etc. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle Cerrito N.o 536 Planta Baja, en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 23 de 1973. — Zózima L. Martino Actuaria.

20) $ 47.600 17 pub. 7056 My.4.-v.my.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra LIDIA GAMBARDELLA. Juicio ejecutivo" (1.356|71), el 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 refrigerador G. E. Nº 071364. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 8.000 10|pub. 7991 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra NEIRA GONZALEZ ANCHETA. Ejecución de prenda" (B-691969), se hace saber que el día 31 de mayo de 1973, a las 15 horas y en la calle Gral. Fraga N.o 2173, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Singer modelo 195 K5 Nº 228947 con motor 1|4 H.P. con Nº 109699; y una máquina de coser tipo industrial marca Durkopp modelo 207 K5 Nº 20709669 completa con mesa porta conos y motor eléctrico marca Hoover de 1|4 H.P. de 1.425 r.p.m. Nº 32236.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523 Piso 1.o. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 7989 My.16-v.my.30

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados "Jorge Díaz contra ROLANDO AMBROSIO BOTTI. Med. prep." (C. 1813|70), se hace saber que el día 8 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de Luis Alberto de Herrera 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un camión marca Citroen, padrón N.o 1774, Matrícula número D. 1220.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 8356 My.22.-v.jn.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Alba Camacho De León y otra contra JORGE PIÑEIRO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2.229|971), se hace saber que el próximo 13 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio que contiene situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón número 185.838, señalado con el N.o 4 en el plano de los agrimensores Augusto Hareau y Juan P. Jaureche del 2 de enero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.725 el 15 de marzo de 1951. Superficie 137 metros 44 decímetros que se deslindan: 6 metros 73 decímetros al Sudeste de frente a la calle Magenta entre Comercio y Niza: 20 metros 55 centímetros al Sudoeste con solar N.o 3; 6 metros 63 centímetros al Noroeste con parte de Padrón número 171.292 y 20 metros 60 centímetros al Noreste con Padrón N.o 180.115.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

II) La Comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escrituración.

III) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 8081 My.17-v.jn.7.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Campanaro Domingo Pedro y otros contra ROSENDE MANUEL y Otro. Ejecución de Hipoteca" (C. 103|973), se hace saber que el día 21 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala número 1328), por intermedio del martillero don Darío Marcora, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 63130, señalado con el N.o 101 de la Fracción H, en el plano del agrimensor Javier Alvarez de noviembre de 1913 y según otro plano que levantó el agrónomo Héctor R. Damasco el 9 de enero de 1963, inscripto en Catastro con el número 45290 el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 315 metros 75 dec. que se deslindan: 9 mts. 35 cent. de frente al Noreste a la calle María Stagnero de Munar puerta de calle de los edificios Nos. 2267, 2267 bis, 2269 y 2269 bis entre las de Agustín Sosa y Justo Maeso; distando el punto medio, 94 mts. 65 cms de la esquina con la calle Agustín Sosa 32 mts. 87 cent. al Sur este con padrón 68131; 9 mts. 48 cent. al Suroeste con padrón 68179 y 34 mts. 67 cent. al Noroeste con el padrón 68129.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; excepto en el caso previsto por el artículo 925 del C.P.C.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, gastos de escrituración, certificados de los distintos registros públicos, tributos, salvo la parte que en la tasa a las trasmisiones inmobiliarias y adicionales, la ley pone a cargo de los enajenantes.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 15|pub. 7853 My.17-v.jn.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Jasa Raúl Felipe y otros contra BONORA BACCINO AUGUSTO y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 471|971), se hace saber que el próximo 5 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jose Rodriguez Freire, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Departamento cero cero uno sito en la planta baja y primer piso del edificio construido de acuerdo a la ley N.o 10.751 en el terreno que se describirá, con los derechos de copropiedad afectados al uso común que le son anexos, empadronado con el N.o 213429 (padrón matriz: 118827), señalado con el N.o 001 en el plano del Agrimensor Gabino Lalinde de noviembre de 1962; según el cual esta unidad se integra con dependencias en planta baja, cota menos cero metro 90 centímetros y en primer piso, cota más 2 metros 15 centímetros y se describe así: Planta baja: Superficie: 76 metros 24 decímetros, lindando: por el Sur con porche Be (B) y jardín Ce (C) que tiene frente a la Rambla República de Chile; por el Oeste con el padrón 118826; por el Norte con patio A y pasaje jardín De (D) y por el Este con el mismo pasaje jardín De (D); Primer piso: superficie: 57 metros 70 decímetros, lindando: por el Sur con Terraza A uno (A1); por el Oeste con el padrón 118826; por el Norte con Terraza Be uno (B1) y vacío; y por el Este con vacío y Terraza A uno (A1). Superficie: total de la unidad: 133 metros 94 decímetros.

Le corresponde a esta unidad la utilización del patio A, porche Be (B) y jardín Ce (C) de planta baja, y de las terrazas A uno y Be uno (A1 y B1) en planta alta.

El departamento descripto está construido en un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 118827, que según el plano citado se compone de una superficie de 1561 metros 22 decímetros con frente al Sur a la Rambla República de Chile, por donde la puerta de entrada a los edificios se señala con los números 4609 y 4611 entre las calles Yacó y Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad descripta pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos, saneamiento y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 73.000 15|pub. 7155 My.9-v.my.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Ferrando Golfarini, Hugo contra MARCOS CESAR ALBERTO MENA y otro. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1271|71), se hace saber al público que el próximo 8 de junio de 1973 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno, sus construcciones y demás accesorios de carácter dominial ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.454 y según plano suscrito por el Agrimensor E. Cuartino de 16 de octubre de 1935, inscripto en la Di-

rección de Avalúos el 19 de los mismos con el N.o 805 consta de una superficie de 82 metros 23 decímetros, con un frente de seis metros a la calle Nueva Palmira, donde el número de puerta está individualizado con el 2009.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, certificados y todos aquellos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 4º A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 39.000 15|pub. 8154 My.21.-v.jn.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito contra LUCIA ESPAÑOL de DELGADO y otros. Juicio Ejecutivo. (Ficha B. 2170) se hace saber al público que el día 4 de junio de 1973 a las 15 horas 30 minutos en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Rafael Ladaga asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Vigésima Sección de este Departamento, compuesto según plano de ciento cuarenta y siete metros, ochenta y un decímetros con siete metros ochenta centímetros de frente al Nord Oeste a la calle Daymán, hoy José Mármol y empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva así como las tasas e impuestos. 3) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, Piso 4. — Montevideo, 2 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 7502 My.10.-v.my.31.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Rodolfo Traversaro contra JUAN C. GARCIA Medidas Preparatorias". (993|971), el 31 de mayo de 1973, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un tractor Ford una disquera 16 discos y un arado. — Montevideo, 11 de mayo de 1973.

20) $ 8.000 10|pub. 7896 My.15-v.my.29.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Banco de Crédito contra ELVIRA ELSA CIGLIUTTI de CASTELLI. Juicio Ejecutivo. (B. 455|971). se hace saber que el próximo 8 de junio, a las 16 horas, en la Avenida Dr. Manuel Albo N.o 2721, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público, sobre la base de $ 666.667, 2|3 de su tasación y al mejor postor, del vehículo "Nash Rambler" modelo 1955, matrícula 281.865, padrón 154.941. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000.- 10|pub. 8447 My.25-v.jn.7.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Farini Guillermina y otro contra FARAH WALTER y otra. Ejecución de Hipoteca" (C'1191|971), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1973 a las 14 y 30 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en la Octava Sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 2109 (antes 2061 en mayor área), señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara en Julio de 1957, registrado el día 23 de los mismos con el N.o 1881 en la Dirección de Catastro, según el cual consta de una superficie de 165 hectáreas, 8.308 metros, y se deslinda así: al Oeste quebrada en cuatro rectas que miden: la primera 169 metros 78 centímetros, corre de Sudoeste a Nordeste; la segunda de 158 metros 16 centímetros y tercera de 349 metros 96 centímetros corren ambas de Sur a Norte, y la última de 232 Mts. 31 cms. corre de Sudoeste a Nordeste dando frente por todas a camino vecinal a Ruta Ocho por medio con campos de Cándido y María Mesa; al Nordeste rectas de mil setecientos sesenta y cinco metros 21 centímetros y 211 metros 90 centímetros, lindando con campo de Sucesión Núñez; al Sudeste, quebrada en tres rectas que miden: la primera 651 metros 70 centímetros, la segunda 735 metros 22 centímetros y la última 107 metros 24 centímetros que corren la primera de Este a Oeste, y las dos últimas de Nordeste a Sudoeste, dando frente por todas a camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y al Sudoeste, recta de 734 metros, 72 centímetros limitando con campo de Bosch de Bourdillón, todo según plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, comisiones e impuestos del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523) Piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1973.

20) $ 88.000 20|pub. 5717 Ab.30-v.my.29

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Gioria de Alonso, María y Rosa Gioria de Vallogia, contra JUANA GIORIA de ALONSO y otros". Cesación de condominio. (C B 337|969), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por intermedio del martillero Enrique Aramburu, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes inmuebles: A) Padrón Nº 90.103, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Plácido Ellauri, fracción B, según plano de octubre de 1909 del Agr. Guillermo Rodríguez consta de una superficie de 2.049 metros cuadrados deslindados así: 30 metros de frente a Camino Mendoza N.o 4415, esquina Casavalle, metros 68, 3 de largo lindando al Norte con solar 4 y por el Sur con el solar 1 y por el Oeste con el solar 16; ($ 374.000); B) Solar empadronado con el N.o 79.575, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Guillermo Rodríguez inscripto con el N.o 10 el 7 de julio de 1891, consta de una superficie de 1123.60 metros cuadrados a la que hay que restarle 170 metros, quedando actualmente 956,60 metros cuadrados, en razón de que el Municipio de Montevideo, expropiare parte del mismo en 170 metros para ensanche de la Avenida General Flores, deslindado así: por el Norte, una línea recta de metros 9,94; por el SO, una línea de metros 9,95 lindando con Enrique Falco; por el NO; línea recta de ensanche de metros 17.18 lindando con fracción B y por el SE, recta actual frente a la Avenida General Flores de metros 17,18 (pesos 926.666.67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (artículo 910 CPC). 2º) Que los gastos de escrituras, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 15|pub. 8709 My.25.-v.jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Scalone, Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejec. de Hipoteca". (F. C. 515|71), se hace saber que el día 26 de junio de 1973, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 755, con una superficie de 450 metros 32 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al S. con solar N.o 27, al O. con solar N.o 40 y al N. por formar esquina da frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D, del plano del Agr. Jaime E. Pou de julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo número 523, P. 7). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 21|pub. 8357 My.22.-v.jn.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rossi de Alcántara, Celia y otros contra ENRIQUE BADDOUH SASSON y otros. Ejecución Hipotecaria (Ficha C. 2217|970)", se hace saber: Que el día 7 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno edificio y mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 33.251, con una superficie de 138 metros 18 decímetros, con 8 metros 294 mm. de frente al S.O., a la calle Democracia, entre las de Nicaragua y Gral. Pagola y cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2072.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 2 de 1973. — Zózima Lamartino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 7372 My.9-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JAIME WISZNIA y otra contra LAMBARE LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C'1949|971), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) fracción empadronado con el número 6862, antes en mayor área con el número 4483, que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los

títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 74.400 31|pub. 8571 My.28-v.jl.31.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Diego Lezica Alvear y otros contra Don ADOLFO LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C. 2035|70) se hace saber que el día 22 de junio a las 15 horas en la Asociación N. de Rematadores, sita en Zabala 1328 por intermedio del martillero (Mat. 259) Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras le acceden, situada en la 15.a Sección Judicial (actual) de Montevideo, empadronada con el N.o 41.308, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Celestino Bove de mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y que consta de una superficie de 531 metros 60 decímetros que se deslindan así: once metros cuarenta centímetros de frente al Sureste a la Rambla República del Perú (número 825) distando el punto medio de su frente treinta y nueve metros noventa centímetros de la esquina formada por la Rambla y la Plazuela Tomás Gomensoro; once metros sesenta y cinco centímetros al Noroeste lindando con José Emiliano Ponce de León; cuarenta y seis metros veinte centímetros al Noreste, por donde linda con Lyla Monsegur y otro; y cuarenta y seis metros dieciséis centímetros al Suroeste, por donde linda con el solar tres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta como garantía en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, e impuestos legales a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 48.000 15|pub. 8205 My.28-v.jn.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Elena E. y Ernesto S. Ameztoy contra Suc. de LUIS A. OTHEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 330|972), se hace saber que el día 14 de junio del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225, por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: dos solares, con el edificio y demás mejoras que contiene ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 77.620 y 171.513, con una superficie total de 599 metros 36 decímetros cuadrados; que por ser linderas se describen así: 16 metros 68 de frente al N. O. al Camino Burgues; 8 metros al N., en ochava recta de frente a la intersección de dicho Camino y calle León Pérez; 25 metros 5 de frente al N. E. a la calle León Pérez, por ser esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o en efectivo. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y el pago de los impuestos correspondientes. C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 39.000 15|pub. 8254 My.21-v.jn.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Bespalko Manuel contra DIEZ Y CIA. Acción Ejecutiva" (1333|70) el 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 56 mallas de baño, 9 trajes de hombre y 9 gabanes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 7993 My.16.-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Israel Creimer contra JOSE MARIO DE LEON y otros. Juicio Ejecutivo". (C. 323|69), el 31 de mayo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor Emerson.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 8.000 10 pub. 7990 My.16.-v.my.30.

ANTONIO VAN VELTHOVEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "JUAN ABREU. Sucesión" (V.19|69), se hace saber que el día 5 de junio de 1973 a la hora 15, en el lugar de ubicación del inmueble "Los Cerrillos" se procederá por medio del rematador Antonio Van Velthoven, asistido del señor Alguacil ad-hoc y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes muebles y por el aforo íntegro del bien inmueble de los siguientes bienes: 1.084 bloques $ 10.000.00, 1 pala de pozo $ 300.00, 1 azada de hierro $ 100.00, 1 pala puntear $ 300.00, 1 pala ancha $ 150.00, 1 horquilla $ 120.00, 1 azada $ 50.00, 1 sacardillo $ 30.00, 1 cabo guadaña $ 20.00, 1 rastrillo $ 35.00, 1 pico azada $ 125.00, 1 hoz $ 20.00, 1 serrucho $ 70.00, 1 hacha $ 200.00, 1 puerta con marco $ 700.00, 1 hoja media puerta $ 100.00, 1 ventana hierro 6 vidrios $ 600.00, 1 ventana madera con marco $ 500.00, 1 banderola con marco pesos 150.00, 1 puerta con marco $ 350.00, 1 lima triángulo $ 20.00, 24 cajones de fruta vacíos $ 1.000.00, 1 pedazo caño de 80 cms. $ 15.00, 1 parrilla de hierro $ 170.00, 4 chapas grandes Dolmenit $ 1.200.00, 1 tijera de podar $ 250.00, 1 canilla y dos codos $ 30.00, 1 tenaza $ 40.00. Total tasado $ 16.645.00.

Un solar de terreno ubicado en la 3.a Sección Judicial de Canelones, Los Cerrillos, señalado con el N.o 37, e individualizado en el padrón con el N.o 138, según el cual consta de una superficie de 801 mts. Aforo íntegro $ 258.750.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad en el caso de los muebles y el 20 o|o de su oferta en el acto en caso del inmueble; b) Que serán del comprador los gastos de escritura comisión del rematador y certificados e impuestos y c) Que los antecedentes del inmueble se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. — Las Piedras, mayo 8 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 51.000 15|pub. 7554 My.11-v.jn.1.o.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: Banco de Crédito contra JUAN VIÑOLES PEREIRA. Reconocimiento de Firma. (Nº 380. Año 1969), que el once de junio próximo a la hora quince, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, a la venta, en subasta pública, asistido del rematador del Actuario y Alguacil del Juzgado, al mejor postor de los bienes empadronados con los números 7193, 4524, 6779, y 4794 ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento (padrón N.o 4524 con una superficie de cincuenta hectáreas cero cuatrocientos cuarenta metros), padrón número 6779 con una superficie de ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos treinta y seis metros; padrón N.o 7193 con una superficie de siete hectáreas, ocho mil trescientos dieciocho metros, diecinueve decímetros; padrón N.o 4794 con una superficie de 13 hectáreas, 3800 metros; y de la parte que le corresponde de los bienes en condominio, padrones 4751 con una superficie de 12 hectáreas, 1627 metros; padrón N.o 6961 con una superficie de 18 hectáreas, 2289 metros, también ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento.

Se hace constar que el mejor postor deberá depositar al aceptársele su oferta, el 20 o|o en efectivo, así como comisión del rematador e impuestos que correspondan. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, 27 de abril de 1973. — Aramis Buonomo Actuario Adjunto.
20) $ 36.000 15|pub. 7463 My.10.-v.my.31.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Rodriguez de Mallada, Elsa Esther contra FLORISMAN MALLADA. (Cesación de Condominio" (Ficha 955|71), se hace saber que el día ocho de junio a la hora 15 (quince), por intermedio del martillero Juan Carlos Puppo, se rematarán sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

A) Padrón Suburbano, casa habitación ubicada en el Real de San Carlos, con superficie solar de 1530 m.2, según plano del agrimensor Manuel Ibarra de 1931, señalados con los Nos. 14 y 15 de la Manzana Catastral número 36.

B) Un solar de terreno, sito en el Real de San Carlos zona Suburbana, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni, según el cual consta de una superficie de 664 m.2 62 dm.2, empadronado con el N.o 4199.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.
20) $ 33.000 15|pub. 7810 My.14-v.jn.4.

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco Del Litoral contra ANTONIO PETRULLO ROMANO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 147|972), se hace saber que el día 12 de junio de 1973, a la hora 11, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán, de la Asociación Nacional de Rematadores, Matrícula N.o 371, se rematará un Jeep marca Land Rover modelo 1952, matrícula L 10.360, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 1.200.000.00 (un millón doscientos mil pesos m|n.).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

C) El remate se efectuará en las oficinas del martillero, calle María Nimmo N.o 628 de la ciudad de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 18.000 10|pub. 8826 My.28-v.jn.8.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos "Leiza de Iraola Recarte, Corina contra LUIS SALLE y MARIA JULIA HABIAGA BUA. Ejecución de prenda" (N.o 61|970), L.o 18 F.o 658), se hace saber que el día viernes 22 de junio de 1973 a la hora 14, en las puertas de Oficinas Pagés Mañay de Carmelo, se procederá por el martillero don Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de tejer Suprema de Oro N.o 1.699 con mesa; una máquina de coser Borletti automática, modelo 1.102; una cámara familiar Siam S-140; un congelador Siam doble con cuatro heladeras.

Se prevee: 1) Que el mejor postor deberá depositar o consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e Impuesto Municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Carmelo, 15 de mayo de 1973.
20) $ 27.000 15|pub. 3238 My.21-v.jn.8.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco República contra VIDAL RODRIGUEZ JUAN EULOGIO. J. Ejec." (Fa. 229|C|972), se hace saber que el día 20 de junio de 1973, a la hora 15, y en el lugar donde están depositados —L. Gómez 602— se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: un tractor Massei Harris, modelo K 55, con motor a querosene; una máquina distribuidora de fertilizante sin marca; una sembradora MC Cormik Deering, de 20 discos simples; un arado MC Cormik International de tres rejas, una disquera marca Ramsones de 32 discos tipo convex

cional y tres cuerpos rastra de dientes medianos con balanson, todos en regular estado de conservación.

Se previene: 1º) Que las herramientas salen a remate sin base, 2.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, mayo 4 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 8241 My.21.-v.jn.8.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Juan García Pereira contra JUAN ETANISLAO GARCIA PEREIRA y otros. Cesación de condominio" (C. 292|972); se hace saber al público que el día veintisiete de junio de 1973, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real, que lo es de pesos 1.498.000.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio existente, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 49, con superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, trescientos doce centímetros, con frente a calle Ibiray con el N.o 939.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 15 de 1973. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 30.000 15|pub. 8825 My.28-v.jn.15.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Florida y de acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en autos: "Vigna Curbelo, Mabel Teresita contra RENE MARCELINO MARICHAL. Divorcio unilateral" (Ficha C. 135|69), se hace saber, que el día 13 de junio próximo a las 14 horas en el local Feria "Santa Teresa" del martillero Mario Sánchez y por intermedio de este, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 52.000), de una bicimoto marca "Velosolex" 3800, sin más características. Que la citada bicimoto se encuentra en depósito en Estación de Servicio de "Franquini y Vila", sita en Avenida Saravia y J. I. Cardozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, abril 23 de 1973. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz.

20) $ 14.000 10|pub. 8634 My.25.-v.jn.7.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de Payandú contra JOSE LUIS HORTA y BLANCA E. de HORTA. Reconocimiento de firmas. Hoy: Juicio ejecutivo" (L.o 26, F.o 477, N.o 574), se hace saber que el día 5 de junio próximo venidero a las 15 y 30 horas, en 18 de Julio N.o 811 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfrdo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases de las 2|3 partes de su tasación que obra en autos a Fs. 13, de tres máquinas de coser cuero marca "Singer".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, así como los impuestos municipales y la comisión del rematador. B) Que los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 18.000 10|pub. 8200 My.21-v.jn.1.o.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gardil, Gustavo contra TECHEIRA, OMAR y BONILLA BENTANCOURT, WALTER ANTONIO. Reconocimiento de firma. Hoy Juicio Ejecutivo" (Libro 27, Folio 38, número 423), se hace saber que el día 29 de mayo de 1973 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el Rematador Edgar S. Valiente asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 64.000.00 (sesenta y cuatro mil pesos) suma que corresponde a las 2|3 partes de su valor real, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y edificio sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 8198, manzana N.o 181 constando de una superficie de 359 metros 2 sobre calle Wáshington entre N.o 1 y Bulevar Artigas

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el de Impuesto Municipal y 3 o|o de comisión acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que deberá consignar además el 2 o|o del rematador.

3.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que lo establece la ley.

4.o) El título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, abril 11 de 1973 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 39.000 15pub. 7302 My.8-v.my.29.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Omar José Bertoni contra ROBERTO R. ROMERO. Rec. de firma (hoy) Juicio Ejecutivo" (Libro 17, Folio 222, N.o 461) se hace saber que el día 25 de junio p.v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 65.000.00, una bici-moto marca Velosolex, motor N.o 5.152.847, sin padrón.

Se previene que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, mayo 11 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 8843 My.28-v.jn.8.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "ROSA GAYVARONSKY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. Sucesiones" (Libro 12, Folio 144, N.o 198), se hace saber que el día 28 de junio p.v. a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, Paysandú), se procederá por intermedio del Rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 387 617.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, situado en la 3.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 2545, señalada como fracción N.o 14 en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de enero de 1925 y con una superficie de 43 Hás. 4307 metros 52 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma;

2) Que en el mismo acto deberá consignar además el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador;

3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

4) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 48.000 20|pub. 8841 My.28-v.jn.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, doctor Raúl Hipólito Risso dictada en autos: SUBPREFECTURA PUERTO de FRAY BENTOS. Hallazgo. (Libro 15. Folio 328, N.o 73 y agregados), se hace saber que el día 11 de junio de 1973 a las 14 horas en la Comisaría de la 3.a Sección Policial de Río Negro (Cañitas) el martillero público Liber A. González procederá al remate público, sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes animales: cuatro novillos tres vacas, tres terneras y un cordero. Y a los efectos legales correspondientes se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 9 de 1973. — Dr. Raúl H. Risso, Juez de Paz de la 1.a Sección de Río Negro.

20) $ 12.000 10|pub. 8308 My.22.-v.jn.4.

JUAN A. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Héctor Castagnetto Fernández contra ENRIQUE KAUFFMAN MELOGNO. Medidas cautelares" (Ficha A. 85|969), se hace saber que el día 31 de mayo de 1973 en el local "Paso Valiente" ubicado en el paraje "Yaguarí" 6.a Sección de este Departamento, el rematador Juan A. Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes semovientes: 18 novillos invernar . y 5 años (tasación: $ 70.000); 8 novillos conserva 6 y 7 años (tasación: pesos 70.000); 35 toritos conserva 2 a 4 años (tasación $ 60.000); 14 vacas gordas y 2 vacas conserva (tasación $ 48.000); 47 vaquillonas 1 a 4 años y 104 piezas cría (tasación $ 48.000).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate, b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 8 de mayo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 22.000 10|pub. 8016 My.16.-v.my.30.

MACIONIL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Teresita Lourdes Dalto de Laxague, por sí y por sus hijos menores, etc., contra JUAN RAMON LAXAGUE. Artículos 217 y 218 del Consejo del Niño" (L.o 22, F.o 460), se hace saber que el día 3 de junio de 1973 —a las 11 horas— en el local de calle Amorim N.o 368; el martillero Macionil López asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una motoneta marca Suzuki, motor M. 10-127305, empadronada en Salto con la letra H N.o 10.921 (Base: $ 100.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) $ 18.000 10|pub. 8266 My.21-v.jn.1.o.

CYRO GREGORIO CAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Banco Comercial contra MASOR S. A. (Libro 37, Nº 594) el día 13 de junio de 1973 a las 11 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Cavarone Soto al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación pesos 248.083 del siguiente bien: inmueble padrón N.o 2619 manzana N.o 195 de Mercedes 1ra. Sección Judicial de Soriano, superficie total 195 metros 2 con un área edificada de 154 metros 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 9 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 15|pub. 8482 My.23.-v.jn.12.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — En autos: "Antonio Rey Montero contra DELIA BONTI de REY. Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 161, año 1971), el día 9 de junio de 1973 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, hora 11, por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 775.000.00 del siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 7.186, manzana 258, en la Primera Sección Judicial de Soriano con superficie de 379 me-

tros cuadrados con 8 metros 40 centímetros de frente a calle Ledesma.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 15 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuaria Adjunta.

20) $ 27.000 15|pub. 8142 My.21-v.jn.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, pieza mandada formar en autos: "EDUARDO RAMOS" (Concurso) Ficha 1577 año 1972, se hace saber: Que el próximo miércoles 13 de junio a las 15 horas en su lugar de ubicación saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, los siguientes bienes:

A) Inmueble: Apartamento sito en la calle Francisco Vidal N.o 782 unidad 101 Padrón N.o 200.563 en Propiedad Horizontal con un área de: 238 metros 2750 centímetros mas los bienes comunes.

Se venderá con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 3.906.567.00 y acto seguido el mobiliario que alhaja el apartamento con la base de las 2|3 partes de su tasación inventariados en autos a fojas 6 a 10.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del martillero

B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, y todo lo que la Ley pone preceptivamente a su cargo.

C) Los demás bienes por tratarse de muebles son exclusivamente al contado.

D) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, mayo 3 de 1973 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 52.000 26|pub. 7068 My.4-v.jn.11.

ALFREDO SILVEIRA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RITZEL, DORA ALICIA, por el incapaz SILVERIO RITZEL. "Venia", se hace saber que el día 30 de julio de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silveira Iraola, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre precio que supere la cantidad de $ 450.000.00, de la cuota parte representada por una fracción de campo compuesta de una superficie de 11 Hás. 0376 metros 1.276 centímetros 86 milímetros, padrón en mayor área N.o 4.076, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, cuota parte que corresponde en dicha fracción de campo, al incapaz Silverio Ritzel.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que el bien aludido carece de título y solo se venden derechos posesorios. — Tacuarembó, mayo 9 de 1973. — Gregorio Ríos Spanes, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000.— 15|pub. 8405 My.23-v.jn.12.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "ALVES VERGARA de GONZALEZ TORIÑO, IRIS. "Incapacidad" (Ficha D. 2103), se hace saber que el día 27 de junio de 1973, a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de 1.a Inst. de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe 575, por el martillero Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá al remate en pública subasta del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, en la manzana número 18, actualmente empadronada con el número 4665, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 203, el 5 de setiembre de 1947, se compone de una superficie, incluído el ochavo de dos mil un metros sesenta y dos decímetros y mide: treinta y cuatro metros noventa centímetros de frente al Sur a calle Pantaleón Artigas, igual extensión al Norte, lindando con terreno de Valentín Olivera Ortuz; cincuenta y siete metros treinta y cinco centímetros al Este lindando con Valentín Olivera Ortuz e igual extensión al Oeste a la calle Avelino Miranda.

El bien se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes del monto fijado a Fs. 54|55, o sea por la suma de $ 5.333.333.33.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma, y que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 8781 My.28-v.jn.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Por disposición del mismo en autos "EOLO LAMARO S. A.", (Ficha 325|973), se hace saber, que se solicita la expedición de segunda copia de la escritura que en ésta, el 4 de setiembre de 1967, autorizó el Escribano Francisco A. Figueroa Serantes y por la cual, "Eolo Lamaro S. A.", compró al Municipio de Montevideo, el inmueble padrón N.o 92.661, con frentes sobre calles Dr. H. Abadie Santos y Gaboto, formando la esquina, hoy 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo; y cita y emplaza a quienes pudieran oponerse a ello, para que se presenten dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondiera. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 12.000 10|pub. 8851 My.28-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, dictada en los autos caratulados "MARCEL LACHAPELLE. Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 193|973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor Marcel Lachapelle solicitando se autorice la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble perteneciente a los señores Diamantina Franco Fernández y Eleuterio Rodríguez Rodríguez expedida el 18 de noviembr de 1964, por la Escribana Angela Ghisolfi respecto al siguiente inmueble: ubicado en la calle Propios 4922 esquina 28 de Febrero, Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 118.171, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1955 con el N.o 3.810.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corrsponda por drecho, dentro del término de treinta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub 8080 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO SIFFER, *en repreesntación* de ESTHER CHAJA RUDECKA de GRANEK, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Esperanza Bravo el día siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, por la cual Marco o Marcos Cuturi Colla y Claudia Franchomme Lierneuk, vendieron a Esther Chajá Rudecka de Granek el inmueble situado en el padrón matriz 30.390 con frente al NE. a la Avda. Brasil N.o 3030.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a la siguiente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de mayo de 1973 — Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 8139 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, FRANCISCA y otros" (Ficha 161|973) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Zarza, por la cual el día cinco de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, el señor Juan Miguel Martínez Márquez, cedió a sus cuatro hermanas, María Francisca, Elida Renée y Julia Martínez Márquez, todos los derechos hereditarios que le pertenecían a la muerte de sus padres Juan Martínez y Francisca Márquez de Martínez.

En consecuencia: Se cita, y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 8099 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado GUILLERMO LOCKHART HELGUERA y WALTER JAIME LOCKHART HELGUERA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura Pública que el 31 de diciembre de 1965, autorizó la escribano Nelly García de Gomez, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 101, del L.o 46, año 1966, por la cual la señora Adelaida Helguera de Lockhart, vendió a los arriba mencionados, el siguiente bien: una fracción de campo con todos sus alambrados y mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de estación "Lasala", señalada con la letra D, en el plano del agrimensor Edgardo Goyret de noviembre de 1955 el que fué inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre del corriente año con el N.o 12.914, de un área de ciento setenta y tres hectáreas mil novecientos dos metros, empadronado con el N.o 9352 m|a.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de abril de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 24.000 10|pub. 7352 My.15-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo, (Ficha 317|972), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Camilo Almeida el 24 de diciembre de 1964, en la que la promotora MARIA ELIDA BRASIL, casada con Gabriel Alves, adquirió por compraventa y tradición de Balbina Lema de Brasil y Asis Brasil, una fracción del solar 3 de la manzana 31 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 1125 y actualmente con el N.o 4567, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 880 el 27 de enero de 1955 en el que está señalado con el N.o 1 y da frente al noroeste a la calle Garzón.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 2 de abril de 1973.

21) $ 20.000 10|pub. 8787 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos: "CARABALLO SEBASTIAN y ADELINA MARTINEZ CARABALLO. Solicitan 2.a copia de escritura" (F. 24|973), se hace público que los nombrados han solicitado segunda copia de escritura que autorizó el escribano Miguel E. Ormaochea el 30 de junio de 1919 del siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras señalada con el N.o 6 del plano del agrimensor Mario E. Percovich, padrón 7.394 de la 13.a Sección Judicial de Canelones, paraje "La Paloma", compuesto de 9 hectáreas 8.002 metros cuadrados y que linda al N. con José Percovich, al S. con Sucesión de Rafael Ortega. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, mayo 3 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 8220 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe dictada en autos: "OLIVERI, OSCAR LUCIO. Segunda Copia". (F. C. 59|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Oscar Lucio Oliveri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el escribano Antonio

Silva Dibarboure, otorgada por los esposos José Abreo y María Elena Villasante, el día 7 de diciembre de 1949; referente a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 301 de esta ciudad (Florida), padrón N.o 4251. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 28 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

21) $ 12.000 10|pub. 8632 My.25.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la "COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE PAYSANDU" (CALPA), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Héctor R. Morales el 26 de noviembre de 1966 y por la cual adquirió de la "Sociedad San Francisco de Sales" los inmuebles padrones N.os 5.940 y 9.756 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 206 del Ejido de esta ciudad, con una superficie total de 8.113 metros 7.395 centímetros cuadrados, con frente al Norte sobre la calle Sarandí; al Sur sobre calle Ituzaingó; y al Oeste a la calle "Cuatro" formando esquina con las dos calles antes nombradas. En consecuencia si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 3 de mayo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 8199 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LUJAN ALONSO OLALQUIAGA (Ficha B. 15|972) gestionando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera, el 19 de agosto de 1955 y que fuera inscripta su primera copia el 26 del mismo mes y año en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 530 al folio 411 vto., por la cual José Leoncio Eula y Ernestina Vieira Antúnez vendieron a María de Luján Alonso Olalquiaga el inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, empadronado con el N.o 4135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

21) $ 16.000 10|pub. 8013 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "MAGDALENA BLANCA SAAVEDRA RUSSI de RODRIGUEZ y otros. Segunda copia" (Ficha B. 337|972) se hace saber que se presentaron Magdalena Blanca Saavedra Russi de Rodríguez, Beatriz Rodríguez Saavedra, Antonio Rodríguez Saavedra y Blanca Martínez Rodríguez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Delibio Paiva Olivera el 15 de octubre de 1932, en el pueblo de Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera y por la cual Manuel J. Macedo vendió a Américo Rodríguez Murgiondo el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial del departamento de Rivera, padrón actual N.o 2050 en mayor área —antes N.o 3377— compuesta de 8 hectáreas, 8545 metros 72 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Oeste con Américo Rodríguez Murgiondo; al Este José Honorio Suárez, camino departamental por medio; y al Sur, sucesión Agustín Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 8015 My.16.-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAMON ANGEL IRENEO SAINZ y otro "Segunda copia de Escritura" (Ficha 146|1967), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ramón Angel Ireneo y Bartolomé Justo Sainz Martínez solicitando se les expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Nepomuceno Modernell en esta ciudad el 26 de noviembre de 1948 por la cual los nombrados adquieren a Jacinto Melo y Rosa Henderson el bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana 276, padrón número 3720 con superficie de 472 metros 45 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, mayo 2 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 31424 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "CABRERA SENA, ALDO. Segunda copia" (176, año 1973) se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 13 de enero de 1948 autorizó en la ciudad de Treinta y Tres el escribano Lucas Brun de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 112 padrón N.o 1036, que lo hubo el causante don José Pagani, por compraventa y tradición de Isabel Irazábal de Marchelli y Lila, Walter, Elbio y Ruben Marchelli emplazándose por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

21) $ 14.000 10|pub. 7948 My.16.-v.my.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VETERINARIA SANTANA LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1973.

Registro Público de Comercio, Libro N.o 2, Folio 274, inscripto con el N.o 74 el 22 de marzo de 1973.

Socios: EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACHELLI, GLADYS MABEL DIAZ de SANTANA, ALEJANDRO PILAR SANTANA LAUREIRO, MARIA ESTHER FACHELLI de SANTANA y SILVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.

Capital: $ 500.000.00.

Administración: Eduardo Alejandro Santana Fachelli.

Objeto: Comercialización de raciones balanceadas, veterinarios y los destinados a combatir plagas de la ganadería y agricultura, etc.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 8192 My.21-v.jn.1.o.

PROVUN S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1973.

Inscripto con el N.o 129, Folio 459 vuelta, Libro N.o 2.

Socios: LEOSTENES RAMOS COSTAS, GLADYS BELVECIA FUGARELIZ, WALTER JOSE VILLA FUICA y HERADIA AMARAL ARRUDA de VILLA.

Objeto: Ventas orientadas a llamados a cotización de precios y|o licitaciones públicas.

Capital: $ 100.000.00 dividido en cuatro partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Administración: Leostenes Ramos Costas.

22) $ 15.000 10|pub. 8191 My.21-v.jn.1.o.

DAVID BIBERBERG E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato privado, 10 de abril de 1973. Registro de Comercio, 9 de mayo de 1973, número 174, Folio 626, Libro N.o 2 de Contratos, señor Samuel Biberberg cede su parte en la sociedad consistente en $ 2.000.000.00 a la señora Adela Friedmann de Biberberg.

Se modifica el artículo referente a Cesión de Cuotas.

22) $ 15.000 15|pub. 8261 My.21v.jn.8.

FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LTDA

Por documentos privados de fechas 31 de mayo de 1970 y 26 de mayo de 1972 "FULGET INDUSTRIA URUGUAYA LIMITADA" prorrogó el plazo hasta el 1.o de abril de 1990 y amplió el capital a $ 200.000.00 respectivamente, integrado así: Luis Capoferri $ 100.000; Agustín, Marco Augusto, Claudio, Italia y Romana Podestá $ 19.500 cada uno; y Rosetta Basso de Podestá mantiene $ 2.500 dividiéndose el capital en dos mil cuotas de $ 100 cada una. Inscripción Registro de Comercio Nros. 102 y 4, Folios 379 y 13, Libros 2 y 4 respectivamente.

22) $ 30.000 10|pub 7856 My.15-v.my.29.

ANGRES MOTOR LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social con retroactividad al 31 de mayo de 1971.

Por documento privado de 26 de abril de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el 200 al Folio 950 del Libro N.o 1 de Contratos "ANGRES MOTOR LIMITADA" aumentó su capital social a pesos 3.000.000.

Aportes: Gunter Angres Beutbner que era propietario de 1.200 cuotas por un monto total de $ 600.000 suscribió e integró otras 2.400 cuotas por la suma de $ 1.200.000 y Tomás Miguel Angres Roth que era propietario de 300 cuotas por un monto de $ 150 000 suscribió e integró otras 2.100 cuotas por pesos 1.050.000.

Administración: Tomás Miguel Angres Roth. Por imposibilidad: Gunter Angres Beuthner.

22) $ 25.000 10|pub. 7819 My.15-v.my.29.

SERAC S. en C.

Contrato: 29 de diciembre de 1972. Registro Público y General de Comercio 24 de enero de 1973 con el N.o 9 al Folio 62 del Libro número 2 de Contratos.

Capital: $ 2.000.000 Integración: por partes iguales entre los socios José Enrique Mayo, Roberto Bacigalupi Otero, Alfredo Izzi y César Rodríguez.

Objeto: Realización de actividades en los ramos de electricidad, electrónica y telecomunicaciones.

Administración: El socio Roberto Bacigalupi Otero conjunta e indistintamente con cualquiera de los otros tres.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 7910 My.15-v.my.29.

MARTINEZ Y BARRETO LIMITADA

Contrato del 27 de marzo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 30 tomo 12, folios 91 al 94.

Socios: JUAN PABLO MARTINEZ RAMOS y JUVENAL BARRETO LUBERTO.

Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año cada una.

Objeto: negocios rurales, remates, ferias y venta de frutos del país.

Administración: ambos socios, conjuntamente.

Domicilio: Ombúes de Bentancor, 13.a Sección de Lavalleja.

22) $ 20.000 10|pub. 7936 My.16.-v.my.30.

STRADA LTDA.

Contrato privado 4 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 246 al folio 869 del libro N.o 1.

Socios: AZIC SUR y JACOBO SUR.

Objeto: fabricación, compra y venta de artículos de tienda.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Capital: $ 10.000.000 aportado Azic Sur $ 9.000.000 y Jacobo Sur $ 1.000.000.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 7949 My.16.-v.my.30.

TODENA LIMITADA

Contrato privado: 28 de febrero de 1973, inscripto en el Registro de Comercio: con el N.o 83, Folio 306, libro N.o 3

Socios: JUAN JOSE TORRES VINJOY y ALBERTO MARIO de NAVA.

Capital: $ 1.000.000 por mitades.

Giro: Importaciones, exportaciones compra y venta de mercaderías en plaza representaciones, comisiones y consignaciones.

Administración: Ambos socios conjunta o individualmente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) $ 15.000 10|pub. 8011 My.16-v.my.30.

PESCA NUEVA URUGUAYA LIMITADA

Constituída por documento privado del 27 de marzo de 1973.

Socios: JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA, CANDIDO MENDUIÑA CARBALLO, RICARDO PIÑEIRO FERRADANES, ANDRES LODEIRO SANCHEZ y ENRIQUE AGRASO POUSO.

Plazo: Cincuenta años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Todas las actividades dedicadas a la pesca, directa o indirectamente.

Capital: $ 5.400.000, aportados así: Rodríguez Veiga, $ 2.000.000; Menduiña, pesos 1.000.000; Piñeiro, $ 1.000.000; Lodeiro, pesos 1.000.000; y Agraso, $ 400.000.

Administración: Lodeiro y Agraso, conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 221 Folio 785, Libro N.o 1 de Contratos, el 11 de abril de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 7954 My.16-v.my.30.

GARDENS LIMITADA

Contrato inscripto cinco de abril de 1973, con N.o 123, folio 443, libro dos del Registro Público de Comercio

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales

Socios: MODESTO BAUBETA RUBEN MAFFIOLI, SEVERINO GARCIA, FERNANDO BELLO, JOSE AKIRMAIAN

Objeto: Compra y venta de supergás y afines.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 7975 My.16-v.my.30.

A.M.A. LIMITADA

Constituída el 20 de abril de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 74, Folio 255, Tomo VI el 3 de mayo de 1973.
Razón Social: A.M.A. Ltda.
Capital: $ 10.000.000.00.
Plazo: 3 años con renovación automática.
Socios: MARCEL LAUFER KURZ, ARNOLDO KURZ CONIJEKKY y ALBERTO KURZ CONIJEKKY.
Domicilio: Colonia Wilson, Dpto. de San José.
Administración: Alberto Kurz Conijekky.
Objeto: "Cámara de Frío. Comercialización de Frutos del País y Exportación".
22) $ 20.000 10|pub 8029 My.16-v.my.30.

ARAMENDI HNOS. S.R.L.

Constitúyese Aramendi Hnos. S.R.L. el 5 de abril de 1973, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 222 al Folio 791, Libro N.o 1.
Capital: $ 5.400.000.00.
Ramo: Taller Metalúrgico.
Socios: JOSE, CARLOS y RICARDO ARAMENDI BRUSA, domiciliados en Río Janeiro esq. Oriente (Shangrilá).
Administración: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 8010 My.16-v.my.30.

ROYSO LIMITADA

Constituída por documento privado el 4 de abril de 1973 e inscripta con el N.o 267, Folio 946 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ SOBA y RICARDO SOBA LANZ
Capital: $ 300.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas indefinidas de 3 años.
Objeto: Fabricar, industrializar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, y en fin realizar cualquier tipo de operación en el ramo de limpieza y tocador, etc.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8132 My.17-v.my.31.

MICRO LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio, 3 de mayo de 1973: N.o 205, Folio 940, Libro N.o 1.
Capital: $ 1.200.000.00, aportes: Martín Viera 550.000.00, Marlene Alonso de Viera, 250.000.00; Walter Alonso, 100.000.00; Manuel Domingo Viera 5.000.00; Beder Benavides, 50.000.00.
Objeto: Productos Alimenticios, Almacén al por Mayor, Importación-Exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente: Martín Viera y/o Marlene Alonso de Viera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8113 My.17-v.my.31.

INTER S.R.L.

Constituída por contrato privado, inscripta con el N.o 380, Folio 1.324, Libro 2 de Contratos.
Ramo: Representaciones, importaciones, exportaciones y todo acto de comercio.
Socios: ASDRUBAL PEREIRA ABREU, ALBERICO LALE POSE y MARTHA SIERRA de PEREIRA.
Capital: $ 3.000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año.
22) $ 15.000 10|pub. 8131 My.17-v.my.31.

TREINTA Y TRES LIMITADA

Contrato privado del 15 de enero de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio (Treinta y Tres) el 11 de abril de 1973 con el N.o 4, Libro 20, Folios 13 al 16.
Socios: RUBEN ORTIZ, SERAFINA RODRIGUEZ de ORTIZ, EFRAIN ORTIZ y DIEGO ORTIZ.
Objeto: Fábrica de productos porcinos.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 5.000.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 20.000 10|pub. 8052 My.17-v.my.31.

HERU LTDA.

Contrato privado del 11 de agosto de 1972. Inscripción Registro de Comercio N.o 647, al folio 2306 v. del libro N.o 1 de Contratos el 21 de julio de 1972.
Capital: $ 100.000.
Socios y aportes: HEDY BAUDIN y RUGGERO DE PALMA por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.

Giro: importación, representación, fabricación y venta de artículos médicos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8279 My.22.-v.jn.4.

PETE LIMITADA

Constituída en documento privado el 1.o de setiembre de 1972 e inscripta en Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1972, N.o 192, Folio 701, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 500.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Socios: JOSUE LEONE MASILOTTI y FLORENCIO PADRON MORIN, administración ambos socios, uso firma social Josue Leone.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de artículos de cuero y anexos.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1281 (Montevideo).
22) $ 15.000 10|pub. 8317 My.22-v.jn.4.

ABASTO CANELONES S.R.L.

Socios: HECTOR FONSECA, JUAN DOROSEVICH y CARLOS DALLIER.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Domicilio: Tercera Sección Judicial de Canelones.
Plazo: Cinco años.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 10.000 10|pub. 8758 My.28-v.jn.8.

ROBERTO SOCA y CIA. S.R.L.

Socios: ROBERTO SOCA ROCHA, ROSELIO SOCA, EDUARDO CAPPETTA.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Domicilio: Montevideo, Figueroa 1884.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 5.000.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 8757 My.28-v.jn.8.

MARIO BOLIOLI LTDA.

Contarto privado de 30 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio, N.o 192, Folio 689, Libro N.o 2 de Contratos, el 14 de mayo de 1973.
Socios: MARIO BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Productos Químicos y comercialización, Peritaje y asesoría industrial.
Administración: Mario Bolioli, uso de la firma por los dos socios indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8811 My.28-v.jn.8.

D'ONOFRIO LIMITADA

Contrato privado de abril 21 de 1973. Registro Público de Comercio N.o 251, Folio 886, N.o 1 de Contratos.
Socios: 1.o ANTONIO D'ONOFRIO, 2.o ALBERTO CELESTINO D'ONOFRIO, 3.o RAUL D'ONOFRIO y 4.o CARLOS ALBERTO D'ONOFRIO.
Capital: $ 10.000.00 aportado los dos socios 1er. y 2.o un 32 o|o el 3.o 31 o|o y el 4.o socio 5 o|o.
Objeto: Representaciones.
Administración: Carlos Alberto D'Onofrio.
Uso de la firma: Antonio D'Onofrio y Carlos Alberto D'Onofrio indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8204 My.28-v.jn.8.

DOLE LIMITADA

Constituída el 1.o de setiembre de 1972 e inscripta en Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1973, número 191, Folio 698, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO y LEON LEJCIS.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de artículos eléctricos, televisores y anexos.
Domicilio: Ituzaingó 1274 (Montevideo).
22) $ 15.000 10|pub. 8318 My.22-v.jn.4.

DAVICO S.R.L.

Contrato: 12 de abril de 1973.
Inscripto con el N.o 278 al folio 982 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER BONET MENONI, SILVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI, LUDOVICO ROMEO MENEGHETTI VILLAMIL, DIEGO DANREE HAURE.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes análogos.
Capital: $ 5.000.000, dividido en cuatro partes iguales.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Tellería López y Diego Danrée Haure, conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 8393 My.23.-v.jn.5.

EDITORIAL MEDINA LIMITADA

Contrato inscripto el 14 de mayo de 1973 con el N.o 197 al folio 708 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 10.000.000.
Socios: ZULEMA VAIO de MEDINA, CARLOS A. CASARES SIENRA y RENEE BALPARDA de CASARES.
Administración: el socio Carlos A. Casares Sienra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: edición comercialización, importación y exportación de libros, librería y todo lo que pueda concernir al libro y su difusión y toda actividad comercial o cultural referente al libro, revista, fascículo o publicación periódica.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 8481 My.23.-v.jn.5.

GONPAL LIMITADA

Contrato inscripto 30|4|1973 con número 260 Folio 918, Libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 20.000.
Socios: JUAN PABLO GONZALEZ pesos 19.000, Luis Eduardo Changarelli $ 1.000.
Objeto: Distribución, venta e intermediación de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Juan Pablo González.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 8360 My.22-v.jn.4.

MERCI S.R.L.

Contrato privado: 14 de febrero de 1973.
Registro de Comercio de Soriano, inscripto el 22 de febrero de 1973, con el número 7, Fs. 201 a 205 del Libro A de Contratos.
Socios: RENE GRAMONT, OSCAR MARTINEZ, JUAN y LUIS BESOZZI, RAUL MARTINEZ, ROSA S. de CHILIBROSTE, JORJE MENDEZ, OSCAR CAPUTI, ALFREDO GNESETTI, ANTONIO CALCAGNO, CARLOS MUTTONI y ENRIQUE CAFFAREL.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, muebles y semovientes; B) Industrialización y comercialización de mercaderías de ramos generales y servicios de transporte terrestres de mercaderías en general dentro y fuera del País; C) Industrialización y comercialización de mercaderías en el ramo de artículos, máquinas, herramienta en general, semillas, fertilizantes, servicios, actividades y productos para la agropecuaria en general, explotaciones agropecuarias; D) Comisiones y consignaciones, negocios de importación y exportación.
Capital: $ 12.000.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) $ 35.000 10|pub. 8501 My.24-v.jn.6.

L. E. AGENCY S.R.L.

Documento privado del 7 de abril de 1973, inscripto en Registro Público y General de Comercio: N.o 170, Folio 615, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DANIEL PALERMO SUAREZ, DANIEL GUSTAVO BARREIRO RIFON y SERGIO LUCAS PELUFFO PIAS.
Capital: $ 120.000.00, por partes iguales.
Objeto: Agencia de Viajes.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Administración: Roberto Daniel Palermo Suárez y Daniel Gustavo Barreiro Rifón. Para vender o gravar deben concurrir todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8618 My.24-v.jn.6.

PREI S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1973.
Registro Comercio: N.o 164, Folio 594, Libro N.o 2.
Socios: ANGEL GARCIA y PEDRO CHIAPPARA.
Capital: $ 300.000.00.
Objeto: Explotación industria gráfica. Publicidad. Representaciones. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 10.000 10|pub. 8617 My.24-v.jn.6.

DYLAN S.R.L.

Contrato del 30 de abril de 1973, inscripto Registro Público de Comercio: N.o 181, folio 651, L.o 2.
Socios: Servando Morando, Armando García Valdez.
Duración: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización productos perfumería, cosmética y farmacéuticos.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: ambos socios.
22) $ 10.000 10|pub. 8552 My.24-jn.6.

BLU NEUMATICOS LTDA.

Contrato del 24|4|973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8|5|973, N.o 279, F.o 986, L.o 1 de Contratos.

Socios: Eugenio Umpiérrez, Luis Bellón, José López Fernández.
Objeto: compraventa y reconstrucción de neumaticos.
Plazo: 2 años a contar del 24|4|973, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 510.000, aportado por partes iguales por los socios, en efectivo.
Administración: Eugenio Umpiérrez, Luis Bellón y José López Fernández, que actuarán de a dos conjuntamente.
Domicilio: Avda. Garibaldi 2521, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8592 My.24-v.jn.6.

IRUPE LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de abril de 1973.
Socios: Juan Ramón Rodríguez Umpiérrez y Antonio Carril González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería y barraca.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: $ 5.000.000, aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 176, F.o 634, L.o N.o 2 de Contratos, el 9 de mayo de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 8551 My.24-v.jn.6.

ANALEO LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1973, inscripto en Registro Comercio Colonia el 27 de abril de 1973, con el N.o 13 al F.o 41, 45 año 1973.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por un año sucesivamente.
Capital: $ 5.000.000.
Socios: Ramón Teodoro Trinidad Manancero y Edgardo Ramón Trinidad Costabel con aportes por partes iguales.
Objeto: comercialización e industrialización de mercaderías en el ramo de alimentación.
Administración: indistintamente los socios.
Domicilio: Juan L. Lacaze, Dpto. Colonia.
22) $ 20.000 10|pub. 8605 My.24-v.jn.6.

CALO S.R.L.

Contrato del 24 de febrero de 1973, inscripto con el N.o 86, folio 319, del libro N.o 2.
Socios: César Mariano Reyes García y Emerita Olga Elvira Michel Acosta.
Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Giro: Industrializar y comercializar en todas sus formas los ramos y anexos de restaurant, alimentación, bebidas y gastronómico.
Administración: César Mariano Reyes García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables por períodos de un año.
22) $ 20.000 10|pub. 8603 My.26-v.jn.6.

RIOSUR LTDA.

Contrato: del 1.o de marzo de 1973, inscripto con el N.o 108 al folio N.o 391 del libro N.o 2.
Socios: Julio César Giacosa Trujillo, Francisco Aladino Guillermo Arévalo, Elías Jaffe Carraco, Kasriel Eli Glas Cymbl, Jacobo Glass Cimbell y Juan Alejandro Labanca Ferreira.
Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos) aportados de la siguiente manera: Julio César Giacosa Trujillo, ciento quince mil pesos; Francisco Guillermo Arévalo, ciento treinta Francisco Guillermo Arévalo, ciento treinta mil pesos; Elías Jaffe Carraco, treinta mil pesos; Kasriel Ely Glas Cymbl, ochenta mil pesos; Jacobo Glass Cimbell, ochenta mil pesos; Juan Alejandro Labanca Ferreira, sesenta y cinco mil pesos.
Giro: Comisiones, representaciones, corretajes, intermediaciones y entregas de mercaderías, cobranzas, administraciones y promoción de negocios y similares.
Administración: Juan Alejandro Labanca, Kasriel Eli Glas y Jacobo Glass, actuando indistintamente o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable por períodos de un año.
22) $ 35.000 10|pub. 8604 My.24-v.jn.6.

CALZADO VULCANIZADO LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1973.
Registro de Comercio: N.o 212, F.o 753 v., libro 1.
Socios: Pedro Bruno Timpanaso y Nora Nelly Cozzetti.
Objeto: Distribución y venta de calzado vulcanizado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: $ 2.000.000.
Aportes: partes iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 8553 My.24-v.jn.6.

BAMI LTDA.

Contrato del 5 de abril de 1973. Registro Público de Comercio, N.o 239, al folio 846 del libro 1 de Contratos.
Socios: CELINA BASSO de MUNIZ y MARIA de los ANGELES MILAN de BECHLIAN.
Objeto: comprar y vender al por mayor y menor artículos de cuero y artículos para damas en general.

Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 8641 My.25-v.jn.7.

CUARO LTDA.

Socios: LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ y MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO.
Objeto: instalaciones eléctricas industriales e iluminación, en toda la República.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
Contrato privado: 11 de abril de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231 al folio 820 del libro 1.
22) $ 15.000 10|pub. 8689 My.25-v.jn.7.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LIMITADA

Contrato privado de 9 de abril de 1973.
Contrato de 9 de abril de 1973 en el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1973 con el N.o 243 al folio 859 v. del libro 1.
Socios: ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA LOIBISO y JOSE CALANDRA LOIBISO.
Objeto: peluquería de damas y fabricación venta y exportación de pelucas e importación de materia prima vinculada al giro.
Capital: $ 2.500.000 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo 2 años con prórrogas iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo tener sucursales o agencias dentro y fuera del país.
22) $ 25.000 10|pub. 8719 My.25-v.jn.7.

GHERZI, MACE, SALLES LTDA.

Contrato: seis de abril de 1973 registrado en el Registro Público y General de Comercio el once de mayo de 1973, con el número 187, folio 672 del libro 2 de Contratos.
Capital: $ 1.500.000; integración, por partes iguales entre los socios señores JUAN GHERZI, NESTOR MACE y ENRIQUE SALLES.
Objeto: industrialización y comercialización de artículos y servicios de ingeniería eléctrica e industrial.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 8710 My.25-v.jn.7.

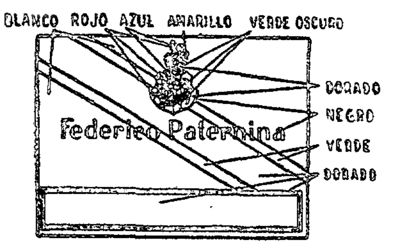
EL PAULISTA LTDA.

Contrato privado del 11 de abril de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 134, folio 477 v. libro 2 del 11 de abril de 1973.
Capital: $ 1.000.000. GUILLERMO OSCAR LAGO $ 475.000. WALTER LIRIO LAGO pesos 25.000 auortados.
Objeto: elaboración venta productos alimenticios, ventas por mayor, exportación, importación.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Guillermo Ocar Lago.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 8687 My.25-v.jn.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 141.049. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S.A. (España), solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8043 My.18-v.my.30.

ACTA N.o 141.003. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifams. (Argentina), solicita marca: "DIAZEBRUM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8209 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 141.076. — Montevideo, mayo 18 de 1973 — Wilson Morgade, por Turmac Tobacco Company, B. V. (Holanda), solicita marca



clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 8207 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 141.102. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Gabriel Zollo Medinas (Argentina), solicita marca "FRIEDRICH", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8806 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.101. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Julio Eduardo Fontecilla (Argentina) solicita marca "DIPSEE" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8805 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.103. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Casa Dellepiane y Cía. S. A. Com. Ind. Inm. y Fin. (Argentina) solicita marca "DELLEPIANE CUMPLE CON SU BEBER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8804 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.099. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Jones y Compañía S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca "VITALISER DE L'OREAL", clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8796 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.104. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8803 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.105. — Montevideo mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca "GRANJA BLANCA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8802 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.106. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Enrique Tato por Sandor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina), solicita marca:

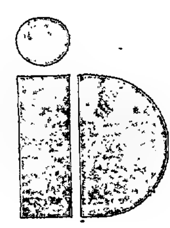


clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8801 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 141.086. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Enrique Tato por Cuneo, Sanguinetti, García de Zúñiga y Conde (Montevideo) solicita marca "SUPREMA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8800 My.28-v.jn.8.

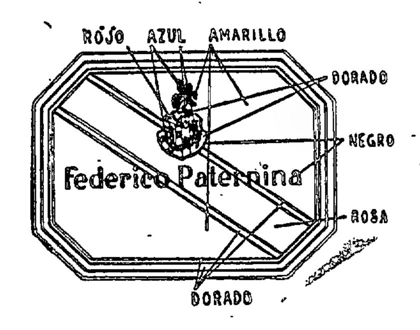
ACTA N.o 141.082. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Enrique Tato por Cuneo, Sanguinetti, García de Zúñiga y Conde (Montevideo) solicita marca "LA MILANESA DE ORO" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8799 My.28-v.jn.8.

ACTA N.o 140.993. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Con esta fecha Heriberto Raphael Litten, solicita la marca



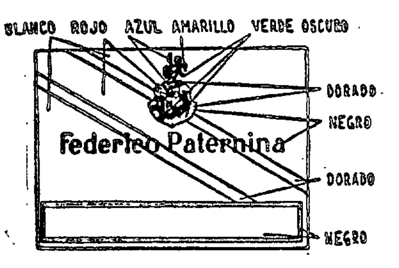
de la clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 7979 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.053. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A. (España), solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 8047 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.054. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A. (España), solicita marca



clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8048 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 140.994. — Montevideo, mayo 4 de 1973. P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita marca UBLUR, clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 7723 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.063. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — Con esta fecha Vera Ltda., Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado marca



clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 8017 My.16-v.my.30.

ACTA Nº 141.011. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Billy Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca BEBEN clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7758 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.048. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Abraham Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.250 10|pub. 7974 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.036. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Enrique Giménez Mañanet (España), solicita marca



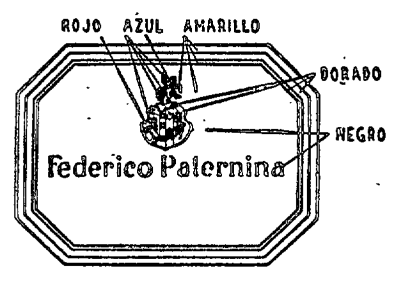
clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.250 10|pub. 7973 My.16-v.my.30.

ACTAS Nos. 141.037 y 1.763. — Montevideo, marzo 10 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Editores S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.250 10|pub. 7972 My.16-v.my.30

ACTA N.o 141.051. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A., solicita marca



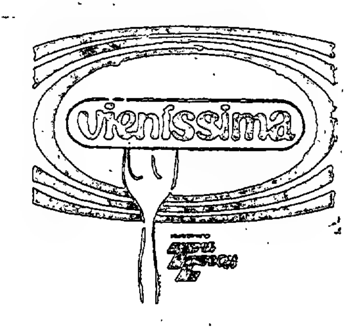
clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8045 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 141.052. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A. (España), solicita marca



publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 8046 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 14.041. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces SAIC (Argentina), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 8110 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.007. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Enrique Tato por C. Preumayr S.A. (Argentina), solicita marca EUREKA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8109 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.027. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Erna Siegmund, por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A. (España) solicita marca PATERNINA, clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7771 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.043. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces SAIC (Argentina), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8111 My.17-v.my.31.

ACTAS Nos. 141.083 y 1.768. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — P. Dubourg por Juan Pablo Cavialo (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 8323 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 141.087. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Ruben Arrolli, por Incuer S. A., (Montevideo), solicita marca PANTANERA, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 8600 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 141.061. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por A. Brioschi S.p.A. Istituto Biochimico (Italia), solicita registrar marca "BRIOSCHI" para clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8121 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 1.767. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Walter Jones, por Centro de Estudios Comerciales del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500.— 10|pub. 8566 My.24-v.jn.6.

ACTAS Nos. 141.002 y 1.762. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por María Teresita De Paula (Montevideo), solicita marca "PANTERA" clases 11 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8210 My.21-v.jn.1.o

ACTA N.o 141.055. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Con esta fecha Nestor Pérez de Canelones-Uruguay, ha solicitado marca BONA CEPA clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 7914 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 141.084. — Montevideo, mayo 16 de 1973 — Wilson Morgade por D. Enrique Bernat Fontlladosa (España), solicita marca "CHUPA CHUPS" clase 1 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8343 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 141.046. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Oscar Bacot por F.I.M.A.S.A. (Fábrica de Instrumentos Musicales S. A.) (Montevideo), solicita marca "FLEXVINYL" clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 8129 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.045. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "LISTALON" clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 8128 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.056. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Billy Fox por Samsonite Corporation (USA), solicita marca



clases 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 8127 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.042. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Enrique Tato por Frigorífico Tres Cruces SAIC (Argentina), solicita marca "PA-TE-CE" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8108 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.057. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca "FLOTANTE" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8106 My.17-v.my.31.

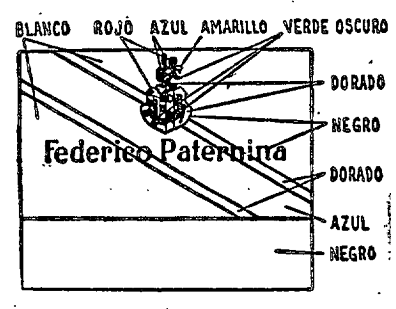
ACTA N.o 141.059. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Enrique Tato por Héctor Hugo Palomeque (Uruguay), solicita marca "EDU" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8107 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.060. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Wilson Morgade, por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita marca "RETARVERINA", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8120 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 141.097. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Wilson Morgade, por John Chapman Limited, (Sud Africa), solicita marca WAYSIDE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 8691 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 141.124. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Con esta fecha, Saúl Descoins González, de Uruguay, solicita registrar marca GIBSON, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 8668 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 141.050. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Erna Siegmund por Federico Paternina, Vinos Rioja S. A. (España) solicita marca



clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 8044 My.16-v.my.30.

ACTAS Nos. 141.044 y 1.764. — Montevideo, mayo 11 de 1973. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca "LEVI'S" clases 1, 2, 10, 14, 15, 22, 23, 24, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8130 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 141.069. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentina S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ARGOIDAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8320 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 141.070. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Oscar Bacot por José Coronel (Montevideo), solicita marca "PROSTALMON" clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8321 My.22-v.jn.4.

ACTAS Nos. 141.068 y 1.766. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Billy Fox, por Bake'n Take Franchises Limited (Inglaterra), solicita marca "BAKENTAKE" clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8319 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 141.085. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Montevideo), solicita marca "MINICAL" clases 1 y 3. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8344 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 141.038. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — P. Dubourg por Colorex S. A. (Montevideo), solicita marca "COLOREX" clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8186 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 141.025. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Metaltecnica S. A. de Montevideo, solicita marca "GENTILHOMME" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8208 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 141.039. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — P. Dubourg por Francisco Luis Gatto (Montevideo), solicita marca "UPA" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8187 My.21-v.jn.1.o.

ACTA Nº 141.089. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "ATROVERAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8423 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 141.088. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Ariel Bernasconi Rodríguez (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8424 My.23-v.jn.5.

ACTAS Nos. 141.064 y 1.765. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Manfredo Cikato por Eson S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8469 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 141.080. — Montevideo, mayo 15 de 1973. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo) solicita marca "L'UOMO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8470 My.23.-v.jn.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 0.258. — Montevideo, abril 5 de 1973 — Guzmán González Ruiz por Walter Núñez Pioli, Montevideo, solicita modelo industrial "Plantal para Calzado". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 7280 My.15.-v.my.29.

ACTA N.o 281. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita modelo industrial "Nueva Jabonera" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8137 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 271. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Walter Jones, por Antonio Curcio Irigoyen (Uruguay), solicita patente de modelo: "Mueble despojador de vestimenta, funcional", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 8565 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.291. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la 6 "Metilprednisolona". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8322 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.293. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de nuevos Triazinobencimidazoles". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8342 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 279. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — P. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Silla hamaca para bebé" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8185 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 19.164. — Montevideo, noviembre 17 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de un compuesto químico constituido por una N-Cinamil-N'Benzohidril-Piperazina" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8161 My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 274. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Con esta fecha, Rafael Correa Oggero (Uruguay), solicita patente de modelo para "Adoquín Moldeado de Hormigón para Pavimento o Similar". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8383 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 19.177. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Con esta fecha, Rafael Salerno (Montevideo), solicita patente de invención para "Dispositivo para diagramar carreras en mquinas de tejer". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8449 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 19.278. — Montevideo, abril 13 de 1973. — Erna Siegmund, por Merton Thomas Moriarity (Canadá), solicita patente para "Un silo almacenamiento prefabricado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8828 My.28.-v.jn.8.

ACTA N.o 272. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Walter Jones, por Habib Carlos Manuelian, (Uruguay), solicita patente de modelo: "Escobillón despiezable Manuelita", de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 8564 My.28-v.jn.8.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Luis Valettuti y Elsa Durán, Almacén, Avda. Garibaldi 2070. Acreedores: Tristán Narvaja 1627, Apto. 104. — PEDRO MILLARES. — MABEL RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 — 20|pub. 8643 My.25-v.jn.22.

Centro Almaceneros, vendimos a Indalecio Eama, comercio en Enrique Aguiar 5099. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — CAMILO VELOSO RAÑA. — CARMEN VAZQUEZ de VELOSO.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8744 My.25-v.jn.22.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Latorre y Oscar Lema, comercio en Rodríguez Larreta 3016. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUELINA PEZZUTTI de BAEZ. — GERMAN BAEZ.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8743 My.25-v.jn.22.

Centro Almaceneros, vendimos a Ramón Udoy, comercio en Juan Paullier 1801. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL QUEIRO GONZALEZ. — ESTELA RAMIREZ de QUEIRO.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8742 My.25-v.jn.22.

Centro Almaceneros, vendimos a José Viqueira, comercio en Cipriano Miró 2958. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS BELLO CORRAL. — LUZ GOMEZ de BELLO.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8741 My.25-v.jn.22.

Prometimos vender a Roberto Héctor Lorenzo Fernández, el Hotel calle Magallanes 1215. (Ley 26|9|1904). Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 43. — MANUEL GARCIA. — OMAR MANUEL GARCIA. — MANUEL RODRIGUEZ. — MARIA T. GARCIA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 8737 My.25-v.jn.22.

Centro Almaceneros, vendí a Noelia Fernández y Esmeralda Cabezas comercio calle Bartolito Mitre 2602, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FERNANDO NOVO MARISCAL.
25) $ 10.000 20|pub. 7783 My.14.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904
Prometimos vender a Ricardo Pita Carecilo y José Gastón Alberti Frautnez, la Estación de Servicio Texaco, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre. Acreedores presentarse a Escribanía Guillermo E. Harreguy, Avenida General Flores N.o 318., Colonia. — JORGE DANIEL LAUSAROT BERTIN y JACINTA CEPEDA de LAUSAROT.
25) $ 30.000 20|pub. 8347 My.22-v.jn.19.

Prometí vender a Alba Aurora Arachichú de Sabella la octava parte del "Bar Onda" sito en Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en Artigas 290, Mercedes. Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA GRACIELA SABELLA REAL.
25) $ 20.000 20|pub. 6859 My.2.-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Farmacia Las Vegas a Rosa Lidia Ramos, el 30 de junio de 1972. Acreedores presentarse en el comercio Avda. General Flores 4733. — MARIA TAWIQCHIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 6877 My.2-v.my.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Carracedo, Eusebio y Daniel de la Sovera Almacén, Colonia número 1518. Acreedores en el mismo. — ARMANDO SZLAIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 6876 My.2.-v.my.30.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Varela comercio Rosell y Rius 1553 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO BOUZAS. — MARTA URGAL de BOUZAS. — JOSE BOUZAS. — Sucesión JOSE BOUZAS.
25) $ 10.000 20 pub. 7781 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros vendimos a José y Eduardo Fontán comercio calle Duvimioso Terra 1250, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ. — MARIA LASSO de HERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7779 My.14.-v.jn.11.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Morales la peluquería de 18 de Julio 1953 apartamento 3. — Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN ELIA PEREIRA.
25) $ 10.000 10|pub. 7653 My 11-v.jn.8.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Michelangelo y Felice Di Giacomo el bar de Bocquart 1945. Acreedores al mismo. — ALBERO LECUNA CASTRO. — AUREA PENA de LECUNA.
25) $ 10.000 20|pub. 7322 My.9.-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender a Edna Acosta "Peluquería Nueva York" calle Paraguay 1259. Acreedores en la misma. — LILIAN BRANCACCIO PAOLILLO.
25) $ 10.000 20|pub. 8385 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rebeca Rojzman de Ramírez, comercio Larravide 2566. Acreedores al mismo. — JULIO ALBERTO MALET GATTO. — MARIA DEL CARMEN CABALEIRO de MALET.
25) $ 10.000 20|pub. 7319 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marta Inés Gotta de Mariño el comercio de Rincón 529. Acreedores al mismo. — JUAN TOKER SILBERMAN. — TAMARA LIPKOWICZ de TOKER.
25) $ 10.000 20|pub. 7323 My.9-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Fernando González Pazos, la Carnicería de Zapicán 2750. Acreedores: al comercio. — EMMA FILGUEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 8576 My.24-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Olivares de Pita, Laboratorio de Soriano 1529. — Acreedores al mismo. — LEO STROM HOFFMAN y EDELMA CABRERA de STROM.
25) $ 10.000 10|pub. 7654 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Plastiloza S. A. Taller de Esmaltados sito en Vázquez Sagastume 234, ciudad. Acreedores en el mismo. — SABINO RAMON RODRIGUEZ SILVERA.
25) $ 10.000 20|pub. 7083 My.4.-v.jn.10

Ley 2.904. — DEMETRIO VILLAR, ANGEL ROSSINI y GLADYS ROSA MONACO ceden a Humberto Jiménez las dos terceras partes indivisas de los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del comercio de café y bar sito en Av. Garibaldi N.o 2148.
Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) $ 20.000 20|pub. 6759 Ab.30.-v.my.29.

Centro Almaceneros, vendimos a Francisco Piñeiro comercio cale Nancy 4308|10, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE BOGA MOSQUERA. — DELIA ANTELO de BOGA.
25) $ 10.000 20|pub. 7777 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Pascual y Delia Mazzuco comercio Estrella del Sur 1550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEON BAKALIAN LLAMOCHIAN. — VIRGINIA OHANIAN de BAKALIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 7778 My.14.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a María Mabel Benvenuto y Beta Margot Lasa, comercio de Venta diarios, revistas, etc., en Lavalleja 2350, de Montevideo. — Acreedores en el mismo. — JORGE LEVY CAMPEAS.
25) $ 20.000 20|pub. 7867 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández y Ana Franca Pistorozzi el comercio sito Avenida Uruguay 1127|35. Acreedores: Sarandí 520. — JULIO FRADE. — DELIA PINTOS.
25) $ 10.000 20|pub. 6940 My.3.-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Oliva el comercio Hipólito Irigoyen N.o 1674. Acreedores al mismo. — ROSA EMILIA BADANO de BOCCHETTI. — EDUARDO HECTOR BOCCHETTI AVIGLIANO.
25) $ 10.000 20|pub. 7320 My.9.-v.jn.6.

MARIA DELFINA ALVAREZ, ha prometido vender a María Orquídea Estrada el comercio que, en el ramo de casa de modas y zapatería, gira en Juan Benito Blanco 1090. Acreedores: Presentarse en el propio comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 7151 My.7.-v.jn.4.

Centro Almaceneros vendimos a Ernesto Cores comercio calle Gral. Prim 3401, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONEL LEIVAS DA SILVA. — GRACIELA RUSSO de LEIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 7780 My.14.-v.jn.11.

Centro Almaceneros vendimos a Manuel González comercio calle Progreso 901, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7782 My.14.-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Luciano Míguez derechos del comercio ramo almacén Blandengues 1950. Acreedores al mismo. — YOLONDA GLADYS APARICIO de FERRARI. — JORGE OMAR FERRARI CURBELO.
25) $ 10.000 20|pub. 7321 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cristóval Da Rosa y Héctor Angel Frattini el comercio de Chaná 2154. Acreedores al mismo. — ARTIA y MENINI (TABARE ARTIGAS ARTIA PORCHETTO. — MERIA NELIDA MENINI de ARTIA. — MARIA TERESA MENINI MAULONI.
25) $ 20.000 20|pub. 7324 My.9.-v.jn.6.

Interviniendo Escribanía Giappesoni Richeri prometimos vender a Justino Nelson Bonilla Luzardo y Elbio Curbelo De León, el comercio de Almacén, Bar y Billar sito en Ruta 8 Km. 39.500 Séptima Sección Judicial de Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Ciappesoni Richeri, 18 de Julio 953, Pando. — Pando, 3 de marzo de 1971. — VALERIO ALEJANDRO CURBELO BERTOLA y MARIA ESTHER GUTIERREZ RAMOS. — Oficinas 4 de mayo de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 7575 My.11.-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Petrona Bragunde de Repetto, Provisión calles Rodó y Saravia, Canelones. Acreedores la misma. — FELIX MARIO GANDINI y ANA GONZALEZ de GANDINI.
25) $ 10.000 20|pub. 8221 My.21-v.jn.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Juan Ramón Tort Tort panadería: "La sin Rival" (panadería Ellis), sita en Melo calle Montevideo esquina Doroteo Navarrete. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Melo, 15 de mayo de 1973. — JUAN PABLO ELLIS. — MARGARITA SOUZA de ELLIS.
25) $ 20.000 20|pub. 8848 My.28.-v.jn.25.

27-Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Consejo de Educación Primaria por el presente edicto notifica a todos los efectos constitucionales y legales al funcionario señor TOMAS GERARDO BARDECIO, la parte dispositiva de la resolución de fecha 15 de marzo de 1973 recaída en la carpeta número 2213|965 (leg. 49) que a continuación se transcribe: "1) Dispónese la instrucción de un sumario al señor Tomás Gerardo Bardecio, Auxiliar 3.o administrativo adscripto a la Inspección Departamental de Montevideo, a efectos de configurar abandono de cargo". "3) Encomiéndase la realización de los procedimientos del caso al señor Director de la División Asesoría Letrada". — El Director General.
27) (C. C.) 3|pub. 31490 My.28.-v.my.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS LANDAUER GIMENEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buick, Motor número H. 47.690, Matrícula N.o 516.407, empadronado en Montevideo N.o 201.706, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 8832 My.28.-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSCAR FABRE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot Modelo 404, Motor número 131.103, Matrícula M. 32.476 de San José por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Juan Carlos Arbilla, Encargado del Registro de Automotores de San José.
27) $ 15.000 10|pub. 8761 My.28.-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

AVISO

Agencia Central de Cargas Cooperativa se ha presentado a este Ministerio solicitando la cesión de su línea Interdepartamental Montevideo-Mercedes-Fray Bentos a la Cooperativa Uruguaya de Transporte originada por partición del núcleo cooperativista manteniendo la concesión de la línea Interdepartamental Montevideo-Paysandú-Salto.
Se convoca por intermedio del presente aviso a todos aquellos que se consideren afectados por la solicitud formulada por la Agencia Central de Cargas Cooperativa

para presentarse ante la Dirección Nacional de Transporte y formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes con los fundamentos correspondientes, fijándose un plazo de diez (10) días calendario a tales efectos.
27) $ 2.000 2|pub. 8765 My.28._v.my.29.

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: camioneta marca International, año 1949, motor N.o 98.661, Serie S-C.220, empadronado en el Municipio de Artigas con el Padrón 3-1008, chapa G.3-1008, a nombre de RUBEN NELSON FRUSTO MAINARDI, inscripto en este Registro con el N.o 470, folios 256|57, libro 2. El titular solicita Duplicado de Título. Se emplaza por veinte días, a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 30 de abril de 1973. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Director Interino. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores.
27) $ 25.000.— 10|pub. 8647 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Pieza Separada en autos: JAIME LEVINTON Reivindicación de Letra de Tesorería. (Ficha D|2650|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho a la Letra de Tesorería N.o 11,748 y subsidiariamente a la emitida con posterioridad A-10128 (E) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000 30|pub. 5723 Ab 10-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Nueva Congregación Israelita de Montevideo contra BERTA MAUTNER ROSENBAUM de POLLATSCHEK", se presentó Nueva Congregación Israelita de Montevideo, solicitando la escrituración Judicial del siguiente bien: Unidad 502, padrón 205.202, que integra el edificio construído por el régimen de la ley N.o 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 29.392, que según plano suscrito por el Agrimensor Eduardo A. Alvarez de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1958 con los Nros. 35.775 y 35.776, se compone de una superficie de 251 metros 74 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sur, a la Avenida Brasil, entre las calles Simón Bolívar y Obligado; 30 metros 70 centímetros al Este, lindando con padrón N.o 29.393 y con padrón número 166.114; 9 metros 10 centímetros al Norte, con frente a la calle Canelones, entre Simón Bolívar y Obligado y 26 metros 47 centímetros al Oeste, lindando con padrones N.o 29.391 y 166.593. La unidad N.o 502, padrón individual N.o 205.202, está ubicada según el citado plano en el 5.o piso a cota más 16 metros 33 centímetros y tiene una superficie de 61 metros 93 decímetros y linda: por el Norte, da frente a la calle Canelones; por Este, con el padrón N.o 29.393 y parte del padrón 168.114; por el Sr. linda con palier escalera "A-cinco", aire y luz; y por el Oeste, con el padrón 166.253. El compromiso de compraventa, en el cual está comprendido la cuota parte del terreno y demás bienes comunes del edificio, de acuerdo con la ley N.o 10.751 y el Reglamento de Copropiedad, fue otorgado ante el Escribano Dante Polcaró el 29 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 228 del Libro 509 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 19 del Libro 209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora, a sus sucesores a título individual o universal, herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $138.000 30|pub. 6765 My.3_v.jn.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Agrelo Lijo contra Suc. RAZZETTI VICENTE JOSE. Escrituración de Oficio. (S. 240|72), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Vicente José Razzetti, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de decretarse la escrituración del solar padrón 6628 señalado con el N.o 4 del plano del Agr. Carlos A. Novo, con una superficie de 628 metros 53, que se deslinda 36 metros 40 de frente al N. E. a la calle 17 Metros (hoy Colonia) sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 8699 My.25._v.jn.29. Jl.23._v.jl.27.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "NUÑEZ de GHAN, PETRONA. Herencia yacente." (F. 934|72) se hace saber la apertura de la sucesión de Petrona Núñez de Ghan, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Zózima L. Martino, Actuaria.
27) $ 10.000 10|pub. 7851 My.15._v.my.29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión URSULA DAUMYTE DE PAURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado sito en Valparaíso 1225. — Montevideo, febrero 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 20|pub. 5072 Mz.30._v.ab.12. My.22._v.jn.4.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 20|pub. 6939 My.3-v.my.31.

OBLACION Y ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "García de Albertini, Aída Celestina contra BANCO COMERCIAL y otro. Oblación y Escrituración de Oficio". (Ficha C. 1599|72) se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Francisco Rial S. A." y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado individualizado con el padrón N.o 1.104 en más señalado con el N.o 7 de la manzana "E" según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1826 el 9 de abril de 1959 y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de febrero de 1959, con una superficie de 592 metros 47 decímetros, para que comparezcan a recibir la suma oblada y a otorgar la correspondiente escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración de oficio. Señálase audiencia para el día 15 de octubre de 1973 a las 13 y 30 horas. — Conste.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 8233 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rebella, Ramón Donato contra ANA MARIA REBELLA y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha C 2.165|72), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Rebella Pegorraro, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárzele Defensor de Oficio, compareciendo ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 24.000.— 30|pub. 8666 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo en autos "Oficina Baldovino S.R.L. contra Suc. de ALEJANDRO MATTIA CABALLERO. Rescisión de contrato" (Libro 21. Folio 319. Nº 713), se cita y emplaza a los sucesores de don Alejandro Mattia Caballero para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle Solís N.o 1466 3er. Piso, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 7804 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "González, Leonardo Heber y García, Amelia contra ALVEZ, ALDINA y MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad. C. 1883", se cita, llama y emplaza a doña Aldina Alvez y a don Luis Alberto Miguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo, abril 3 de 1973.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31122 Ab.27_v.jn.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vernazza, Elis y Ferrari de Vernazza, Celia Margarita contra MERIDES o MERILES, JOSE LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1645), se cita, llama y emplaza a don José Luis Merides o Meriles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación grauita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo noviembre 24 de 1972. — Beatriz Sánchez.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31483 My.28._v.jn.29 Jl.23.-v.jl.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Da Conceicao, María Rosa contra REY DOMINGA. Pérdida Patria Potestad". (C 6), se cita, llama y emplaza a doña Dominga Rey, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 11 de 1973. —
27) (ley 13.209) 30|pub. 31065 Ab 24-v.jn.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Teixeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (C 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio .(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, abril 3 de 1973. —
27) (ley 12.309) 30|pub. 30999 Ab.11-v.my.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Jorge Hereñú para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Serrato, Walter y Papaleo, Esther c|HEREÑU, JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 4207), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31438 My.24-v.jn.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a JULIAN HERNANDEZ y SONIA ELIZABETH IZQUIERDO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Guiarte, Gunilberto y Reyes, dorallina contra Hernández, Julián Izquierdo Sonia Elizabeth. Pérdida de Patria Potestad (B|77|73)". dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1973. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) Ley N.o 13.209. 30|Pub. 31280 My.11.v.Jn.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a AXIMA ALEMAN y a CIRIACA ETELVINA PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Padrón, Américo y Caro, Elvira Angela contra Alemán, Axima y Pérez Ciriaca Etelvina. P. P. P." (Ficha "B", número 85|73), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 27 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) Ley Nº 13.209 30 pub. 31207 My.7.-v.Jn.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Carmelina Moise de Bianchi se cita, llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA GUTIERREZ o QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, Dagoberto y Alvarez, Yolanda contra Galli, Roberto y Gutiérrez o Quinteros Blanca Rosa. P.P.P. (Ficha B. Nº 4212), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31316 My.15-v.Jn.27.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "TORRES AURORA. Guarda". (F. M. Nº 155|972) se cita, llama y emplaza a Carmen Torres para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, abril 30 de 1973. — Hugo César Merida Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209 30|pub. 31377 My.21.-v.Jn.29. Jl.23.-v.Jl.23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "VEIGA PRIETO, WALTER TOMAS. Escrituración Judicial" (Ficha V. número 97|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Vicente José Razzetti, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, de la escrituración del inmueble que se describe: inmueble sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 6700 (antes 2586 en mlá.) señalado con el N.o 17 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en Catastro el 5 de setiembre de 1952, superficie total 1305 mts. 21 dms. que se deslinda así: 19 mts. 44 cmts. de frente al Sureste a calle 18 de Mayo; 63 mts. 24 ctms. al suroeste lindando con Francisca Rivera; 21 mts. 85 cmts. al noroeste lindando con parte del solar N.o 6 y 63 mts. 58 ctms. al noreste lindando con solar N.o 16 todo del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 18.000 10|pub. 8512 My.24-v.Jn.6.

ANULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de ANDRES ALVAREZ ((Fs 517|972), anotada el 15 de setiembre de 1933, en la 1.a Sección del Departamento de Tacuarembó, a fojas 127 y con el N.o 253, y como hijo natural de Cantalicia Alvez.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11.737 de fecha 24 de octubre del año en curso. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 15|pub. 31358 My.17-v.Jn.7.

NOTIFICACION POR AVISOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER MARIA PERRONI VERCELLINO. Concurso Voluntario" (Libro 27. Folio 207. N.o 399), por resolución N.o 1657 de fecha 2 de abril de 1973, de este Juzgado, se hace saber a todos los acreedores de este Concurso, a los efectos dispuesto por el artículo N.o 1024 del C.P.C., que, el señor Síndico don Hugo Durán Del Campo ha presentado el estado de los créditos a que se refiere dicha disposición legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de abril de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 18.000 15|pub. 8201 My.21.-v.Jn.8.

SOLICITUD DE ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WALTER ALVEZ. Solicita Escrituración (Art. 31 de la ley N.o 8.733) Ficha B|201|1971", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Camps o a sus sucesores a título universal o singular a efectos que se presenten a manifestar si otorgarán las escrituras de compraventa respecto de los padrones números 9771, 9766, 9781, 9780, 9775, 9774, 9779, 9772, 9765, 9776, 9778, 9764, 9777 y 9768 de la manzana 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4008 el 13 de noviembre de 1968, Primera Sección de Rivera, bajo apercibimiento de otorgarlas de oficio. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) $ 42.000 30|pub. 6651 Ab.27-v.Jn.11.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos "Tubino (Alfredo) y otra contra CARDOZO (CLEMENTE) y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (La. A Ficha 322.972) se cita, llama y emplaza a don Clemente Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Salto 22 de febrero de 1973. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Subrogante.

27) $ 24.000 30|pub. 5988 Ab.13-v.Jn.4.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos caratulados: ZURDO SACCO (OSCAR ALFREDO). Emancipación. (F. A. 639|973) se hace saber que el día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres por escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo doña Blanca Nelly Sacco Casella, viuda de sus únicas nupcias con don Mario Oscar Zurdo Petrullo emancipa y autoriza para ejercer el comercio, a su hijo Oscar Alfredo Zurdo Sacco lo que fue aceptado por éste y se inscribió en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 23 a fs. 42 del Tomo II de antecedentes el 24 de abril de 1973. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 1.400 1|pub. 8762 My.28.-v.my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1864 de fecha 9 de abril de 1973, recaída en el expediente: "Cosme da Costa y María Teresa Bolonini contra ALFREDO WASHINGTON GONZALEZ y ROSA BELTRAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 48, Año 1973) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 24.000 30|pub. 6867 My.2.-v.Jn.13.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados: VERA DE CARDEZA, LAURA LAUSEN. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha número 664, C, año 1971), se hace saber que se presentó Laura Lausen Vera de Cardoza a promover posesión notoria de estado civil, como hija natural del extinto JUAN CUADRADO FLEITAS, citando y emplazando a todos los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31451 My.25-v.Jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

CESION DE CUOTA

El 5 de abril de 1973 ante Esc. Raúl Acotarita, ANDRES XIPPAS cedió a Bruno Regno e Hilario Anselmo Aguirre, su cuota social de SIMAR LTDA. (Piedra Alta 1757).

27) $ 10.000 10|pub. 7866 My.15.-v.my.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO NAVARRON o NAVARRON GONZALEZ (S. 540|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8911 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BONIFACIO BERTOLOTTI (S. 152|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 8945 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SAUL MARTINEZ REZENDE (218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8896 My.29. v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VIVERO CASTIÑEIRA o BIBERO CASTIÑEIRA (S. 510|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8893 My.29. v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL DUFRECHOU ZAMUDIO (S. 160|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8941 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SECCO RODRIGUEZ (S. 132|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8942 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL ALBERICI LANDONI (S. 140|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8943 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TUDELA PASCUAL (S. 154|973) citándose a herederos acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 8955 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMINDA ARIGONI SALONIA de REBASSA (A. 194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8892 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PUENTE de MARTINEZ o JOSEFINA PUENTES de MARTINEZ (A. 688|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8889 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPEANS de OTERO (A. 72|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8890 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RUGGIERO de FOGLIA (F. 266|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8891 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CERRUTI BRUSCO (F.280|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8659 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AGUIRRE de SUAREZ (A. 970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8915 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANOR BOLLO SILVEIRA o SILVERA (S. 107|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARATA (S. 507|972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8895 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TABLIAN TABLIAN (43|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 8897 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO MARVEGGIO (S. 133|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8894 My.29.-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH LONDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8910 My.29.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BENIUK FAINERMAN de PERELMUTER (A|473|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8930. My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES INFANTE de RIVERA (F.|237|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8913 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MINIÑO de URRETAVIZCAYA (Ficha 661|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8914 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA EVANGELINA GARCIA MAURENTE ALONSO de PEREA o JOSEFA E. GARCIA de PEREA (Ficha 173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 8912 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA HERRERA de CACCIAVILLA-

NI (A|635|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8017 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA MARTINEZ de LADERECHE, (A|107|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8918 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO SANCHEZ CAMEJO (A. 139|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8919 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TORELLO (A|155|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8920 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR GASTELLU ORTIZ (A|99|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8916 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de SANTURIO (Ficha Civil N.o S|178|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de octubre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8863 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASULLO de AZURE, (Ficha Civil número S|28|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8864 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANTOLIN GONZALEZ ALONSO o ALONZO (Ficha Civil N.o S|29|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8865 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HOPPE SUAREZ (Ficha Civil número S|20|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8866 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS RECAGNO MURIALDO (Ficha Civil N.o S|35|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8867 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAZ MENENDEZ (Ficha Civil número S|252|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8868 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUARTE (Ficha Civil N.o S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8869 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CANDIDO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S. 199|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8870 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANASTASIO ALONSO MORALES (Ficha Civil N.o 65|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8871 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EDALMA GOPAR de VIERA (Ficha V. 96|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8860 My29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLATICA ELVIRA o ELVIRA RAMAS o RAMA BERRIEL o BIRRIEL de DELGADO (Ficha V. N.o 424|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8961 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMILCAR GARCIA SAN MARTIN, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8857 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE MAMERTO SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1973. — José R. Luna Praderes, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8858 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMORIN o GONCALVEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 23 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8956 My.29-v.jn.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ARTIGAS SANTANGELO DE SILVA e IRIS SANTANGELO

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 de la ley N.o 9.099) de las promesas referentes a los solares de terreno sitos en la sexta Sec. Judicial de Tacuarembó, padrones números 1.351, 4.197 y 5.109, señalados con los números 10, 21 y 33, en el plano del agrimensor Modesto J. Iturralde de diciembre de 1958 y prometidos en venta a LUIS ANGEL SORIA, DARCI LOPEZ y CAMILO RODRIGUEZ OLIVERA, respectivamente. — Propietarios: Artigas Santángelo de Silva e Iris Santángelo.
2) $ 45.000 15|pub. 8905 My.29-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

ALADINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 1973 a la hora 18 en la finca N.o 1348, piso 2.o, Esc. 202 de la calle Juan Carlos Gómez (Estudio del doctor Horacio S. González Mullin) para tratar como único el siguiente punto de la orden del día:

Disolución anticipada de la sociedad y adjudicación de su patrimonio a los señores accionistas.

Para intervenir en la asamblea general extraordinaria de accionistas es necesario depositar las acciones o certificados de custodias de las mismas hasta el día 15 (quince) de junio de 1973. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 8939 My.29-v.my.29.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día jueves 14 de junio de 1973 a la hora 10, en el domicilio de la Empresa Avda. 8 de Octubre N.o 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

2.o Memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico.

3.o Elección directores hasta completar mandato.

4.o Designación del Síndico Titular y Suplente que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, que de acuerdo al artículo veinticuatro de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una Institución Bancaria. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 8874 My.29-v.my.31.

ARGELA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1973 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2º) Elección de Directorio.
3º) Asuntos incidentales.
4º) Autorizaciones especiales.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 8852 My.29-v.my.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL LEON GOLINSKI LEVIN y ANA DUCAT FLEISER (Ficha 554|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 8949 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO BUTLER SUDRIERS y MARIA del HUERTO ESCABINI ANZA (Ficha 300|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8947 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CORINA AMALIA LOUBEJAC y WALTER CANOURA, (V. 25|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8950 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO JOSE GIORDANO y LOURDES GRACIELA PIEGAS (Ficha C. 1441|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTERO o ANTERO BERTOLDO LEITES ALVES y LELIA GOMEZ OLIVERA (por auto de 23|4|73) (Ficha B. 181|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8922 My.29.-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BELBUSI y PEDRO del PINO MORA, (por auto de 27|9|72 (F. A. 587|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 8943 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEMA VARELA y MARTHA RAZETTI STORACE (Ficha C. 231|73) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Julia Teleohera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 8924 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAZETTI EDUARDO JORGE y ELENA LEBORGNE (Ficha E. 113|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 8923 My.29.-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO DARDO ALBERTI PEDERNERA y MILKA ELENA MOLFINO (Fa. Nº 132, C. 1973) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 8 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20|pub. 8856 My.29.-v.jn.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, ALFREDO YRIGOYEN RODRIGUEZ (V. 125|973 domiciliado en Colonia 1481 optando por el título de Escribano al señor Juez digo que ofrezco la declaración de Carmen Lapetina y Clovis Sergio quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Yrigoyen. — Marcelo Pravia, Abogado".

Montevideo, mayo 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 8898 My.29.-v.jn.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Expediente N.o 324.436

Pedido de Precios N.o 7.022

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a presentar ofertas por el suministro de 76.000 metros de cable armado subterráneo y accesorios exclusivamente orientados a los fabricantes provenientes de los países limítrofes, en virtud de la urgencia en el suministro de referencia.

El respectivo pliego de condiciones puede ser retirado dentro del horario oficial en la Sección Licitaciones 8.o Piso. Palacio de la Luz. (Paraguay N.o 2431).

El costo de los pliegos es sin cargo y la apertura de los primeros sobres conteniendo condiciones técnicas y plazos de entrega se efectuará en las siguientes fechas: Primer Llamado 23 de junio, hora 15, (Segundo Llamado) 5 de julio hora 17. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31497 My.29-v.jn.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1756

(Tercer Llamado)

Adquisición: Una Sierra Sin Fin.

Apertura: 5 de julio de 1973, hora 14.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.

12) (C. C.) 3|pub. 31501 My.29-v.my.31.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública N.o 9|973

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 2.400 pares de botas de goma, 2.400 pares de botas de cuero y suela de goma reforzada, 2.400 pares de zapatos para gimnasia de color blanco, y 2.400 equipos de gimnasia completos (buzo y pantalón largo) de color azul con destino Unidades Militarizadas de la Jefatura de Policía de Montevideo, Escuela Nacional de Policías, y Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 13 de junio a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.

12) (C. C.) 8|pub. 31507 My.29-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública N.o 9

Reparación del sistema de control de cuatro calderas.

Segundo Llamado, hora 15.

Pliegos: $ 400.00.

Apertura: Día 21 de junio de 1973.

Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 31496 My.29-v.my.31.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 26|973

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura reflejante para pavimento y solvente, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: 13 de junio del corriente año a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 20 de junio del año actual a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 300.00.

12) (C. C.) 1|pub. 31502 My.29-v.my.29.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS ESTUDIOS PROYECTOS

Licitación Pública N.o 1.032

Objeto: Construcción y reconstrucción de veredas en la zona limitada por el Bulevar Artigas, la Avda. Dr. Luis A. de Herrera y el Río de la Plata.

Primera Convocatoria: Día 14 de junio de 1973 a las 16 horas en el 7.o Piso del Palacio Municipal (Estudios y Proyectos), con la presencia de tres (3) proponentes como mínimo.

Segunda Convocatoria: De declararse desierto el primer llamado por no concurrir el número de interesados señalado, esta segunda se realizará a las 16 y 30 horas en el lugar y fecha indicados anteriormente, cualquiera sea el número de licitantes.

Los interesados podrán consultar los recaudos respectivos en el lugar indicado, los días hábiles en horas de oficina.

12) (C. C.) 1|pub. 31503 My.29-v.my.29.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA N.o 3|73

Prorrógase la fecha de apertura de esta licitación referente a la publicación:

1) Revista de la Seguridad Social; 2) Boletín Informativo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 3) Otras Publicaciones, para el día 4 de junio de 1973.

Apertura: hora 17.00 en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay 878, (Planta Baja), donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 17.30.

12) (C. C.) 3|pub. 31469 My.29-v.my.31.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853—25 de setiembre—1973

Incluída en la primera categoría por resolución del M.S.P..

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llamado a Licitación:

Licitación N.o 43: Por el suministro de Telas, Colchas y Frazadas para el Sanatorio de la Asociación Española Primera de Socorros Mútuos.

Primer Llamado: 13 de junio de 1973, hora 16.

Segundo Llamado: 20 de junio de 1973, hora 16.

Licitación N.o 44: Atención Mecánica, Limpieza y Lubricación de máquinas de escribir y calcular de la Asociación Española Primera de Socorros Mútuos.

Primer Llamado: 13 de junio de 1973, hora 16 y 30.

Segundo Llamado: 20 de junio de 1973, hora 16 y 30.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres oferentes en la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros: Palmar 2267, Subsuelo de 8 a 20 de lunes a viernes.

12) $ 12.000 3|pub. 8927 My.29-v.my.31.

CONAPROLE

Licitación N.o 235, ejercicio 37.

Butirómetros distintos tipos.

Apertura: Primer Llamado: 6 de junio de 1973, hora 10.

Segundo Llamado: 6 de junio de 1973, hora 14.

Licitación N.o 236, ejercicio 37.

Correas en "V".

Apertura: Primer Llamado: 6 de junio de 1973, hora 10 y 30.

Segundo Llamado: 6 de junio de 1973, hora 14 y 30.

Licitación N.o 237, ejercicio 37.

Recipientes plásticos y casilleros protectores para los mismos.

Apertura: Primer Llamado: 11 de junio de 1973, hora 10.

Segundo Llamado: 11 de junio de 1973, hora 14.

Licitación N.o 238 ejercicio 37.

Madera, distintos tipos y medidas.

Apertura: Primer Llamado: 5 de junio de 1973, hora 10.

Segundo Llamado: 5 de junio de 1973, hora 14.

Licitación N.o 239 ejercicio 37.
Jabón en barra para limpieza.
Apertura: Primer Llamado: 5 de junio de 1973, hora 10 y 30.
Segundo Llamado: 5 de junio de 1973, hora 14 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas. — Departamento de Compras.
12) $ 4.000 1|pub. 8960 My.29-v.my.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de mayo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

APARICIO ALONSO MARIN, 62 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Cerro Largo 1243 y EMILIA KRUSZELNISKI, 49 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Cerro Largo 1243.

5.a SECCION

ENRIQUE WALDEMAR GOMEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1068 y MARIA ANGELICA CARRERA, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Salto 1068.
ALBERTO FERNANDEZ, 48 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1926 y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1926.

8.a SECCION

LUIS CESAR GAZZANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fe N.o 910 y ETHEL ELVIRA CARTA VENTURA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fe 910.
PIZZORNO GIUSSEPPE, 25 años, soltero, estudiante, italiano domiciliado Agraciada N.o 3090, Apto. 2 y ANA MARIA GARRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3090, Apto. 2.

10.a SECCION

JUAN ALBERTO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gómez 1912, Apto. 2 y ALICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada A. Gómez 1910.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pra. Paralela Sanfuentes 2420 y MARIA ROSA LUKIC, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia N.o 41415.

15.a SECCION

JOSE LUIS PERA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad N.o 2489 y TERESITA INES ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2489.

16.a SECCION

JOSE FELIX DIAZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Los Jockeys N.o 4667 y ELENA CANDIDA QUINTEROS, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Los Jockeys 4667.
JOSE MANUEL SEGADE, 23 años, soltero, administrativo, español, domiciliado Bernardino Duhalde 5042 y ROSA VICTORIA GUIMARAIS, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Bernardino Duhalde N.o 5042.

WALTER ALBERTO BISOGNO, 31 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Osvaldo Rodríguez 3499 e INDAMIRA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez N.o 3499.

17.a SECCION

NELSON OMAR BELE, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4248 y MARGOT NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4248.
LUCAS DAVID LARRAÑAGA, 24 años, soltero, armador de calzado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4776 y MARIA CRISTINA FROHLICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4776.

20.a SECCION

PROSPERO MODESTO OEREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 670 y GLORIA GUILLERMINA TRIAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 670.
PEDRO PABLO SCHIAVONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Humbolt 4266 y SANTA LUCIANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Humbolt 4266.
ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. B. Berres 3973 y NORMA ESTHER MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. B. Berres 3973.
MANSUR NAZARET HAGOPIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Marmol 787 y GULENIA TCHORBADJIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 412.

14) $ 900 3|pub. v.my.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA ELENA VARELA ACEVEDO de MAÑE solicita la inscripción de 43 obras escultóricas de Pablo Mañé (autor fallecido) de las cuales se declara sucesora la mandante. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 8958 My.29.-v.jn.11.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO AUGUSTO FEUERSTEIN SCHOTOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Fiuerstein", debe decir "Feuerstein", por ser el verdadero. — Montevideo 26 de abril de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8854 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMELO PEREZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice "hijo de Ramón Suárez", debe decir "hijo de desconocido", y donde dice "nacido el día veintitrés de agosto" debe decir "nacido el día veinte de setiembre" y donde dice "en Canelones" debe decir "en San Ramón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8862 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace público que en autos: "PAREDES de SOSA, CIRILA. Rectificación de partida" (F. 28|973) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y Alberto Sosa en el sentido de que en donde dice "Alberto" debe decir Paulino. — Canelones, mayo 3 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8861 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURA ISABEL MARTINEZ (Ficha C. Nº 464, Año 1972) solicitando rectificación de su acta de nacimiento, estableciéndose que donde dice: "María Isabel" de de decir: "Laura Isabel". A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 11 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31494 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "BALDUVINO, LAUDAMAS AUSTRALIO. Rectificación de partida". (1161,C|1972), se hace saber que el nombrado se ha presentado ante este Juzgado solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento como hijo natural de Lauro Balduvino y Victoria Moreira y la posterior de legitimación por subsiguiente matrimonio, por figurar en las mismas como del sexo femenino y como Australia y no como del sexo masculino y Australio, que es como corresponde, haciéndose las publicaciones que corresponde. — Rocha, febrero 12 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8859 My.29.-v.jn.18.

20—Remates

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos "Luis Alberto Ippólito Gasperi contra ELENA HERMANOS LIMITADA" (Ficha A. Nº 2078|71) se hace saber que el día jueves 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Pilar Costa N.o 84, se procederá por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2.3 partes de su tasación ($ 1.066.666) del siguiente bien; 1 automóvil Chevrolet Bel Air 4 puertas, modelo 1956 empadronado con el N.o 1.759.576, matrícula número 246.546.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos del remate e impuestos de transferencia así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, entrega del vehículo diez días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 16.000 10|pub. 8926 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno dictada en autos "María Delicia Fernández contra BLANCA ALMEIDA". Juicio Ejecutivo. (Ficha A. Nº 1775|70) se hace saber que el día jueves 14 de junio a las 15 horas en el local de la calle Pilar Costa N.o 84 se procederá por intermedio del rematador don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fs. 19. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.000 10|pub. 8925 My.29.-v.jn.11.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pesce, Walter contra MARCOPELL S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. Nº 286, Año 1971) se hace saber que el día 29 de junio de 1973, a la hora 15 y en el local de la empresa "Marcopell S. A." sita en Rivera s|n, de esta ciudad se procederá por el martillero Alvar Noel González, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 1 compresor "Skoda" portátil, equipado con rodado de goma, para 10 kgs. de presión; 1 generador "Siemens" trifásico de 60 kgs. hasta 250 volts instalado por una correa al motor "Modag" de 3 cilindros rollos de cables con y sin pinzas, caretas y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su exclusivo costo, los gastos y|o tributos que origine la almoneda, como asimismo las comisiones del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 17 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 30.000 10|pub. 8855 My.29.-v.jn.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MABEDU S.R.L.
Contrato privado: 11 de mayo de 1973
Registro Público de Comercio: N.o 200 al

Folio 733 del Libro N.o 2 de Contratos, el 16 de mayo de 1973.
Integrantes: EDUARDO BANDEIRA CASTELLS y DANIEL MORALES POICE de LEON.
Objeto: Distribución de Productos Agro-Veterinarios; Explotación del comercio por cuenta propia y/o de terceros, especialmente en el ramo de productos agroquímicos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Aportes: Eduardo Bandeira Castells, pesos 960.000.00; Daniel Morales Ponce de León, pesos 40.000.00.
Duración: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Bandeira Castells.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 8951 My.29-v.jn.11.

GALIA LTDA.

Contrato privado de 6 de marzo 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 836, Folio 241, Libro 1.
Nombre: Galia Ltda.
Socios: LUIS SEROUSSI y SARA KRAKOWSKA.
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000 aportado: partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Río Negro 1354, Esc. 47.
22) $ 15.000 10|pub. 8934 My.29-v.jn.11.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.

Contrato privado del 2 de mayo de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 193 al Folio 693 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JOSE IGNACIO MONTES de OCA RIVERO, OSCAR DORINO DARINO FERNANDEZ y DIOSMA LILA DARINO.
Administración: José Ignacio Montes de Oca Rivero.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: $ 10:000.000.00, aportado por el señor Montes de Oca: $ 4:000.000.00; el señor Darino: $ 2:000.000.00 y la señora Darino: $ 4:000.000.00.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1667.
Objeto: Almacén de vidrio, ventas y colocaciones.
22) $ 20.000 10|pub. 8888 My.29-v.jn.11.

CORE LTDA.

Por contrato de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 180 al F. 647, del L. N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: NILSON JUAN CORE BOLATINO y EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, producción, elaboración y transformación de bienes en general.
Denominación y razón social: "Core Ltda.".
Domicilio: La Paz 1203.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 3.000.000.00.
Aportes: a) Nilson Core: $ 2.250.000.00; b) Eduardo Core, $ 750.000.00.
Administración: Indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 8957 My.29-v.jn.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.149. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Con esta fecha Walter Spari (Montevideo), solicita marca MOLDITAS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8938 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.133. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "DOXAN SZABO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8879 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.134. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "GASTRONILO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8880 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.135. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca "IMOSEC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8881 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 141.118. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "HOSTACAINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8885 My.29.-v.jn.11.

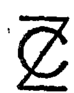
ACTA N.o 1.773. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Billy Fox, por Sheraton Corporation of America (USA), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8882 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 1.772. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Oscar Bacot por Ernani Pegueroles (Montevideo), solicita marca LA AFEITADORA ELECTRICA "SERVICE" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 8886 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.132. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania), solicita marca



clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 8878 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 141.131. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania), solicita marca

Umbral
VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 3877 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 141.130. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania) solicita marca:

Uropunktal
VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8876 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.129. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania) solicita marca:

Punktal
VEB CARL ZEISS JENA

clase 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 8875 My.29.-v.jn.11.

ACTAS N.os 141.098 y 1.760. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alejandro Labacá por Isaac Skiederouiz Montevideo, solicita marca:



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 8873 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.116. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "HOSTACILINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8883 My.29.-v.jn.11.

ACTA Nº 141.117. — Montevideo, mayo 23 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "BARALGINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 8884 My.29.-v.jn.11.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Concurso para proveer cargos de Auxiliar en Dependencias de la Capital entre Funcionarios Públicos.
En Casa Central, Departamento de Personal, se ha abierto un registro de aspirantes entre Funcionarios Públicos cuyas edades deberán estar comprendidas entre los 18 y 25 años de edad, para intervenir en el concurso para la provisión de cargos de Auxiliar en Dependencias de la Capital, a iniciarse el día 6 de agosto de 1973, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Instituto y programas a disposición de los interesados.
El registro para la inscripción de aspirantes se cerrará indefectiblemente el día 6 de julio de 1973, y se les acordará plazo a los mismos hasta el día 13 de julio próximo para la presentación de los siguientes documentos:
Credencial Cívica.
Carnet de Salud.
Carnet de Enrolamiento.
Certificado de Nacimiento.
Cédula de Identidad.
Una fotografía tipo carnet.
"Se destaca asimismo, que si se cubriera la totalidad de las vacantes y quedaran aún funcionarios que hubieran aprobado el concurso, éstos permanecerán clasificados para ocupar futuras vacantes que se produzcan, procedimiento que el Instituto ha seguido hasta el presente".
27) (C. C.) 3|pub. 31495 My.29-v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 18 de enero de 1973, Ordenanza sobre Convenios con Organizaciones Internacionales, Gobiernos o Instituciones oficiales o privadas extranjeras: Donde dice: Art. 3.o ...El incumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior se considerará falta y determinará la aplicación... debe decir: El incumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior se considerará falta grave y determinará la aplicación...".
27) (C. C.) 1|pub. 31504 My.29.-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 14 de marzo de 1973, Ordenanza de Bases de Concurso para provisión de cargos de Auxiliar Técnico Grado 1 del Departamento de Extensión Universitaria, donde dice: 8) Temario. a) Prueba escrita, numeral 7) La investigación social como etapa del planteamiento... Debe decir: 7) La investigación social como etapa del planeamiento".
27) (C. C.) 1|pub. 31505 My.29.-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 233|973
Sección Personal

Llamado N.o 222 — Profesor Adjunto de Taller (Reverdito).
Llámase a aspirantes para la provisión Definitiva del cargo N.o 293, Profesor Adjunto de Taller (Reverdito), de acuerdo a lo resuelto en el Expediente N.o 31.343.
N.o del cargo: 293.
Escalafón: 3.
Grado: 3.
Horario: 12 horas semanales.
Sueldo: $ 56.860.00.
Las Bases se encuentran a disposición de los interesados y deberán ser solicitadas en la Facultad de Arquitectura (Sección Mesa de Entrada), Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Los interesados deberán presentar una solicitud en papel simple (con una copia) y la correspondiente relación de méritos (con dos copias).
Se exigirá constancia de haber cumplido con lo dispuesto en la ley N.o 13.882 (voto obligatorio).
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 4 de junio de 1973. — Sección Personal (Llamados).
27) (C. C.) 1|pub. 31500 My.29-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 273|973 — 25 de mayo de 1973
La Facultad de Ingeniería y Agricultura, llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
Llamado N.o 279.
Expediente N.o 24.663. — Ayudante del Instituto de Física.
Cargo: N.o 470.
Grado: 1, 20 horas semanales.
Sueldo: $ 59.200.00.
Bases: En Repartido N.o 568|971.
Vencimiento: 5 de junio de 1973, hora 12.
Llamado N.o 280.

Expediente N.o 24.633 — Ayudante del Instituto de Física.
Cargo: N.o 432.
Grado: 1, 20 horas semanales.
Sueldo: $ 59 200.00.
Bases: En Repartido N.o 568|971.
Vencimiento: 5 de junio de 1973, hora 12. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31498 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 14 de marzo de 1973, Reglamentación del Concurso Literario entre Estudiantes de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, en celebración del "Año Internacional del Libro", donde dice: "Art. 6º: El autor del trabajo premiado cederá los derechos de las edificaciones de la obra... debe decir: cederá los derechos de las ediciones de la obra...".
27) (C. C.) 1|pub. 31506 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Repartido N.o 274|973 — 25 de mayo 1973

La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a aspirantes para la Provisión Interina de los siguientes cargos docentes:

Llamado N.o 278.
Cargos: Nros. 509 y 556. Asistentes del Inst. de Ingeniería Civil, para colaborar en los cursos de Taller del Ciclo Técnico.
Grado: 2, 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Vencimiento: 5 de junio de 1973.

Llamado N.o 281.
Expediente N.o 24.664. Ayudante del Instituto de Matemáticas y Estadística.
Cargo: N.o 523.
Grado: 1, 20 horas semanales.
Sueldo: $ 76.900.00.
Bases: En Repartido 363|971.
Vencimiento: 5 de junio de 1973. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31499 My.29-v.my.29.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a Eugenio Radamés Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 8946 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXVI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a la Asamblea General de la Institución, en forma extraordinaria, para el día domingo 3 de junio de 1973, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Paraguay N.o 1777, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo acerca de la situación económica de la Cooperativa y de la clausura de las sucursales Peñarol, Nico Pérez y Salto.

2.o) Aumento de la cuota de integración de capital.

Se advierte a los señores Delegados que dedebrán concurrir munidos de la correspondiente carta-poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la Asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 1|pub. 8908 My.29-v.my.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PERYBOC S. A.

Juan Carlos Gómez 1459 (3.er P.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Acta de constitución

En Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos, reunidos en Juan Carlos Gómez 1459 3er. piso, los señores Ramón Daniel Gutiérrez Morales, Ricardo Ramón Pérez Cioli, Juan Domingo Bocchio, Hugo Bocchio y Julio Leonel Fuentes, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará PERYBOC S. A. y que se regirá por los estatutos que, luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en Km. 109 de la Ruta 1, zona Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, sin perjuicio de establecer otros especiales, cuando sea necesario, así como sucursales o agencias dentro o fuera del país con o sin asignación de capital determinado.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuído por una asamblea general extraordinaria de accionistas, cumpliéndose los requisitos legales pertinentes.

Art. 4.o El objeto de la sociedad será el de realizar toda clase de operaciones comerciales, excepto las que está expresamente prohibidas en la ley, y en especial, dedicarse a la compra-venta, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución, instalación y gravamen de los siguientes ramos: A) Productos lácteos en general; B) Produstos de granja; C) Dulces en general; D) Cría de cerdos e industrialización en todas sus formas; E) Tomar y dar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, comisión de particulares o comerciantes; F) Inmuebles a cualquier título. Es entendido que todo ello se refiere a los ramos comprendidos en la precedente enunciación, sus maquinarias, repuestos y accesorios, y todo lo que sea anexo a estos ramos y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de pesos 6:000.000.00 (seis millones de pesos) moneda nacional, dividido en dos series que se denominarán con las letras A y B, de tres millones de pesos moneda nacional cada serie y estará representado por títulos de una o más acciones al portador, de mil pesos cada una. El Directorio podrá aumentarlo con autorización judicial hasta $ 100:000.000.00.

Art. 6.o En la suscripción de nuevas emisiones de acciones, los accionistas tendrán preferencia en proporción a las tenencias que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación que por una sola vez se efectuará, en cada caso, en el "Diario Oficial" anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia. A los efectos de mantener el equilibrio entre las dos series de acciones, se librará a la suscripción, en forma simultánea, los mismos montos para cada serie.

Art. 7.o Se establecerán los siguientes requisitos para las acciones: A) Serán extraídas de libretas talonarias de numeración correlativa, llevarán, además del sello social la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial y las firmas del Presidente y Secretario; B) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; C) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados provisorios no podrán ser transferidos sin intervención y consentimientos del Directorio. Las acciones totalmente integradas, serán canjeadas por los títulos definitivos.

Art. 8.o El Directorio queda autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes y otros valores que adquiera para la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o servicios en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas. El derecho a voto y a dividendo sólo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado su integración.

Art. 9.o La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones válidas del Directorio y asambleas, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. En los casos de pérdida, extravío, sustracción o destrucción de los títulos de acciones de la sociedad, el hecho deberá ser denunciado por escrito al Directorio por el propietario de aquellos a la brevedad posible. De inmediato se harán publicaciones por diez días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario, invitando a quienes tengan en su poder dichos valores a exhibirlos a la sociedad denunciando la calidad en que los tienen. Si compareciere un tenedor de dichos valores, el Directorio dispondrá que justifique sus derechos a ellos y si no fuere reconocido por el denunciante, que el diferendo sea sometido a la justicia por quien corresponda. Mientras ésta no se pronuncie en definitiva, el Directorio no abonará los dividendos correspondientes a los valores en litigio y no regirá para estos dividendos las prescripciones a que se refieren el artículo 28 de estos estatutos. Vencido el plazo fijado en los avisos, sin que se hubiere formalizado oposición, se resolverá la caducidad del título accionario original y se expedirá un duplicado que se entregará al denunciante quedando a cargo exclusivo del interesado, la responsabilidad que pudiera existir frente a terceros. Todos los gastos que demande el procedimiento, serán de cuenta del interesado solicitante.

Art. 10. Podrá emitirse toda clase de obligaciones en las condiciones que determine el Directorio. El ejercicio de esta facultad queda condicionado a lo que sobre el particular disponga la ley.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 11. La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos miembros, titulares y un suplente para cada titular, elegidos por la asamblea general de accionistas. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos, permanecerán en su cargos hasta la toma de posesión por sus sucesores, correspondiendo un Director y su respectivo suplente a cada uno de los grupos de accionistas de las Series A y B a que se refiere el artículo quinto, de modo que el Director y suplente que representen a cada uno de los grupos deben poseer acciones de la serie respectiva y ser ele-

gidos exclusivamente por los tenedores de acciones de la misma serie. Para la elección de directores se seguirá el siguiente procedimiento: Una vez constituída la asamblea de accionistas con los requisitos y quórum exigidos por el artículo veintitrés de estos estatutos, los accionistas correspondientes a cada serie, cualquiera sea el capital presente en cada serie, procederán a designar por mayoría de votos presentes dentro de cada serie y cada una de las mismas, un Director titular y su suplente. Si constituída la asamblea en debida forma de acuerdo a las prescripciones de estos estatutos, no hubiere concurrido ningún accionista correspondiente a una de las series, la elección del Director titular y suplente correspondiente a esa serie será efectuado por los accionistas presentes de la otra serie. La revocación del mandato de uno o más de los Directores, deberá ser efectuado por el correspondiente grupo elector reunido en asamblea general de accionistas, con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. La asamblea general de accionistas, sin distinción de series podrá revocar el mandato de todos los Directores pero no de uno o más Directores determinados. No son incompatibles cargos de Director gerente con el de miembros del directorio.

Art. 12. El Directorio, en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar un Presidente y un Secretario. Por unanimidad de sus integrantes, el Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá efectuar cambios de titulares de esos cargos. En caso de audiencia transitoria o definitiva de un miembro del Directorio, se convocará al suplente de su serie para sustituirlo. En el primer caso el suplente actuará hasta la reincorporación del sustituído; en el segundo hasta la terminación del mandato. Agotada la lista de suplentes, de producirse alguna vacante, deberá llamarse a asamblea en un plazo de treinta días para la designación de los cargos acéfalos.

Art. 13. El Directorio se reunirá siempre que así lo dispusiera el Presidente o el Secretario, o lo solicite por escrito el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 14. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario, que previa citación con veinticuatro horas de anticipación, estén reunidos la totalidad de sus miembros. Las resoluciones del directorio deberán adoptarse con el voto de sus dos miembros, y deberán anotarse en un libro de Actas, certificado y ser firmado por sus dos miembros. En caso de empate en las votaciones, el que preside no tendrá voto de desempate. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario, actuando conjuntamente, debiendo corresponder cada una de las firmas a directores representativos de series distintas. No obstante, el Directorio, podrá modificar cuando lo crea conveniente, la forma de representación de la sociedad. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el mismo haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 15. El Directorio está investido de los más amplios poderes para dirigir, administrar y obligar a la sociedad, no teniendo otra limitación en el desempeño de estas funciones que los actos prohibidos por disposiciones legales y aquellos cuya realización sean de competencia de la asamblea de accionistas, de acuerdo lo dispuesto por estos estatutos. En consecuencia, son atribuciones del Directorio, sin que esta enumeración tenga el carácter de limitativa: A) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más amplias facultades para celebrar toda clase de contratos, y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; B) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, instalaciones, patentes y marcas, créditos, títulos, acciones o cualquier otro bien, solicitar y adquirir privilegios industriales y de invención; comprar, permutar, dar y recibir en pago, cesión u otro título y vender toda clase de bienes inmuebles, ceder, transferir, caucionar, hipotecar o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos de toda operación y otorgar y firmar contratos de locación de servicios, celebrar contratos de fletamentos y transportes o acarreos, firmar y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, y toda otra clase de certificados, firmar todo documento referente a los despachos de Aduana, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, bancos oficiales o particulares nacionales o extranjeros, existentes o a crearse, domiciliados en el país o fuera de él, constituir o reconocer toda clase de derechos reales y prendas, efectuar toda clase de operaciones con los gobiernos nacionales o departamentales y con empresas particulares; emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, y cheques, girar cheques contra depósito, abrir cuentas corrientes, transigir o comprometer en árbitros, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar compromisos, hacer renuncia gratuita o remisiones o quitas de deudas, prestar fianzas y cauciones, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Queda entendido que en las operaciones que realice con el Banco Hipotecario del Uruguay podrá recibir préstamos en efectivo o en título; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo la época, monto y forma de pago de dichos valores; D) Nombrar y remover gerente, apoderados y todo el personal administrativo, obrero, comercial o técnico que juzgue necesario, determinar sus atribuciones y deberes, conferirles las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos, fijándoles los sueldos, salarios, remuneraciones y participaciones de que deben gozar, en la forma que el Directorio estime conveniente. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores en carácter de Director General, Director Técnico, o asignarles funciones específicas que tengan relación directa e inmediata con la dirección y adminitración de la sociedad. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de tareas distintas a la del Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser puestas a consideración de la primera asamblea que se realice; E) Representar a la sociedad en juicio en que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos dando cuenta a la primera asamblea que se realice; G) Repartir dividendos provisionales, siempre que existan utilidades líquidas suficientemente comprobadas por balances y con la aprobación del Síndico cuando lo hubiere; H) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones y depreciaciones que estime conveniente; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de previsión o de cualquier otra naturaleza; I) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar el órden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades. La precedente enumeración de facultades no tiene carácter taxativo, sino que es formulada a vía de ejemplo.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 16. La asamblea general, cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico. Este durará un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto indefinidamente. No es necesario ser accionista para ser designado Síndico. Tendrá la facultad de estudiar el balance y la contabilidad documentada de la sociedad previamente a la celebración de la asamblea, debiendo informar a ésta en todo lo que crea conveniente para mejor habilitarla para las resoluciones que deba tomar. Puede asistir, a las reuniones del Directorio con voz y sin voto. Lo incumbe asimismo solicitar del Directorio la convocatoria de asamblea extraordinaria en los casos que en su concepto haya razones graves para ello.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúen de acuerdo a estos estatutos y conforme a la ley, representan a la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad. Serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 18. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Tendrá por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, cuando lo hubiere; B) Designar a los miembros del Directorio, titulares y suplentes, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 11 de estos estatutos, en oportunidad de su reemplazo; C) Designar cuando corresponda al Síndico; D) Deliberar y resolver sobre cualquier asunto que integre el orden del día; E) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se celebrará en los siguientes casos: A) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados; B) Cuando lo juzgue necesario el Síndico; C) Cuando lo soliciten por escrito accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, expresando los asuntos que deberán ser tratados. En este caso el Directorio estará obligado a convocar a los accionistas para la realización de la asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de presentación de la solicitud. Si el Directorio no convocare en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 20. Las convocatorias de las asambleas se harán por medio de avisos publicados durante un día en el "Diario Oficial" y en otro diario, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, expresándose en los avisos el objeto de la convocatoria y el lugar, fecha y hora de la

reunión. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones debiéndose en este caso dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias pertinentes. En las asambleas generales no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en las respectivas convocatorias, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 21. Para la elección de miembros del Directorio se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 11; en la elección del Síndico, cuando lo hubiere, participarán todos los accionistas, sin distinción de series. Cualquier reclamación o duda respecto al escrutinio, será resuelta inapelablemente por la asamblea por dos terceras partes de votos.

Art. 22. Para tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas expedidos por instituciones bancarias a satisfacción del Directorio. El registro de accionistas se abrirá con no menos de cinco días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea debiendo cerrarse una hora antes de la señalada para el comienzo de la reunión. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio.

Art. 23. Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente, en primera convocatoria, con un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas. Si a la primera convocatoria no concurriera el número establecido para formar quórum, se convocará nuevamente a asamblea, la que deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, con las mismas formalidades que la anterior, realizándose entonces cualesquiera fueran los accionistas presentes y el capital representado. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario él del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras.

Art. 24. Los asambleístas tendrán por sí o por representación, derecho a un voto cada diez acciones integradas, con las limitaciones legales. Las resoluciones se presentes, salvo los asuntos que requieran mayorías especiales. En caso de empate se considerará negativa la votación.

Art. 25. De todo lo actuado en las asambleas deberá dejarse expresa constancia en actas que se registrarán en un libro certificado, llevado especialmente al ese efecto, debiendo ser firmadas por el presidente y secretario actuantes y dos asambleístas designados por la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 26. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el día 30 de abril de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del directorio dando cuenta a las oficinas públicas pertinentes.

Art. 27. De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá el 5 o|o como mínimo, para constituir el fondo de reserva hasta que alcance el 50 o|o del capital integrado, alcanzado este límite la asamblea decidirá; el remanente, previa deducción de las cantidades que el directorio considere necesario o conveniente destinar para efectuar amortizaciones, o fondos destinados a mejoras, ampliaciones y otros fines dentro del objeto social, serán distribuídos entre los accionistas, total o parcialmente, según resuelva la asamblea. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones a emitirse hasta el límite del capital autorizado, según lo resuelva la asamblea. Los dividendos serán abonados en el momento que el Directorio crea más oportuno.

Art. 28. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los aprobó; quedarán prescriptos a favor de la sociedad, y serán destinados a aumentar el fondo de reserva. No devengarán intereses los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Reforma, disolución, liquidación

Artículo 29. Para la reforma de estos estatutos así como para resolver sobre los puntos indicados en el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y la transformación de esta sociedad en otro régimen jurídico se requieren resolución favorable de la asamblea general de accionistas, adoptada con la conformidad de votos que representen más de 75 o|o setenta y cinco por ciento del capital integrado de la sociedad.

Art. 30. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo de duración o de sus prórrogas; b) Por resolución de la asamblea de accionistas adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior; y c) Por las causales previstas por la legislación comercial.

Art. 31. En los casos de disolución anticipada, la asamblea establecerá la forma de liquidación y si esta ha de llevarse a cabo por el directorio o por una comisión liquidadora especialmente designada por la misma asamblea. Además, fijará la correspondiente remuneración de los liquidadores y la duración de sus mandatos.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 32. El primer directorio queda constituído en la siguiente forma: presidente señor Ricardo Ramón Pérez; suplente señor Ramón Daniel Gutiérrez. Secretario señor Juan Domingo Bocchio; suplente señor Hugo Bocchio.

Art. 33. El mandato del primer directorio, titulares y suplentes, durará hasta el día en que se celebre la primera asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 34. Los fundadores señores Ramón Gutiérrez, Ricardo Pérez, Juan Domingo Bocchio, Hugo Bocchio y Julio Leonel Fuentes y los señores Osvaldo Sánchez, María Isabel Jastrenzki y Roberto A. Acosta quedan facultados para gestionar conjunta, separada o alternativamente, ante las autoridades gubernamentales y judiciales la obtención de la aprobación del presente estatuto, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y reformas que propusieran los Poderes Públicos, así como proponer textos sustitutivos, tramitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la Matrícula de Comercio, publicaciones y efectuar todas las gestiones ante las Oficinas Públicas que fueren necesarias para que quede legalmente constituída la presente sociedad anónima.

Art. 35. Los fundadores solicitan la intervención notarial del escribano Telmo Riveiro para certificar sus firmas.

Telmo Riveiro, Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Ramón Daniel Gutiérrez Morales (firma Ramón D. Gutiérrez), Ricardo Ramón Pérez Cioli (firma Ricardo Pérez Violi). Hugo Bocchio Cassano (firma Hugo Bocchio), Juan Domingo Francisco Bocchio Cassano (firma Juan Bocchio), y Julio Leonel Fuentes García (firma Julio Fuentes), todos de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, todos casados en únicas nupcias, excepto Hugo Bocchio que es soltero, respectivamente con Lidia Ethel Miranda, María Cristina Gandolfo, Norma Lotti y Blanca Frances, con domicilio fijado en la calle Silvestre Ochoa número cuatrocientos cuarenta y siete de esta ciudad. II) Según constancias que lucen en las respectivas credenciales cívicas, todos los otorgantes votaron en las últimas elecciones nacionales. III) Leído por mí, el documento antecedente a los otorgantes, éstos se ratificaron totalmente de su contenido, firmando ante mí. En fe de ello, a solicitud de los nombrados otorgantes y para ser presentado ante el Registro Público y General de Comercio, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Telmo Riveiro, Escribano. — Registro Público de Comercio, Colonia.

Repuestos por el que corresponde al testimonio que le sigue. Autos "PERYBOC S.A., (F. 1146|72)", Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Montevideo.

Testimonio. — Exp. 1167|72. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o La realización de "toda clase de operaciones comerciales" implica indeterminación del objeto social, (artículos 3554, 404 y 406 del Código de Comercio).

Artículo 27. Los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea apruebe por mayoría que se abone en acciones.

Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951, "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951, página 2187. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Ramón Daniel Gutiérrez Morales, Ricardo Ramón Pérez Cioli, Juan Domingo Bocchio, Hugo Bocchio y Julio Fuentes fundadores de PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA, evacuando la observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas), al señor Juez decimos: 1.o) Que a efectos de contemplar las observaciones oportunamente formaladas por dicho instituto, los artículos objetados quedarán redactados de la sigciente forma:

"Artículo 4.o. El objeto de la sociedad será el de realizar la compra, venta, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución, instalación y gravamen de los siguientes ramos: A) Productos lácteos en general; B) Productos de granja; C) Dulces en general; D) Cría de cerdos e industrialización en todas sus formas; E) Tomar y dar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, comisión de particulares o comerciantes; F) Inmuebles a cualquier título. Es entendido que todo ello se refiere a los ramos comprendidos en la precedente enunciación, sus maquinarias, repuestos y accesorios y todo lo que sea anexo a estos ramos y estén destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.

Artículo 27. De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá el cinco por ciento como mínimo, para constituir el fondo de reserva hasta que alcance el cincuenta por ciento del capital integrado, alcanzando este límite la asamblea decidirá, el remanente, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesario o conveniente destinar para efectuar amortizaciones, o fondos destinados a mejoras, ampliaciones y otros fines dentro del objeto social, serán distribuídos entre los accio-

nistas, total o parcialmente, según resuelva la asamblea. Los dividendos podrán abonarse en efectivo o en acciones a emitirse hasta el límite del capital autorizado, quedando a opción de los accionistas la forma de dicho cobro. Los dividendos serán abonados en el momento que el Directorio crea más oportuno".

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados y salvadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas); 2.o) Que la redacción precedente de los artículos 4.o y 27 se den por incorporados a los estatutos de PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA y anulados los que en su lugar se habían redactado en el texto original; 3.o) Se provea lo que al estado de este trámite corresponda. — Juan Domingo Bocchio. — Juan Domingo Bocchio. — Hugo Bocchio. — Hugo Bocchio. — Julio L. Fuentes. — Julio L. Fuentes. — Ricardo Pérez. — Ricardo Pérez. — Ramón Gutiérrez. — Ramón Gutiérrez. — Modesto Acosta. — Modesto Acosta, Contador Público.

Expediente N.o 1.203|972. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 19 de diciembre de 1972. — Señor Juez: con la redacción dada a los artículos 4.o y 27 en escrito de Fs. 19, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, según los recaudos glosados a Fs. 1, 5 y 15. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo.: El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 858. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

19670. — Montevideo, 22 de diciembre de 1972. — Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de: PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 60.000.00. Rodríguez de Vecchi. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "PERYBOC SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos". (F. 1.146|972), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Artículo 28 ley N.o 13.032. Presentado con declaración N.o 027374 y comprobante de pago N.o 535489 expedido el 26 de diciembre de 1972 por la Dirección General Impositiva.

Presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, con las copias respectivas. Habiéndose efectuado lo mismo bajo el N.o 42 y del folio 132 al 141 del Tomo Año 1972. Pagó de derechos: $ 48.000.00. Ley N.o 10 650: pesos 15.000.00. — Colonia, 29 de diciembre de 1972. — Mario A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Montevideo, abril 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$335.000.00 1|pub. 8940

AGROGANADERA SAN PAULO SOC. EN COM. POR ACC.

(Inscripción N.o 220.069)

Paysandú 941, piso 4, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Estudio contable, Cta. Cte.	1.005.00
Inmuebles	2.026.678.00
Decreto 89|968	3.201.00
	2.030.884.00

Pasivo —

Acreedores varios	966.152.00
Impuestos a pagar	600.000.00
O.I.R. Imp. a pagar	124.569.00
Honorarios a pagar	90.000.00
Capital comanditario	195.000.00
Capital colectivo	5.000.00
Pérdidas y ganancias	50.163.00
	2.030.884.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	276.023.00
Leyes sociales	2.226.00
Gastos generales	2.767.00
Honorarios	90.000.00
Amortizaciones	6.210.00
Saldo del rubro	50.163.00
	427.399.00

Ganancias —

Saldo, anterior	45.899.00
Arrendamientos	381.500.00
	427.399.00

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3851 al folio 37 del libro 17.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 13298.

DINCO S. A.

(Inscripción N.o 45.093)

Paysandú 941, piso 4, Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	33 863.00
Estudio contable	6 478.00
Inmuebles	55 438.00
Suscriptores de acciones	56 000 00
Acciones a emitir	149 620.00
	301.399.00

Pasivo —

Capital suscripto	56.000.00
Capital autorizado	149.620.00
Capital integrado	94.380.00
Pérdidas y ganancias	1.399.00
	301.399.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	471.00
Saldo anterior	14.280.00
Impuestos	63.513.00
Gastos generales	4.577.00
Leyes sociales	11.760.00
Saldo del rubro	1.399.00
	96.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	96.000.00
	96.000.00

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1085 al folio 404 del libro 10.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 13300.

GUAZUNAMBI S. A.

(Inscripción N.o 53.858)

Paysandú 941 (Piso 4.o - Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja	284.936.87
Estudio Cont. Cta. Cte.	4.214.00
Adm. Codina	33.390.00
Decreto 89|968	2.528.00
Inmuebles	412.628.74
	737.597.61

Pasivo —

Honorarios a Pagar	52.000.00
Capital Integrado	300.000.00
Fondo de Previsión	95.000.00
Pérdidas y Ganancias	290.697.61
	737.597.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Utilidades —

Arrendamientos	763.625.00
Saldo anterior	90.984.71
	854.609.71

Pérdidas —

Gastos Generales	149.968.60
Impuestos	321.760.80
Comisiones	21.575.70
Leyes Sociales	11.455.00
Honorarios	52.000.00
Amortizaciones	7.152.00
Saldo del rubro	290.697.61
	854.609.71

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.025 al folio 664 del Libro 11.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 13301.

SANTA CLARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 45.215)

Paysandú 941 (Piso 4.o - Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Seña Comp. Compra-Venta.	18.000.00
Estudio Contable Cta. Cte.	728.00
Acciones a Emitir	171.600.00
Pérdidas y Ganancias	47.422.00
	237.750.00

Pasivo —

Soc. Colectivo Cta. Cte.	37.750.00
Capital Colectivo	5.000.00
Cap. Com. a Integrar	171.600.00
Capital Com. Integrado	23.400.00
	237.750.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	41.102.00
Gastos Generales	6.320.00
	47.422.00

Ganancias —

Saldo del rubro	47.422.00
	47.422.00

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados son transcriptos a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.089 al F.o 493 del libro 10.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 13305.

ITAPE INVESTEMENT S. A.

(Inscripción N.o 51.087)

Paysandú 941, Piso 4.o, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	U$S
Estudio contable cuenta corriente	0.95
Deudores del exterior	1.430.78
Accionistas	4.500.00
Acciones a emitir	24.000.00
Pérdidas y ganancias	68.27
	30.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	24.000.00
Capital suscripto	4.500.00
Capital integrado	1.500.00
	30.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	0.23
Gastos generales	11.23
Leyes sociales	13.78
Diferencia cotización	12.58
Saldo anterior	30.45
	68.27

Ganancias —

	U$S
Saldo del rubro	68.27
	68.27

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4768 al folio 76 del libro 12.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 13299.

KENYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.818)

Paysandú 941 (P. 4 — Escs. 9 y 10)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	190.95
Accionistas	58.000.00
Inmuebles	34.707.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	13.404.00
	506.301.95

Pasivo —

Cuenta corriente N.o 12	301.95
Cta. Cte. Directores	6.000.00
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	58.000.00
Capital integrado	42.000.00
	506.301.95

Cuentas de Péérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Saldo anterior	4.014.71
Impuestos	8.227.05
Gastos generales	1.012.00
Amortizaciones	150.24
	13.404.00

Ganancias —

Saldo del rubro	13.404.00
	13.404.00

Aprobados por la Asamblea, realizada el 4 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.040 al Fo. 665 del Lo. 11.

$5.040.00 — 1|pub. — 13306

KENYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 50.818)

Paysandú 941 (P. 4 — Escs. 9 y 10)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	190.95
Accionistas	58.000.00
Inmuebles	34.707.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	39.825.05
	532.723.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	20.000.00
Estudio contable Cta. Cte.	95.00
Cta. Cte. Directores	12.628.00
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscriptpo	58.000.00
Capital integrado	42.000.00
	532.723.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Saldo anterior	13.404.00
Impuestos	25.316.00
Gastos generales	1.105.05
	39.825.05

Ganancias —

Saldo del rubro	39.825.05
	39.825.05

Aprobados por la Asamblea, realizada el 4 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.040 al Fo. 665 del Lo. 11.

$5.040.00 — 1|pub. —13307

MARISTER S. A.

(Inscripción N.o 48.327)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	441.294.15
Decreto 89|968	5.506.00
Inmuebles	194.163.84
Acciones a emitir	56.000.00
Estudio Contable Cta. Cte.	1.154.10
	698.118.09

Pasivo —

Administraciones Codina	6.681.20
Cuentas a pagar	52.000.00
Capital integrado	144.000.00
Capital autorizado	56.000.00
Fondo de Reservas	12.000.00
Pérdidas y ganancias	427.436.89
	698.118.09

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Comisiones	31.656.30
Leyes Sociales	10.167.00
Gastos generales	29.399.45
Impuestos	347.187.80
Honorarios	52.000.00
Amortizaciones	2.048.00
Saldo del rubro	427.436.89
	899.895.44

Ganancias —

Saldo anterior	281.392.44
Arrendamientos	618.503.00
	899.895.44

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.027 al folio 580 del libro 11.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 13302.

KENYA S. A.

(Inscripción N.o 50.818)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	190.95
Accionistas	58.000.00
Inmuebles	34.707.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	86.260.05
	579.158.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	63.891.00
Estudio Contable Cta. Cte.	139.00
Cta. Cte. Directores	15.128.00
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	58.000.00
Capital integrado	42.000.00
	579.158.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Saldo anterior	39.825.05
Impuestos	46.373.00
Gastos generales	62.00
	86.260.05

Ganancias —

Saldo del rubro	86.260.05
	86.260.05

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.040 al folio 665 del libro 11.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 13308.

ROMI S. A.

(Inscripción N.o 88.577)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	37.601.00
Estudio Contable Cta. Cte.	19.761.00
Inmuebles	343.785.00
Acciones a emitir	100.000.00
	501.147.00

Pasivo —

Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	400.000.00
Pérdidas y ganancias	1.147.00
	501.147.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	205.606.00
Gastos generales	6.557.00
Honorarios	40.000.00
Amortizaciones	7.957.00
Saldo del rubro	1.147.00
	261.267.00

Ganancias —

Saldo anterior	21.267.00
Arrendamientos	240.000.00
	261.267.00

El saldo de las utilidades no se distribuye, permaneciendo el mismo en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al folio 243 del libro 13.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 13303.

KENYA S. A.

(Inscripción N.o 50.818)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	191.00
Accionistas	58.000.00
Inmuebles	34.707.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	86.260.00
	579.158.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	63.891.00
Estudio Contable Cta. Cte.	139.00
Cta. Cte. Directores	15.128.00
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	58.000.00
Capital integrado	42.000.00
	579.158.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Saldo anterior	86.260.00
	86.260.00

Ganancias —

Saldo del rubro	86.260.00
	86.260.00

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.040 al folio 665 del libro 11.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 13309.

LECA S. A.

(Inscripción N.o 88.576

Paysandú 941 (Piso 4.o - Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Estudio Contable Cta. Cte.	2.897.00
Decreto 89|968	112.00
Inmuebles	169.375.00
Acciones a Emitir	50.000.00
Pérdidas y Ganancias	129.743.00
	352.127.00

Pasivo —

Cta. Cte. Directores	152.127.00
Capital Autorizado	50.000.00
Capital Integrado	150.000.00
	352.127.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Saldo anterior	35.935.00
Honorarios	40.000.00
Impuestos	129.346.00
Amortizaciones	3.923.00
Gastos Generales	20.885.00
Leyes Sociales	7.654.00
	237.743.00

Ganancias —

Arrendamientos	108.000.00
Saldo del rubro	129.743.00
	237.743.00

Aún no fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 231 al F.o 240 del libro N.o 13.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 13304.

KENYA S. A.

(Inscripción N.o 50.818)

Paysandú 941 (P.o 4.o Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	191.00
Inmuebles	34.707.00
Accionistas	59.000.00
Acciones a Emitir	400.000.00
Pérdidas y Ganancias	143.702.00
	636.600.00

Pasivo —

Estudio Contable Cta. Cte.	680.00
Cta. Cte. Directores	135.920.00
Capital Autorizado	400.000.00
Capital Suscripto	58.000.00
Capital Integrado	42.000.00
	636.600.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Gastos Generales	1.398.00
Impuestos	56.044.00
Saldo anterior	86.260.00
	143.702.00

Ganancias —

Saldo del rubro	143.702.00
	143.702.00

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.040 al F.o 665 del Libro N.o 11.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 13310.

BAROLAN S. A.

(Inscripción N.o 116.136)

Rincón 487 (P. 2, Apto. 204)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	6.874.00
Muebles y útiles	"	30.000.00
Inmuebles	"	78.799.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas a amortizar	"	1.659.00
Pérdidas del ejercicio	"	668.00
	$	120.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	70.000.00
Capital autorizado	"	2.000.00
Capital integrado	"	48.000.00
	$	120.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	78.311.00
Impuestos	"	42.357.00
	$	120.668.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	668.00
	$	120.668.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1956 y anotado con el N.o 174 al folio 13.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 13312.

MUNDUS S. A.

(Inscripción N.o 221.432)

18 de Julio 1044

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Instalaciones	717.600
Máq. y Muebles de Oficina	447.369
Caja	1.604.646
Bancos	124.620
Moneda Extranjera	879.530
Mercaderías	1.612.195
Obligaciones Hipotecarias	3.528.000
Gastos de Constitución	66.300
Dirección Gral. Impositiva	117.723
Pérdidas de Ejerc. Ants.	364.475
Pérdidas del ejercicio	23.294
	9.485.752

Pasivo —

Capital integrado	5.000.000
Reserva Revalúo	812.695
Acreedores varios	3.673.057
	9.485.752

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo de ventas	363.933
Sueldos y Cargas Sociales	2.416.836
Gastos generales	1.598.937
Impuestos	335.472
Intereses	360.000
Amortizaciones	167.721
	5.242.899

Ganancias —

Ventas	1.656.555
Explot. Cambio — Viajes — Lotería	1.608.920
Dif. Cotiz. Oblig. Hip. e Int. ..	1.130.542
Subarrendamientos	588.000
Descuentos de Ley	25.488
Realización Activo Fijo	210.100
Pérdida del ejercicio	23.294
	5.242.899

Proyecto de distribución de utilidades

Habiéndose producido en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1971, una pérdida de $ 23.294, proponemos a la asamblea, mantenerla en el Activo a los efectos de enjugarla con las utilidades de los ejercicios siguientes.

Proyecto de presupuesto anual de gastos para el ejercicio 1972

Sueldos y jornales	2.400.000
Cargas Sociales	1.000.000
Gastos generales	3.600.000
	7.000.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 8 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, folios 10.

$ 9.400.00. — 1|pub. — 13324.

BAROLAN S. A.

(Inscripción N.o 116.136)

Rincón 487 (P. 2, Apto. 204)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	20.124.00
Muebles y útiles	"	103.799.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas a amortizar	"	2.327.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.750.00
	$	135.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	70.000.00
Impuestos a pagar	"	15.000.00
Capital autorizado	"	2.000.00
Capital integrado	"	48.000.00
	$	135.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	55.000.00
Gastos generales	"	66.750.00
	$	121.750.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.750.00
	$	121.750.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1956 y anotado con el N.o 174 al folio 13.

$ 4.440.00. 1|pub. — 13313.

VIAJES MUNDUS S. A.

(Inscripción N.o 235.135)

18 de Julio 1046 (P. 1, L. 117)

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Inmuebles	17.540.854
Instalaciones	2.085.203
Máq. y Muebles de Oficina	258.960
Caja	912.240
Dep. en Garantía — UTE	3.150
Gastos de Constitución	65.654
Pérdidas Acumul. Ejer. Ants.	251.188
Pérdidas del ejercicio	1.016.293
	22.133.542

Pasivo —

Acreedores varios	16.221.973
Capital integrado	5.000.000
Reserva Revalúo Act. Fijo	676.201
Gastos a pagar	235.368
	22.133.542

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y Cargas Sociales	1.355.487
Impuestos	543.777
Gastos comunes y varios	707.218
Intereses	577.945
Amortizaciones	482.025
Seguros	88.795
	3.755.247

Ganancias —

Alquileres	2.724.000
Descuentos de Ley	14.954
Pérdidas	1.016.293
	3.755.247

Proyecto de distribución de utilidades

Habiéndose producido en el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1972, una pérdida de $ 1.016.293, proponemos a la asamblea, mantenerla en el Activo a los efectos de enjugarla con las utilidades de los ejercicios siguientes.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 8 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, folio 8.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 13323.

BAROLAN S. A.

(Inscripción N.o 116.136)

Rincón 487, P. 2 ,Of. 204

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	64.454.00
Muebles y útiles	"	30.000.00
Inmuebles	"	78.799.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas a amortizar	"	2.327.00
Pérdidas del Ej. 1970	"	1.750.00
Pérdidas del eEj. 1971	"	670.00
	$	180.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	70.000.00
Imp. a pagar	"	60.000.00
Capital autorizado	"	2.000.00
Capital integrado	"	48.000.00
	$	180.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	45.000.00
Caja de Jubilaciones	"	5.418.00
Gastos generales	"	70.252.00
	$	120.670.00

Haber —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas	"	670.00
	$	120.670.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1956 y anotado con el N.o 174 a fs. 13.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 13314.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.

(Inscripción N.o 51.477)

Talcahuano 3226

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	15.831.778.00
Inmuebles	1.848.039.00
Equipos	66.499.110.00
Muebles y útiles	400.941.00
Materiales	6.506.986.00
Deudores varios	29.675.868.00
Gastos de constitución	46.116.00
Gastos anticipados	393.410.00
Acciones a emitir	5.000.000.00
Cuentas de orden	100.000.00
	126.302.248.00

Pasivo —

	$
Acreedores varios	80.997.961.00
Capital autorizado	5.000.000.00
Capital realizado	15.000.000.00
Fondo de reservas	25.204.287.00
Cuentas de orden	100.000.00
	126.302.248.00

Cuenta de pérdidas y ganancias - Ejercicio 1969|1970

Ganancias —

	$
Construcciones	29.676.690.00
Utilidad venta equipos	41.582.203.00
Arrendamiento de equipos	1.067.520.00
	72.326.413.00

Pérdidas —

	$
Gastos	32.923.883.00
Intereses y descuentos	19.779.076.00
Impuestos fiscales	8.053.013.00
Sueldos	3.747.764.00
Jubilaciones y asignaciones	9.413.877.00
Amortizaciones	8.414.940.00
	82.332.553.00
Pérdida del ejercicio . .	10.006.140.00
	72.326.413.00

Aprobados en asamblea el 5 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asamblea, certificado el 24 de setiembre de 1962, de fs. 31 a fs. 32.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 13360.

DORINSA S. A.

(Inscripción N.o 202 862)

Sarandí 512

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	208.692.00
Deudores varios	"	8.711.080.00
	$	8.919.772.00

Pasivo —

Acreedores comerciales ..	$	7.675.177.00
Acreedores fiscales	"	452.836.00
Reservas y utilidades	"	741.759.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	8.919.772.00

Estados de resultados

(1.o enero 1971 — 31 diciembre 1972)

Ganancias —

Ventas	$	11.283.694.00
Bonif. y descuentos	"	47.490.00
	$	11.331.184.00

Pérdidas —

Costo ventas	$	8.997.219.00
Sueldos y aportes	"	619.823.00
Impuestos	"	311.667.00
Gastos varios	"	889.609.00
Utilidad del ejercicio ..	"	512.866.00
	$	11.331.184.00

Utilidades: a "Reservas generales".

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 26 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1963.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 13348.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 51.477)

Talcahuano 3226

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	6.404.461.00
Inmuebles	"	1.843.031.00
Equipos	"	46.751.010.00
Muebles y útiles	"	219.546.00
Materiales	"	3.671.090.00
Deudores varios	"	28.245.097.00
Intereses a vencer	"	960.241.00
Acciones a emitir	"	5.000.000.00
Cuentas de orden	"	100.000.00
....	$	93.194.476.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	42.276.312.00
Capital autorizado	"	5.000.000.00
Capital realizado	"	15.000.000.00
Fondo de reservas y cuentas de orden	"	25.304.287.00
Utilidad neta ejercicio 1970 - 1971	"	5.613.877.00
	$	93.194.476.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ejercicio 1970 - 1971

Ganancias —

Construcciones	$	10.902.410.00
Bonificaciones	"	141.00
Utilidad por venta de equipos	"	24.026.925.00
Arrendamiento de equipos	"	12.100.323.00
Diferencias de cambios .	"	1.592.834.00
Indemnizaciones cobradas	"	4.691.000.00
	$	53.313.633.00

Pérdidas —

Gastos	$	12.886.603.00
Intereses y descuentos .	"	13.404.571.00
Impuestos fiscales	"	7.675.915.00
Sueldos	"	2.530.040.00
Jubilaciones y asignac. .	"	4.716.387.00
Amortizaciones	"	6.486.240.00
Utilidad del ejercicio ..	"	5.613.877.00
	$	53.313.633.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados en asamblea del 19 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Actas de Directorio.

$ 6.640.00. — 1|pub. — 13361.

CERRITO S. A.

(Inscripción N.o 20.931)

Misiones 1361 (Esc. 47)

Balance de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Participaciones	$	374.700.00
Bancos	"	178.29
Cuentas Corrientes .	"	1.219.404.10
Cartera	"	618.630.70
	$	2.212.913.09

Pasivo —

Capital	$	1.188.200.00
Fondo de Reserva ..	"	253.45
Cuentas Corrientes .	"	1.022.964.88
Ganancias y pérdidas.	"	1.494.76
	$	2.212.913.09

Cuentas de resultados al 31 de marzo de 1971

Debe —

Saldo Ej. Anterior ...	$	5.438.38
Impuestos	"	143.385.00
Administración	"	2.700.00
Varios Gastos	"	172.96
Utilidad	"	1.494.76
	$	153.191.10

Haber —

Ajustes de Cambio ..	$	141.675.00
Div. e Intereses	"	11.516.10
	$	153.191.10

El saldo se transfiere al ejercicio próximo.

Aprobados por asamblea general ordinaria del 10 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público de Comercio, el 19 de diciembre de 1952.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 13327.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL "SAMU"

(Inscripción N.o 599)

Rbla. Dr. Baltasar Brum 2772

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Títulos y valores	$	2.100.00
Terrenos	"	17.826.65
Edificios	"	198.125.00
Pérdidas anteriores	"	372.976.62
	$	591.028.27

Pasivo —

Fondo amortización de edificios	$	86.808.04
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	4.220.23
	$	591.028.27

Debido a que la sociedad no tuvo actividad no se realizaron pérdidas ni ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 14 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 247 del libro Copiador de Inventarios.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 13363.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Departamento Contable - Sección Contabilidad

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1972

ACTIVO —

Banco de la República - Varias Cuentas	$	39.272.926.00
Fondo Pte. Caja Chica	"	50.000.00
Deudores Oficiales	"	62.582.120.00
M. S. P. - Partidas a Reintegrar	"	21.830.282.00
SAYPA - Partidas a Reintegrar	"	424.432.00
Inventario de Stock	"	7.272.130.00
Gastos Diferidos (Inmuebles)	"	44.312.00
Muebles y Utiles de Oficina	"	6.393.946.00
Utiles y Equipos de Dispensarios Móviles	"	1.221.635.00
Vehículos	"	14.842.116.00
Herramientas	"	153.432.00
Fondo Nal. Pte. (Títulos)	"	9.871.183.00
Inmuebles: Predio Avda. 18 de Julio 2175	"	2.272.450.00
Construcción de Edificio	"	28.170.000.00
Servicio de Pensiones	"	19.004.264.00
Remuneraciones Personales	"	37.145.795.00
Prima por Antigüedad	"	9.187.659.00
Asignaciones Familiares	"	3.307.976.00
Beneficio Especial de Retiro	"	842.760.00
Subsidios por Fallecimiento	"	273.000.00
Prima por Hogar Constituído	"	6.166.952.00
Prima por Nacimiento	"	4.300.00
Fondo Nacional de Vivienda - Aportación	"	513.112.00
Gastos de Oficina y Gestión	"	3.880.567.00
Movimiento de Stock	"	369.072.00
Honorarios	"	97.860.00
Comisión Cobranza de Cupones	"	835.00
Conservación de Inmuebles	"	179.904.00
Construcción de Edificio	"	23.600.00
Prima Vacacional	"	4.970.397.00
Estanco de Medicamentos	"	91.567.00
Inversiones bajo jurisdicción de otros Organismos	"	4.033.031.00
Partidas en Gestión - Deudores Oficiales	"	41.218.304.00
	$	325.711.919.00

PASIVO —

Acreedores Varios	$	1.261.659.00
Tesorería General de la Nación 1 o|o	"	311.736.00
Aporte Jubilatorio Funcionarios	"	2.812.266.00
Aporte Patronal	"	17.235.086.00
Beneficio Especial de Retiro	"	329.440.00
Subsidios por Fallecimiento	"	91.000.00
Retenciones sobre Sueldos	"	1.048.749.00
Servicio de Pensiones 1 o|o	"	656.825.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	315.968.00
Fondo de Amortizaciones	"	2.007.246.00
Fondo para Obras Hospitalarias	"	367.130.00
Reserva para diferencia Venta de Acciones	"	7.830.00
Reserva para reparación de Inmuebles	"	500.000.00
Reserva para construcción de Edificio	"	24.000.000.00
Partida para Propaganda, Profilaxis, Vacunación e Investigación Antituberculosa	"	39.394.314.00
Patrimonio Neto	"	69.626.370.00
Recaudaciones	"	98.605.548.00
Intereses de Títulos	"	55.734.00
Entradas Varias	"	21.718.753.00
Reintegros Varios	"	15.172.00
Servicio de Pensiones - Reintegros	"	99.758.00
Inversiones puestas bajo jurisdicción de Otros Organismos	"	4.033.031.00
Trámites en Gestión - Deudores Oficiales	"	41.218.304.00
	$	325.711.919.00

Aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 17 de enero de 1973.

Dr. Víctor Armánd Ugón
Presidente

Dr. Juan J. Pol Salzar
Secretario

Farm. Armando Pascual
Tesorero

Cr. Matilde V. de Bensich
Contador

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31442

AGROMAX S. A. (HIPERFOSFATO)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	41.128.650.00
Deudores y Obligaciones a Cobrar	"	625.348.317.00
Impuestos Reintegrables	"	1.402.981.00
Reintegro a las exportaciones a Cobrar	"	13.629.701.00
Existencias Mercaderías	"	263.507.893.00
Bienes Raíces	"	85.145.400.00
Maquinarias	"	166.766.525.00
Instalaciones	"	17.376.018.00
Muebles y Utiles	"	19.875.799.00
Repuestos	"	3.306.276.00
Seguros e Intereses a Vencer	"	50.107.602.00
Importaciones en Trámites	"	4.270.415.00
Gastos de Constitución, Marcas y Royalties	"	2.00
	$	1.291.865.588.00

PASIVO —

Letras y Documentos a Pagar	$	505.208.809.00
Créditos Diversos a Liquidar	"	12.144.328.00
Acreedores Varios	"	212.133.187.00
Obligaciones Sociales	"	48.686.077.00
Provisiones Varias	"	234.108.213.00
Capital Integrado	"	88.358.000.00
Capital Integrado en Trámite	"	89.683.000.00
Fondo de Reserva General	"	4.129.400.00
Reservas de Revaluación	"	110.978.293.00
	$	1.305.429.307.00
Menos: Saldo Deudor de Pérdidas y Ganancias	"	13.563.719.00
	$	1.291.865.588.00

CUENTAS DE ORDEN

Acciones de Directores en Garantía	$	80.000.00
Acciones a Emitir	"	11.642.000.00
Acciones por Capital Suscripto en Trámite	"	3.435.000.00
	$	15.157.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1971

Utilidad Bruta en Ventas		$	391.490.370.00
Ingresos Varíos		"	325.950.00
		$	391.816.320.00
Gastos de Administración y Ventas:			
Sueldos, Comisiones y Leyes Sociales	$ 113.531.533.00		
Propaganda	" 16.373.438.00		
Impuestos	" 45.376.465.00		
Viajes, Fletes y Guías	" 6.048.801.00		
Gastos de Oficina	" 38.234.261.00		
Gastos de Representación	" 790.843.00		
Asesorías y Auditoría	" 968.426.00		
Gastos de Experimentación	" 331.950.00		
Gastos de Exportación	" 43.013.550.00		
Gastos en el Exterior	" 1.852.335.00		
Intereses y Descuentos	" 40.162.087.00		
Castigos	" 102.933.00		
Diferencias de Cambios	" 27.827.200.00	"	334.613.822.00
Utilidad del Ejercicio		$	57.202.498.00
Menos: Pérdida del Ejercicio Anterior		"	70.766.217.00
Saldo Deudor del Ejercicio		$	13.563.719.00

Aprobados por la asámblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro rubricado titulado Copiador de Balance a folios 163 y 164, inscripto en el Registro Público y General de Comercio en fecha 7 de diciembre de 1954 con el N.o 1.162 al folio 31 del libro N.o 4.

$ 12.000.00 — 1|pub. — 12494